



**ESTUDIO DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS
ECONÓMICAS PROVOCADAS POR LA CRISIS
DEL COVID-19 EN AMÉRICA LATINA**

JUNIO, 2020

www.sparkassenstiftung.de

Director de Proyecto: Gerd Weissbach
Autor: Eduardo Medina
Asistente de Edición: Pedro Ku
Directora editorial: Cinthya Ochoa
Diseño editorial: Dulce Escobar

Revisión y corrección editorial: Tobias Brill

D.R. © Este material fue desarrollado por la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V. en el marco del Proyecto Regional "Mejora del acceso sustentable a servicios financieros a través del fortalecimiento de estructuras de capacitación y de redes financieras en Centroamérica", financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin permiso por escrito del propietario.

2020

Impreso en México



CONTENIDO

LISTA DE ABREVIATURAS	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
INTRODUCCIÓN	8
1. Medidas de política económica derivadas por la contingencia del COVID-19.....	11
1.1. Presidencia	15
1.1.1. Medidas Política Fiscal	16
1.1.2. Medidas Económico-Sociales	17
1.1.3. Medidas de alivio a la deuda y suspensión de créditos MiPyMEs	18
1.2. Banco Central	18
1.2.1. Medidas Política Monetaria.....	19
1.3. Organismo Regulador del Sistema Financiero.....	20
1.3.1. Medidas para el Sector Empresarial.....	21
1.3.2. Medidas para Créditos a la Vivienda	22
1.3.3. Medidas para Créditos al Consumo.....	23
2. Entorno macroeconómico.....	25
2.1. Análisis del crecimiento económico e incertidumbre	33
2.1.1. Argentina.....	33
2.1.2. Bolivia.....	39
2.1.3. Colombia.....	45
2.1.4. Cuba.....	51
2.1.5. Ecuador	54
2.1.6. El Salvador.....	59
2.1.7. Honduras	66
2.1.8. México	64
2.1.9. Panamá	79
2.1.10. Perú.....	83
3. Efectos de las políticas en las instituciones financieras	91
3.1. Rentabilidad y capitalización.....	92
3.2. Riesgos	95

CONCLUSIONES	99
REFERENCIAS	100
ANEXOS	103
Anexo A: Desglose descriptivo de medidas en los países seleccionados	103
Argentina.....	103
Bolivia.....	107
Colombia	109
Cuba.....	112
Ecuador	113
El Salvador	114
Honduras.....	116
México	117
Panamá	120
Perú	122
Anexo B: Consulta de etiquetas.....	125
Anexo C: Modelo de Pronóstico.....	126

LISTA DE ABREVIATURAS

AR	Argentina
BO	Bolivia
CO	Colombia
Cu	Cuba
EC	Ecuador
SV	El Salvador
HN	Honduras
MX	México
PA	Panamá
PE	Perú
BCH	Banco Central de Honduras
BCRP	Banco Central República del Perú
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
IF	Institución Financiera
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LATAM	Latino América
PIB	Producto Interno Bruto

RESUMEN EJECUTIVO

El escenario global experimenta un periodo de incertidumbre ante la aparición del COVID-19 y su caracterización como pandemia, que ha afectado directa e indirectamente a millones de personas. Las consecuencias, sociales, económicas y de salud pública están latentes en la actualidad, sobre todo en el consumo, la economía familiar, la industria, los servicios y en la agricultura.

El objetivo del presente escrito es realizar un estudio del impacto de la crisis económica en los países de América Latina, provocada por la contingencia del COVID-19. Este estudio se realizó a partir de un análisis teórico y estadístico de los efectos económicos y sociales de la crisis, a través de la recolección de las medidas económicas decretadas por los principales agentes económicos: Presidencia, Banco Central y Organismo Regulador del Sistema Financiero, de los países de América Latina; estas medidas buscaron controlar la economía del país y proporcionar una respuesta financiera y una estabilidad económica.

El presente estudio se sustenta en el análisis de proyecciones en el comportamiento de ciertas variables económicas para brindar una aproximación del panorama económico que puede esperarse, con la finalidad de que los agentes económicos interesados puedan generar alternativas de solución y mejora en la toma de decisiones.

Asimismo, considera la estructuración de lineamientos para generar el análisis macroeconómico como: i) la proyección de perspectiva de crecimiento; ii) diagnóstico del empleo y de la desigualdad; iii) pronóstico de variables macroeconómicas; así como la implementación de la teoría de series temporales para evaluar los efectos.

La elaboración de escenarios económicos y sociales de la pandemia permitió obtener los siguientes resultados para los próximos periodos:

- Se pronóstica una caída pronunciada en 2020 con afectaciones el PIB de 6.79%, en los bienes y servicios producidos en la región de América Latina, con mayor efecto a las Actividades Primarias con crecimiento promedio negativo de 18.07% para todos los países estudiados.
- Las tendencias del comercio y la incertidumbre del impacto de los efectos del COVID-19 se concentran en dos sectores económicos, las Actividades primarias con un decrecimiento promedio de 18.07% y una caída del sector terciario de 12.80% en general, para los países estudiados.
- Fuerte disminución del PIB en los países de Argentina con una tasa de 12.95%, Bolivia con un valor de 10.13% y México con una caída de 10.75%, misma que dependerá de la duración de las medidas tomadas y los efectos de la crisis en cada país.
- Caída de los ingresos en la población de menores recursos. El nivel de concentración de la riqueza medido por el Índice Gini se concentra en la pérdida de ingresos y caída del nivel de la calidad de vida de las personas de menores recursos, a causa de la disminución de la capacidad de generar recursos.

- Crecimiento del desempleo en 2% en promedio para las economías, traducido como una pérdida en actividades laborales debido a las barreras y restricciones de algunos sectores a causa de la contingencia. Este tendrá mayor impacto en el sector conformado por jóvenes menores de 25 años, principalmente en la población femenina.

Las instituciones financieras del sector de ahorro y crédito popular no están exentas de sufrir efectos adversos con respecto a la crisis actual. Entre las principales amenazas para el sector financiero en América Latina para el periodo del 2020, se observa lo siguiente:

- Impacto negativo con efectos desfavorables por la situación actual, se espera que la rentabilidad de los activos sea desventajosa, con pronóstico de pérdidas para: Colombia, El Salvador, México y Panamá, previendo un escenario desalentador para América Latina.
- El sector primario y terciario son las actividades que reflejan mayor afectación en las instituciones financieras en términos de variaciones negativas, sin embargo y con importancia alta, se resalta que el efecto específico dependerá principalmente, de la distribución que tenga la institución financiera, con respecto a las actividades económicas y el nivel de impacto de cada sector.
- La capitalización o nivel de capital que tienen las instituciones sufrirán efectos negativos, primordialmente en Argentina y México, por la situación económica que se espera en especial de las actividades primarias que está en mayor riesgo y porque la mayoría de los productos están destinados a este sector.
- Sobre el riesgo de crédito, se estima un incremento en la probabilidad de incumplimiento en los pagos de créditos para el 2020 en los países de Argentina, Bolivia, México y Honduras con 5.62%, 5.28%, 3.86%, y 3.36% respectivamente.
- Con relación al riesgo de liquidez, por la condición contra cíclica que tiene el sector de ahorro y crédito en las economías de Bolivia, El Salvador, Panamá y Perú, se espera una disminución para este factor, motivado del comportamiento que tendrán el sector primario y terciario en las instituciones financieras.

De esta forma, se concluye que los efectos del COVID-19 generará decrecimientos en la actividad económica de los países estudiados, en términos macroeconómicos. Se esperan variaciones históricas comparadas a la obtenida en la gran depresión del año 1929, con mayores impactos a las familias de escasos recursos. Los riesgos a los que se enfrentaran las instituciones financieras del sector de ahorro y crédito señalan diversos efectos (incremento y decremento) con relación a la condición o estructura de mercado de cada economía.

El estudio evidencia la importancia de que las instituciones financieras generen y establezcan estrategias para sobrellevar el entorno de la crisis económica actual y con ello, obtener los mejores beneficios en términos de negocio y ser agentes para reactivar la economía en la nueva normalidad después de la pandemia.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el panorama global experimenta un periodo de incertidumbre. Desde el 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. El 11 de marzo de 2020 se caracterizó como una pandemia, debido a su extensión por varios países de todo el mundo, afectando a un gran número de personas.

El 26 de febrero, se presentó el primer caso de coronavirus en América Latina. Ante este precedente, algunos países de la región anunciaron medidas de salud para evitar la propagación del virus, principalmente, la cuarentena obligatoria, generando un impacto generalizado en la interrupción de las cadenas de valor, cierre de negocios formales e informales, y la reducción de ingresos por la suspensión de las zonas fronterizas, restricción de viajes, así como otras actividades económicas afectadas por la pandemia.

Todos estos elementos, en su conjunto, han generado efectos negativos en el consumo y la economía de la población. La severidad del impacto financiero variará en cada industria y dependerá, en gran medida, del tiempo y las estrategias de acción adoptadas por los agentes económicos de cada país.

Los cambios dinámicos del entorno económico que prevén una gran recesión económica, demandan medidas importantes que refuercen y amplíen el espacio fiscal. Las proyecciones visualizan una posible crisis económica post COVID-19; el impacto puede cambiar de dirección a partir de acciones estratégicas en los aspectos y regulaciones económicas (políticas macroeconómicas, industrial, monetaria y fiscal) que establezcan las autoridades u órganos de control de cada país de la región.

La estabilidad económica depende de la permanente búsqueda, por parte de los líderes en turno, del uso de estrategias de manejo financiero, específicamente, sobre los cambios en la regulación y la reorganización bancaria para confrontar la crisis económica y controlar diferentes factores como la pobreza, la pobreza extrema, el desempleo, la desigualdad, la liquidez de las empresas, el equilibrio del sistema financiero, entre otros.

El presente documento, tiene por objetivo desarrollar un estudio del impacto de la crisis económica en los países de América Latina¹ provocada por la contingencia del COVID-19, por medio de un análisis teórico y estadístico de los efectos económicos y sociales; además, de identificar las repercusiones en las instituciones financieras.

Este estudio adopta una perspectiva regional y se complementa en conjunto, de tres capítulos que examinan la situación de los países seleccionados de América Latina. El primero ofrece una recopilación del número de medidas de política económica adoptados por los países de la región, como son: extensión en el pago de contribuciones, controles máximos de precios, apoyo en los ingresos de los habitantes, ayuda pública a los sectores más afectados, ampliación de la política fiscal, reducción de carencias y acceso a la alimentación, reducción y alivio a la presión de las deudas de las PYMES, suministro de liquidez del sector financiero, y la protección del mercado que contribuyen al progreso económico del país, todos

¹ Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú.

estos factores considerados clave para permitir la tranquilidad de los habitantes durante y después de la contingencia del COVID-19. La búsqueda se aborda a partir de los principales agentes económicos de cada país, Presidencia, Bancos Centrales y Organismos Reguladores del Sistema Financiero, de modo que se pueda generar un diagnóstico de la implicación de los cambios en el entorno económico.

Desde un entorno macroeconómico, en el capítulo dos, se realiza un análisis del crecimiento e incertidumbre, a través de la proyección de escenarios económicos y sociales, de los cambios en las variables como: Producto Interno Bruto (PIB), indicadores de las Actividades económicas (primario, secundario, terciario), inflación, ahorro bruto y comercio nacional; también variables económico-social: desempleo, brecha de pobreza y desigualdad económica. A partir de la aplicación de la metodología del Índice Gini y Curva de Lorenz, así como herramientas y técnicas estadísticas para evaluar el entorno global e individual de cada país, que pronostican los cambios en la economía ocasionados por la pandemia, y que los agentes económicos interesados puedan generar alternativas de solución y mejora en la toma de decisiones.

El tercer capítulo, presenta los efectos de las políticas en las instituciones financieras, a través de tres aspectos importantes: i) la rentabilidad del negocio y nivel de capitalización proyectadas para el 2020, ii) efectos de la crisis en términos de riesgo de crédito y liquidez. Iii) visualización de corto, mediano y largo plazo, con respecto a la situación actual. El estudio de esta sección se realiza a partir del análisis histórico de la evolución de las actividades económicas y las distintas variables encontradas del sector financiero.

Finalmente, se presentan las conclusiones al estudio realizado, derivado del análisis de los datos e información del estudio. También los anexos con el desglose de las medidas decretadas en cada uno de los países.



1. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DERIVADAS POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

1. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DERIVADAS POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

La economía actual de los países vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo (CEPAL, 2020). Esta ha sido ocasionada por la pandemia COVID-19, en la que se han cerrado y pausado actividades para responder de forma responsable, a la emergencia sanitaria. Sociedades de algunos países de América Latina, han decretado medidas como la cuarentena para disminuir un incremento excesivo en el número de infectados y altos casos de defunciones por la enfermedad.

Además, se ha presentado una situación económica de alta incertidumbre, donde los gobiernos tienen un papel fundamental para contrarrestar los efectos de esta enfermedad, en la vida de las familias latinoamericanas; es por ello que se han presentado diferentes iniciativas para mitigar la propagación del virus, mismas que generan efectos en diversos ámbitos de la sociedad como son la reducción en el crecimiento económico, debido a la pausa temporal de actividades productivas; la disminución de la demanda agregada/sectorial y, los altos riesgos que afectarán a las sociedades de distintas maneras.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), afirma que América Latina enfrenta la pandemia desde una posición más débil que la del resto del mundo, por lo que el escenario actual causado por el COVID-19, hace indispensable tomar medidas urgentes y evaluar los impactos de estas acciones.

En la **Figura 1**, se pueden observar los principales sectores económicos afectados por el COVID-19, así como el impacto a la región a través de cinco canales externos de transmisión (CEPAL, 2020) que se detallan a continuación:

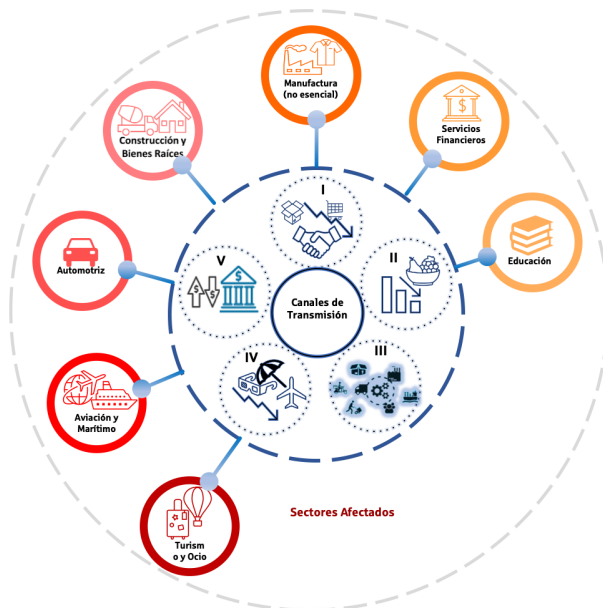


Figura 1. Canales de transmisión y sectores afectados por el COVID-19

- i. Disminución de la actividad económica entre los principales socios comerciales. Los países dependen notablemente de sus exportaciones, cuyo volumen y valor se reducirán por la recesión mundial pronosticada.
- ii. Incremento de los precios de los productos primarios, por falta de producción. En términos de intercambio, se prevén efectos negativos en los niveles de ingreso de las economías latinoamericanas, dependientes de esas exportaciones, aunque con diferencias significativas entre ellas.
- iii. La interrupción de las cadenas globales de valor y cambios en las cadenas de suministros, iniciando por los proveedores chinos y luego por la producción europea y estadounidense, afectaría principalmente a los sectores manufactureros más grandes de la región.
- iv. Caída en la demanda de servicios de turismo, es el sector con mayor afectación, debido a las medidas sanitarias, cierre de fronteras, prohibiciones o auto restricciones de viajar a nivel mundial. La actividad turística se contraería un 25%, los efectos de este impacto se sentirán particularmente en las micro y pequeñas empresas.
- v. La intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales. Esto conlleva a una mayor demanda de activos seguros, una menor demanda de activos financieros de la región y una importante depreciación de las monedas de los países.

El impacto de la crisis económica se refracta a partir de las acciones, aspectos y regulaciones económicas (Política Macroeconómica, Política Industrial, Política Monetaria, Política Fiscal), que comprenden las decisiones que las autoridades u órganos de control de cada país toman dentro del ámbito de la economía, generalmente conformada por el Gobierno Federal (Presidencia, secretarías o ministerios), Banco Central y los Organismos Reguladores del Sistema Financiero. A través de su participación, se pretende controlar la economía del país para proporcionar una respuesta financiera, cuyo carácter final se define por el nivel y tipo de intervención estatal, estabilidad y crecimiento económico (Sandoval, 2007). La **Figura 2**, resume los aspectos más importantes que se consideran en una estructura para disminuir el impacto de una crisis económica.



Figura 2. Estructura e interventores para el impacto de una crisis

Las constantes en una estructura económica son las acciones utilizadas para la gestión de una crisis, la permanente búsqueda de una estabilidad económica por parte de los líderes en turno y el uso de estrategias de manejo financiero (específicamente cambios en la regulación y reorganización bancaria) para confrontar la crisis inicial.

A medida que un gobierno establece una determinada política, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes para mitigar la crisis y mejorar la vida del país (Sánchez, 2018).

Por su parte, algunas recomendaciones de políticas importantes orientadas a enfrentar los desafíos económicos ocasionados por la pandemia, para los países latinoamericanos de la CEPAL, son:

- i. Estímulo fiscal de un monto suficiente para apoyar los servicios de salud y proteger los ingresos y los empleos.
- ii. Reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las poblaciones vulnerables, ampliando los programas no contributivos como las transferencias de efectivo a los más vulnerables, las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo, el crédito sin intereses a las empresas para el pago de salarios y los aplazamientos del pago de préstamos. Asimismo, considerar medidas como aplazar el cobro de las cuentas de agua, luz e Internet a personas de bajos ingresos.
- iii. Los bancos centrales deben asegurar la liquidez de las empresas para garantizar su funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero, en particular para garantizar la plena liquidez del mercado de préstamos bancarios a un día y para evitar la interrupción de las cadenas de pago.
- iv. La cooperación internacional y las organizaciones multilaterales deberían diseñar nuevos instrumentos técnicos y financieros para apoyar a los países que se enfrentan a la presión fiscal. Asimismo, deben considerar la posibilidad de conceder préstamos con bajos ingresos y ofrecer alivio y aplazamientos de la deuda, para aumentar el espacio fiscal.
- v. Levantar sanciones a los países sujetos a ellas para permitir su acceso a alimentos, suministros médicos, acceso a pruebas de COVID-19 y asistencia médica.

Dado el estado actual ocasionado por la pandemia en los países de América Latina y en consideración de los órganos de control mencionados, se realizó una recopilación² de las medidas y cambios en las regulaciones económicas que se han declarado en 10 países para disminuir el impacto de la crisis económica, prevista al final de la pandemia.

² Las medidas recopiladas fueron las publicadas hasta el 10 de mayo de 2020.

1.1. PRESIDENCIA

En el plano económico-social, los gobiernos de algunos países han presentado estrategias para hacer frente al impacto de la pandemia, con el objetivo de mantener un dinamismo económico entre los habitantes, proteger los ingresos de las familias, amparar los puestos de trabajo y, controlar el aumento de los índices de pobreza y extrema pobreza, así como los estratos vulnerables de ingresos medios y MiPyMEs.

Ante el reto económico global más grande de las últimas décadas, los gobiernos deben mantenerse al margen para enfrentar una crisis mundial de gran magnitud, a través de una respuesta integral en el decreto de un conjunto de medidas extraordinarias y suficientes, para proteger y asegurar la economía de las familias del país.

La **Figura 3**, muestra los resultados del número de medidas emitidas por la presidencia de cada economía, la tonalidad más intensa implica un mayor número de medidas y entre más claro sea el color muestra menores medidas en general. Se percibe que Argentina es el país con un mayor número de iniciativas, tales como: extensión en el pago de contribuciones, controles máximos de precios, apoyo en los ingresos de los habitantes, ayuda pública a los sectores más afectados, entre otras, que permitan la tranquilidad de los habitantes durante la duración de la contingencia sanitaria. Sin embargo, la cantidad de medidas no conllevan a un mejor o peor control de la situación actual, sino solo muestran en forma numérica las acciones generales de las economías para combatir la crisis.



Figura 3. Total de medidas decretadas por las presidencias de cada país.
Fuente: Elaboración propia

1.1.1. MEDIDAS POLÍTICA FISCAL

Ante el entorno actual, la función de rescate será primordial para los gobiernos. A futuro se prevén tiempos turbulentos y difíciles para varios países, principalmente aquellos en subdesarrollo; la economía de cada uno proyecta altos índices de desempleo, aumento en la deuda pública y una inestabilidad económica.

La **Tabla 1**, enlista las medidas importantes de ampliación en la política fiscal decretada por la presidencia, en contribución a la efectividad en sus tres funciones: estabilización, asignación de recursos y redistribución de ingresos para la construcción de un mejor futuro y, por tanto, un mejor Estado Latinoamericano después de la pandemia.

Tabla 1. Países con medidas de Política Fiscal

Medidas Política Fiscal	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA	PE
a) Asignación de recursos para la emergencia financiera	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓
b) Reducción transitoria de impuestos		✓				✓			✓	✓
c) Aplazamiento de impuestos locales			✓	✓	✓	✓				✓
d) Donación o reducción del salario de Funcionarios Públicos			✓		✓			✓		
e) Retraso para los pagos de seguridad social					✓					
f) Reducción del gasto estatal y eliminación de agencias de regulación no indispensables					✓			✓		
g) Recursos o programas para la reactivación de empresas familiares								✓		

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los GOB de cada economía.

1.1.2. MEDIDAS ECONÓMICO-SOCIALES

Uno de los principales efectos del COVID-19, es la afectación de los ingresos de los habitantes y el aumento de los índices de desempleo, pobreza y extrema pobreza. La **Tabla 2**, representa las principales medidas económico-sociales decretadas para contribuir en la reducción de carencias y acceso a la alimentación e ingreso en el marco de la crisis sanitaria y económica.

Estas medidas están orientadas principalmente a mitigar los efectos de la crisis en los agentes económicos que son afectados de forma indirecta por la pandemia, es decir, que tienen impactos económicos y sociales.

Tabla 2. Países con medidas Económico-Sociales

Medidas Económico-Sociales	Países de América Latina									
	AR	BO	AR	CU	AR	SV	AR	MX	PA	PE
a) Protección a los trabajadores	✓		✓	✓		✓	✓	✓		✓
b) Seguro de desempleo a trabajadores afectados			✓	✓			✓		✓	✓
c) Estímulos económicos a familias	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓
d) Estímulos económicos a MiPyMEs	✓	✓	✓				✓			✓
e) Aplazamiento y prohibición de cortes de servicios básicos (agua, electricidad, internet)	✓	✓		✓	✓	✓			✓	
f) Controles de precios y cantidades	✓						✓	✓		
g) Bonos o subsidios para personas sin trabajo formal									✓	✓
h) Prórroga y otorgamiento de créditos familiares y para empleados			✓				✓			

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los GOB de cada economía.

1.1.3. MEDIDAS DE ALIVIO A LA DEUDA Y SUSPENSIÓN DE CRÉDITOS MIPYMES

Estas medidas excepcionales o de auxilio, permiten aliviar la presión de las pequeñas empresas a través del congelamiento del pago de créditos, creación de fondos monetarios para apoyar el capital de trabajo y la atención a las necesidades de liquidez de las empresas, con el fin de contribuir a preservar el empleo (véase Tabla 3) y ayudar a quienes resulten más afectados por la fuerte caída de la actividad económica para así, mantener una economía estable en los hogares.

Tabla 3. Países con medidas para el alivio a la deuda y suspensión de créditos MiPyMEs

Medidas Alivio a la deuda y suspensión de créditos MiPyMEs	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA	PE
a) Fondos para capital de trabajo	✓	✓								✓
b) Facilidades para créditos hipotecarios.	✓									
c) Prórrogas de Vencimiento de deudas para Pymes y Micro	✓			✓				✓	✓	
d) Créditos Pymes y Micro para pago de salarios y conservar empleados		✓	✓			✓		✓		✓

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los GOB de cada economía.

1.2. BANCO CENTRAL

El impacto económico derivado de la propagación del Covid-19, ha obligado a una gran mayoría de países, entre ellos los socios comerciales más relevantes para la economía de América Latina, a aplicar fuertes medidas, provocando choques importantes de oferta debido a la caída en los sectores de producción y empleo, así como de demanda, por la reducción en el gasto de los hogares y las empresas.

Ante este contexto, los Bancos Centrales de América Latina prevén una recesión para 2020. En presencia de un escenario interno y externo de mayor incertidumbre y volatilidad, la **Figura 4** revela el número medidas ejercidas, con el propósito de monitorear permanentemente, los impactos de la pandemia sobre la economía del país, adoptando de manera oportuna cambios en las políticas, flexibilizando las condiciones económicas, facilitando el funcionamiento del sistema monetario y de pagos en el país, al disponer de liquidez para atender las necesidades de los agentes económicos, así como acciones extraordinarias que ayuden a mitigar el impacto derivado de la pandemia.

El Banco Central de Argentina, Colombia, Bolivia y México, ha establecido más acciones que el resto del país, principalmente en la emisión y facilidades de crédito para las Pymes para financiar, reducciones de reserva, financiamiento de liquidez para instituciones bancarias y financieras, disminuciones en las tasas de cambio, entre otros.

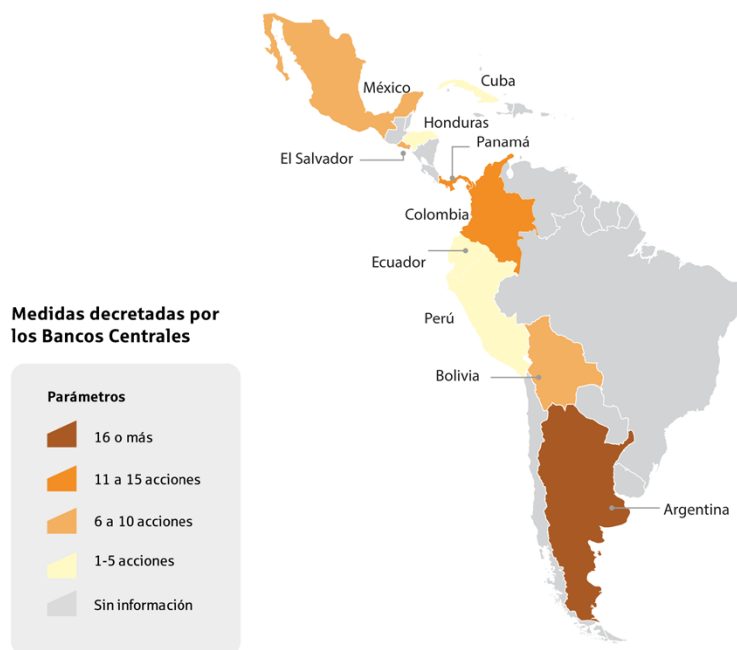


Figura 4. Total, de medidas decretadas por cada Banco Central.
Fuente: elaboración propia.

1.2.1. MEDIDAS POLÍTICA MONETARIA

La crisis del coronavirus traerá nuevos desafíos para los bancos centrales de la región. Las autoridades monetarias disponen de muchos instrumentos, entre ellos, la política de interés, la intervención directa en los mercados mediante la compra de activos y el suministro de liquidez a los bancos e incluso, a algunas empresas no financieras, según la legislación de cada país (Nuguer & Powell, 2020).

La **Tabla 4**, recopila las principales medidas establecidas por los bancos centrales de cada país de la región, con el fin de salvaguardar el desplome de los principales mercados y mantener estable los principales indicadores financieros de cada economía de América Latina.

Tabla 4. Países con Medidas Políticas Monetarias

Medidas Políticas Monetarias	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA ³	PE
a) Suspensión de distribución de resultados a entidades financieras.	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Suspensión de actuaciones sumariales cambiarias y financieras.	✓		✓		✓	✓	✓	✓		
c) Flexibilización de los parámetros a deudores bancarios.	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓
d) Incremento en la liquidez de los bancos, mercados financieros y sistemas de pago.	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
e) Reestructuración de la deuda a gobiernos pequeños y medianos.	✓				✓					✓
f) Disminución de la tasa de interés cambiaria.	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓
g) Provisión de recursos a entidades bancarias para canalizar créditos y en su reserva de liquidez.	✓	✓	✓			✓		✓		✓

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los BC de cada economía.

1.3. ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA FINANCIERO

El Sistema Financiero de cada uno de los países, juega un papel fundamental al contribuir al progreso de una sociedad y ofrecer soluciones para suplir las necesidades de los habitantes. Contar con un Sistema Financiero sano promueve el desarrollo económico de un país, permitiendo la inversión de capital hacia actividades productivas y la expansión de mercados.

Las entidades que conforman el Sistema Financiero están organizadas para cubrir la mayoría de las necesidades que una población pueda exigir. Todos estos establecimientos tienen objetivos y funciones que identifican diferentes mercados y ofrecen diversas soluciones. Los productos y servicios afectan directamente la vida de todos los agentes que participan en él, lo que obliga a los países a realizar una vigilancia a través de normas y regulaciones, otorgando confianza a la sociedad y estabilidad económica (Smith, 2019).

Se prevé que, en los países de América Latina, los efectos económicos de la pandemia sean de mayor impacto con posibilidad de afectar severamente el Sistema Financiero. Conforme a lo anterior y derivado de la importancia de esta, la **Figura 9** muestra el número de medidas tomadas por cada organismo regulador del Sistema Financiero de la región.

³ Los datos de este país se recopiló de la Superintendencia de Bancos de Panamá, porque en la economía no hay Banco Central.

Se observa que los países de Honduras, México y Perú establecen más medidas que el resto de los países estudiados, lo que representa una posibilidad de mitigar los efectos de la pandemia y salvaguardar ciertos sectores económicos y sociales, enfrentar y proteger el mercado, así como los inversores que contribuyen al progreso económico del país. Sin embargo, es importante analizar a través de ciertos indicadores, como se realiza en los siguientes capítulos, si las medidas aplicadas son de utilidad para disminuir los efectos de la pandemia en los riesgos de crédito, liquidez y rentabilidad de activos de los principales agentes financieros.

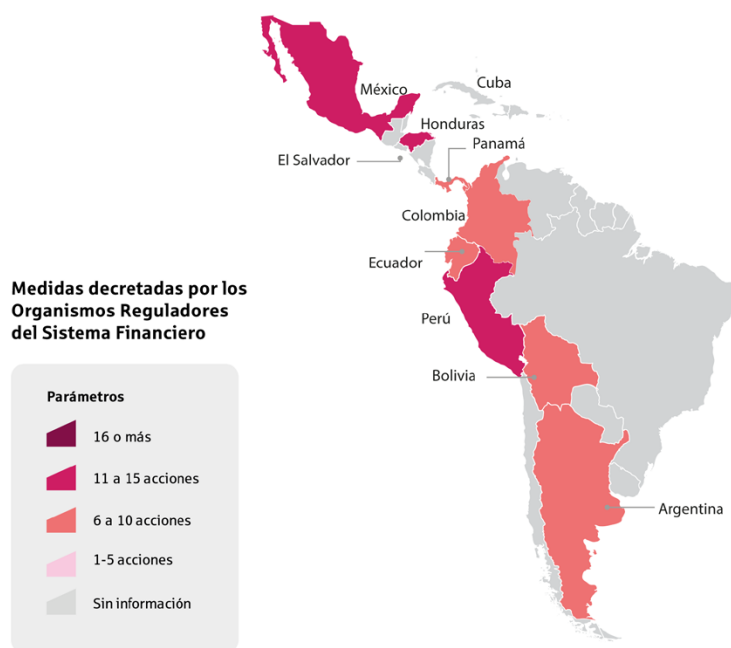


Figura 5. Total, de medidas decretadas por cada Organismo Regulador del Sistema Financiero.
Fuente: elaboración propia.

1.3.1. MEDIDAS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

Para este segmento, se establecen políticas que consideran efectuar la evaluación de las necesidades particulares, de cada una de las empresas que se vean afectadas, otorgando medidas que respondan a las condiciones financieras de cada entidad e incentivos para mantener el repago normal de las facilidades crediticias otorgadas.

Dadas las condiciones que viven los países, los incentivos establecidos para las entidades financieras pueden considerar, los siguientes aspectos:

Tabla 5. Países con medidas de adecuación de crédito para el sector empresarial.

Medidas para el Sector Empresarial	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA	PE
a) Reducción de la tasa de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Ampliación del plazo contratado de la facilidad crediticia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Períodos de gracia de capital e intereses	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d) Refinanciamientos						✓				
e) Consolidaciones			✓			✓				
f) Reestructuraciones	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓
g) Adecuaciones de cuotas	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
h) Diferimiento de cuotas de pago (Balloon Payment)	✓		✓			✓	✓	✓		✓

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas oficiales de los SF de cada economía.

La **Tabla 5**, clasifica las principales acciones para este sector, visualizando que en todos los países ejercen medidas para reducir la tasa de interés, la ampliación del plazo contratado y el periodo de gracia de capital e intereses a los créditos.⁴

1.3.2. MEDIDAS PARA CRÉDITOS A LA VIVIENDA

Las políticas para el sector de vivienda permiten la no afectación de la calidad crediticia del deudor y la estabilidad del núcleo familiar, las cuales se incluyen, en función de los deudores y el tipo de vivienda que se posea.

La **Tabla 6**, enlista las condiciones emitidas para este sector donde se identifica que, entre las iniciativas aplicadas en todos los países, se encuentran las prórrogas y las adecuaciones a los planes de pagos.

⁴ Las acciones mencionadas, depende de las condiciones de cada país e institución financiera.

Tabla 6. Países con medidas para la adecuación de crédito al sector vivienda

Medidas para el Sector Vivienda	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA	PE
a) Adecuaciones a planes de pago	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Prórrogas	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Ampliaciones de plazo			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
d) Créditos Reprogramados										
i. Períodos de gracia Capital		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
ii. Pago al final										
e) Crédito Refinanciado		✓				✓				
f) Consolidación			✓			✓		✓		

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los SF de cada economía.

1.3.3. MEDIDAS PARA CRÉDITOS AL CONSUMO

En cuanto a los portafolios del sector consumo, las políticas consideran medidas de aplicación inmediata que permitan la no afectación de la calidad crediticia del deudor (ver **Tabla 7**).

Tabla 7. Países con adecuación de crédito para el sector consumo

Medidas para el Sector de Consumo	Países de América Latina									
	AR	BO	CO	CU ⁵	EC	SV	HN	MX	PA	PE
a) Tarjeta de Crédito										
i. Considerar los cargos como una compra a plazo	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ii. Establecer Planes de pago										
iii. Consolidación, entre otros.										
b) Consumo										
i. Adecuar planes de pago										
ii. Reducción de tasas de interés (incentivo)										
iii. Prórrogas/Ampliaciones de plazo	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓
iv. Créditos reprogramados										
v. Crédito Refinanciado										
vi. Consolidación										

Fuente: Elaboración propia con información de las paginas oficiales de los SF de cada economía

⁵ No aplican estas medidas en Cuba.



2. ENTORNO MACROECONÓMICO

2. ENTORNO MACROECONÓMICO

La pandemia del COVID-19, ha generado un entorno de gran incertidumbre en todo el mundo, debido a los cambios bruscos en la economía de los países por las medidas restrictivas para disminuir la propagación de la enfermedad.

Existen diversas hipótesis de los efectos que tendrá la crisis económica del COVID-19, tanto en el ámbito social, demográfico, político y hasta en el económico. Asimismo, se pronóstica un deterioro de la actividad económica, causando una similitud de resultados en el índice de desarrollo humano y la producción como los de la crisis de 1929. Los escenarios que se proyectan para América Latina revelan una caída promedio de la producción del -15% (o más), un incremento en la pobreza de hasta el 30% sobre el número de habitantes y 10% en extrema pobreza. Es muy anticipado generar conclusiones sobre el impacto que tendrá la pandemia en el entorno económico y social, sin embargo, es importante analizar, monitorear los efectos y visualizar el rumbo de las economías latinoamericanas, en el contexto actual (CEPAL, 2020).

Los resultados de esta sección son de gran interés para brindar una aproximación acerca del panorama económico que puede esperarse, con la finalidad de generar alternativas de solución y mejora para los agentes económicos tomadores de decisiones.

El objetivo de este apartado es analizar el entorno macroeconómico de las diez economías en las que se encuentra el proyecto regional, a partir de proyecciones en el comportamiento de las variables seleccionadas y mediante la estructuración de una serie de lineamientos para generar el análisis macroeconómico, las cuales son:

- i. **Proyección de la perspectiva de crecimiento**, por medio del análisis del entorno económico global, diagnóstico de la producción y demanda de las economías latinoamericanas y la utilización de variables como: el Producto Interno Bruto (PIB), indicadores económicos de los sectores primarios, secundarios y terciarios, inflación, ahorro bruto y comercio nacional.
- ii. **Diagnóstico del empleo y desigualdad económica**, a partir del análisis y estudio de variables económico-social como son desempleo, brecha de pobreza, metodología del Índice de Gini y Curva de Lorenz.
- iii. **Pronóstico de variables macroeconómicas**, mediante la aplicación de técnicas que permitan identificar el contexto actual de crisis (Medina-Reyes *et al.*, 2020).

Los resultados del análisis varían de acuerdo con la disponibilidad y acceso a los datos e información de cada Instituto de Estadística, Banco Central y el Banco Mundial para cada país del estudio. Las variables medidas en los diez países son distintas, en términos de medición, moneda y periodicidad; sin embargo, pese a estas condiciones, se presenta un diagnóstico comparativo de los modelos, aplicando un análisis de variaciones logarítmicas con la finalidad de establecer una comparación de mayor confianza, anexo C.

La **Tabla 8**, expone el promedio de los resultados de la variación porcentual anual de las actividades económicas (PIB, actividades primarias, secundarias y terciarias): los valores en color rojo representan crecimientos negativos, mientras que los restantes, aumentos positivos obtenidos en periodos anteriores.

El resultado principal pronóstica una caída pronunciada en 2020, lo que se traduce como afectaciones en los bienes y servicios producidos en la región de América Latina, con efecto mayor a las Actividades Primarias con crecimiento negativo de -18.07% para todas las economías.

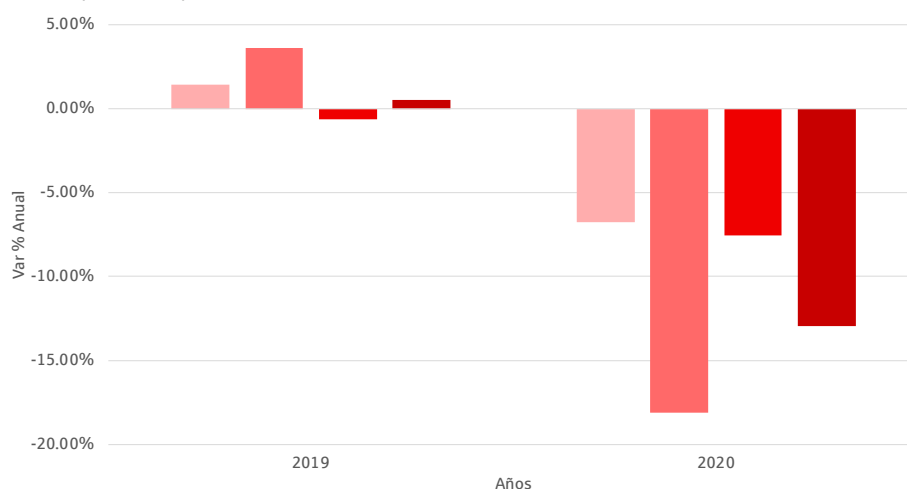
Tabla 8. América Latina promedio variación porcentual actividades económicas

Periodo	Variación porcentual actividades económicas			
	PIB	Actividades primarias ⁶	Actividades secundarias ⁷	Actividades terciarias ⁸
2015	4.13%	1.08%	2.04%	2.66%
2016	2.80%	2.36%	0.64%	3.13%
2017	3.56%	2.98%	1.81%	3.25%
2018	2.97%	1.94%	1.76%	1.41%
2019	1.43%	3.61%	-0.60%	0.53%
2020	-6.79%	-18.07%	-7.55%	-12.94%

Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

En 2019, el PIB tuvo en promedio, un aumento del 1.43% en América Latina, resultado inferior al de años anteriores, lo que señala una trayectoria descendiente en el crecimiento económico de la región. Las tendencias del comercio y la incertidumbre del impacto de los efectos del COVID-19, se concentran en dos sectores económicos, las actividades primarias y actividades terciarias (véase **Gráfica 1**).

Gráfica 1. Comparativo promedio crecimiento actividades económicas América Latina 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

⁶ Actividades primarias: agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

⁷ Actividades secundarias: industria manufactura.

⁸ Actividades terciarias: Comercio mayorista, minorista y reparaciones.

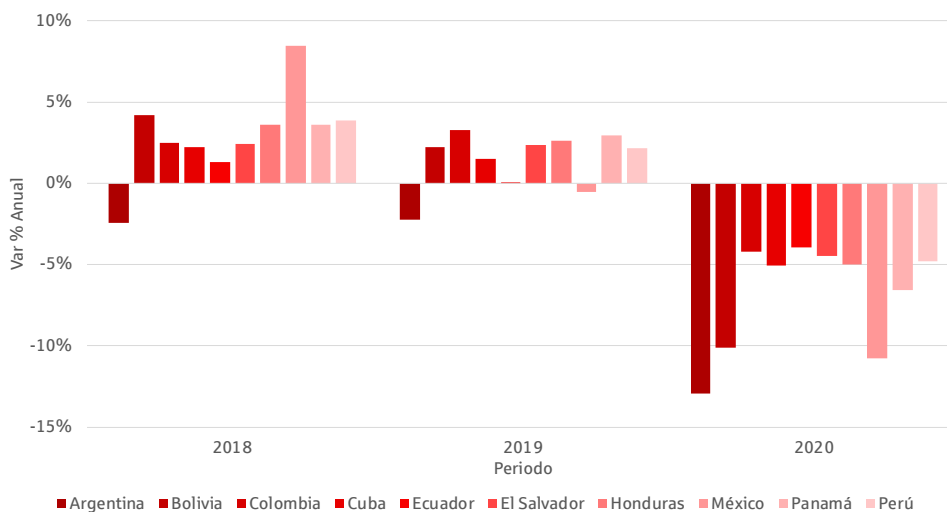
Dada la naturaleza de la pandemia y las medidas extremas tomadas en los países, en el 2020 se producirá una fuerte disminución del PIB (ver Tabla 9), principalmente en Argentina (-12.95%), Bolivia (-10.13%) y México (-10.75%). Esto depende en gran magnitud, de la duración de las medidas y lo efectos de crisis que estas representarán en cada país, la recuperación proyectada a través de las acciones tomadas es de gran incertidumbre, por lo que es importante estar preparados para una fuerte disminución de la actividad económica previstas a futuro.

Tabla 9. América Latina perspectivas de crecimiento 2020

Países	Actividades Económicas			
	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
Argentina	-12.95%	-30.67%	-24.86%	-23.71%
Bolivia	-10.13%	-48.30%	-4.63%	-11.66%
Colombia	-4.18%	-4.71%	-10.80%	-34.46%
Cuba	-5.06%	-7.07%	-9.12%	-14.18%
Ecuador	-3.93%	-5.65%	-1.61%	-2.77%
El Salvador	-4.48%	-17.87%	-6.27%	-7.58%
Honduras	-5.00%	-17.65%	-3.91%	-4.30%
México	-10.75%	-23.22%	-3.18%	-22.59%
Panamá	-6.57%	-18.49%	-5.41%	-5.54%
Perú	-4.80%	-7.06%	-5.71%	-2.61%

Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

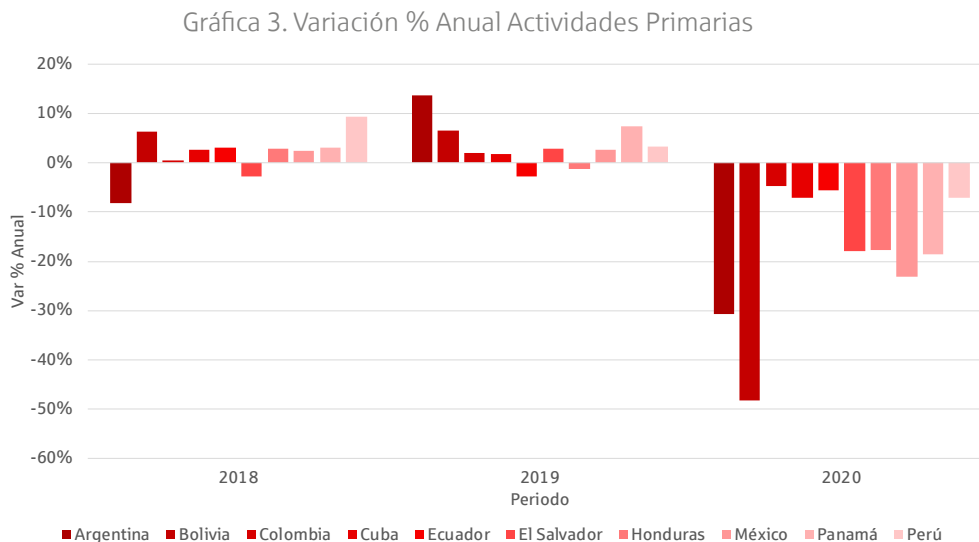
Gráfica 2. Variación % Anual PIB.



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

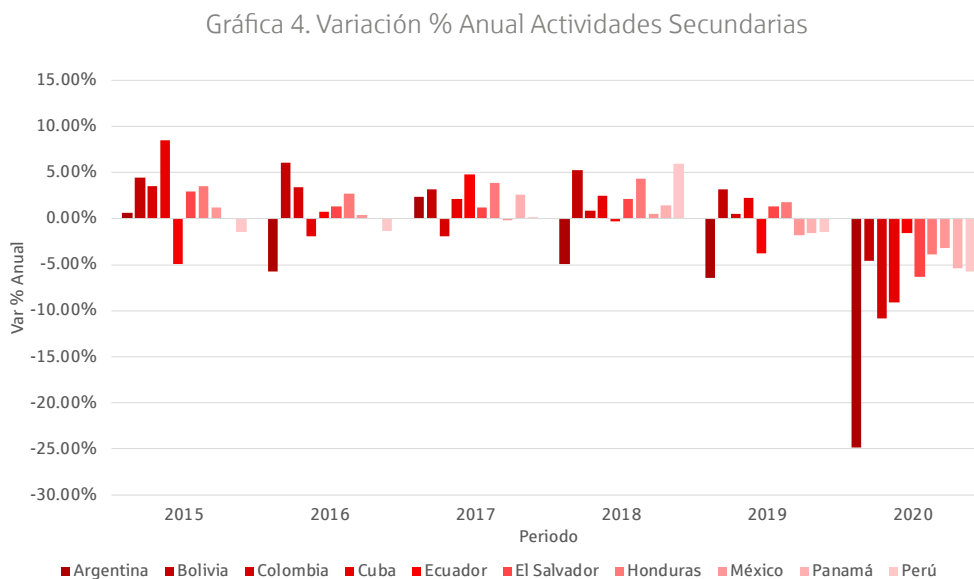
Se esperan movimientos negativos para la región, la disminución en la producción agrícola de Bolivia (48.30%), Argentina (30.67%) y México (23.22%) afectarán al empleo, la producción y el consumo de productos básicos (véase Gráfica 3). Este impacto negativo se refleja en todas las economías, el sector

primario tendrá fuertes pérdidas que genera una disminución en los ingresos de las familias que pertenecen a este sector.



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

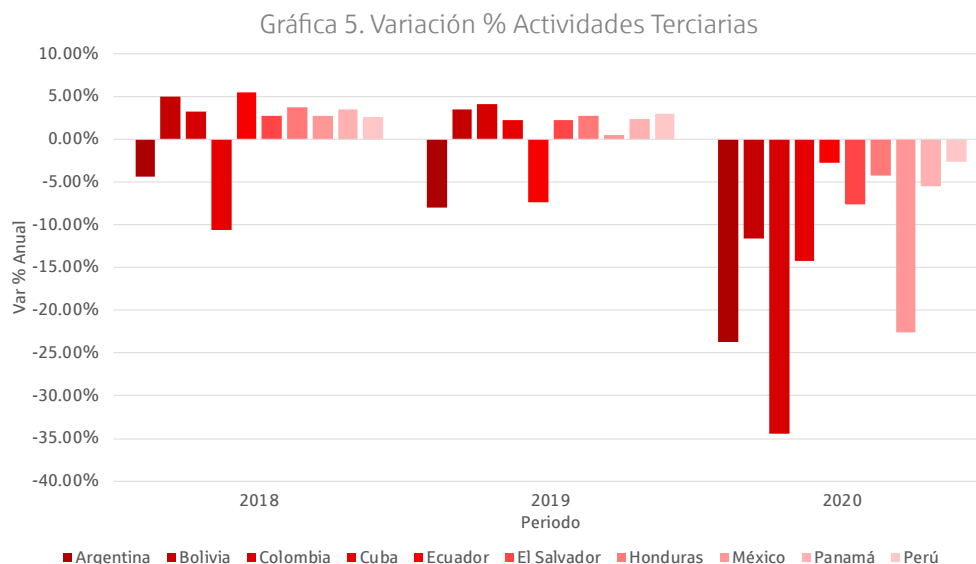
A su vez, las actividades secundarias muestran una caída menor que el sector agrícola, la disminución de la producción persiste para las economías de todos los países. La actividad industrial tendrá un leve decremento en la producción esperada, a pesar de dichas condiciones, se prevén los mismos efectos en las familias dependientes a este sector. La estrecha relación entre las actividades primarias y secundarias prevén un gran problema a enfrentar, la falta de suministros está ocasionando escasez en materia prima para confeccionar y producir bienes industriales para la sociedad latinoamericana (Gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

La actividad terciaria o de servicios presenta efectos importantes en sus ingresos y producción, provocado por las condiciones económicas de la pandemia. En este sentido, las medidas restrictivas tomadas por los países generan incertidumbre en la industria de servicios, algunas entidades del sector combaten este evento a través del uso de tecnologías y una respuesta proactiva en la implementación de tácticas para mitigar los efectos negativos, sin embargo, existen negocios y microempresas principalmente del sector informal que no cuentan con las capacidades óptimas para responder de forma similar.

Ante esta situación, Argentina y Bolivia tendrán una fuerte caída económica a diferencia de los otros países de estudio. La Gráfica 5 proyecta los efectos que tendrá las actividades terciarias, colocándola en una segunda posición con mayor afectación sobre el sector primario.



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

Es importante analizar las condiciones sociales que se esperan en las familias de América Latina, así como la caída de los ingresos que se tendrán en la población de menores recursos. El nivel de concentración de la riqueza medido por el índice de Gini (ver Tabla 10) señala que, en consecuencia de la contingencia, la riqueza se concentrará aún mayor porcentaje en la región de América Latina, es decir, la pérdida de ingresos y caída del nivel de la calidad de vida se concentrará primordialmente en las personas con menores recursos a causa de la disminución en la capacidad de generar recursos en las economías de los países.

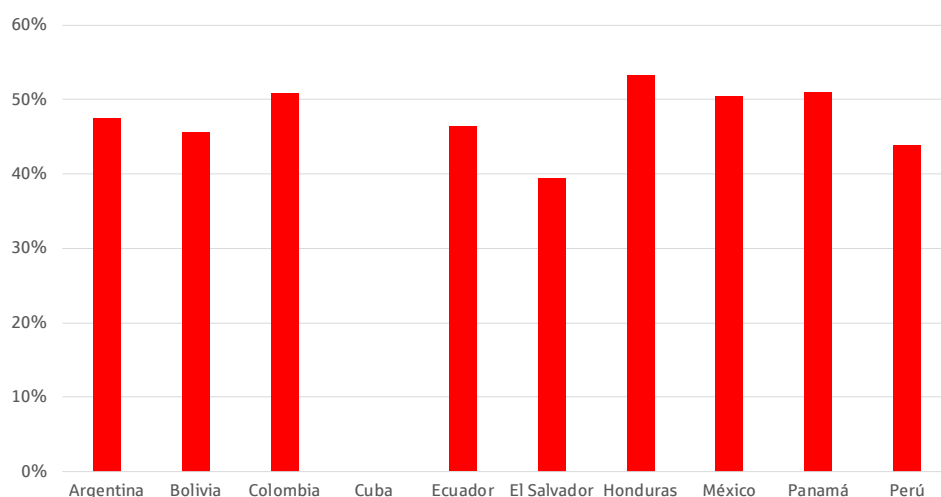
Tabla 10. Pronóstico del Nivel de concentración de ingresos

Países LATAM	Índice Gini Promedio
Argentina	47.55%
Bolivia	45.67%
Colombia	50.86%
Cuba	N/D
Ecuador	46.40%

Países LATAM	Índice Gini Promedio
El Salvador	39.43%
Honduras	53.36%
México	50.55%
Panamá	51.01%
Perú	43.91%

Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

Gráfica 6. Índice Gini Pronóstico para 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

El desempleo como porcentaje de la población total, señala un crecimiento del 2% en promedio para las economías, es decir, 2% más de la población por cada economía, perderá sus actividades laborales debido a la contingencia del COVID-19 (ver Tabla 11).

El sector de los jóvenes será el más afectado, resaltando que, la mayor proporción de población latinoamericana se encuentra categorizada como jóvenes, el efecto para la población menores de 25 años tendrá un efecto más severo que en otros rubros de las familias de Latinoamérica.

Por otro lado, se prevé que en la población femenina se generará mayores pérdidas de puestos laborales, por lo tanto, el sector de mujeres jóvenes menores de 25 años tendrá mayores problemas en términos laborales.

Tabla 11. Pronóstico porcentaje de la población en desempleo 2020

Variables (porcentajes)	Países seleccionados de América Latina									
	AR	BO	CO	CU	EC	SV	HN	MX	PA	PE
Población activa total	11.14	3.87	10.12	1.72	4.06	4.30	5.66	3.81	4.17	3.47
Participación total en la fuerza laboral	11.15	3.81	9.81	1.63	3.90	4.29	6.10	3.88	4.04	6.60
Población activa masculina	10.17	3.60	7.76	1.87	3.36	4.70	4.61	3.62	3.34	3.38
Participación masculina en la fuerza laboral	9.23	3.73	7.64	4.42	3.33	4.48	4.99	3.85	3.25	5.69
Población activa femenina	12.43	4.21	13.26	4.60	5.08	3.74	7.36	4.13	5.40	3.57
Participación femenina en la fuerza laboral	11.82	3.91	12.71	4.11	4.69	4.01	7.74	3.92	5.15	7.65
Población activa total entre 15 y 24 años	27.02	7.65	19.85	N/D	9.16	9.99	10.81	7.87	10.72	8.77
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	26.70	7.45	19.95	N/D	8.97	10.28	11.50	8.00	10.60	15.04
Población activa masculina entre 15 y 24 años	25.84	7.00	15.15	N/D	7.58	9.06	7.84	7.02	8.11	7.60
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	23.46	7.32	15.55	N/D	7.02	9.01	8.28	7.49	7.68	14.64
Población activa femenina entre 15 y 24 años	33.34	8.50	26.58	N/D	11.82	11.66	16.44	9.48	15.34	9.98
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	31.25	7.61	25.90	N/D	12.30	12.50	17.59	8.92	15.82	15.44

Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos de Estadísticas y Banco Central de cada economía.

2.1. ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO E INCERTIDUMBRE

2.1.1. ARGENTINA

El comportamiento de algunas variables macroeconómicas de coyuntura de la economía argentina, como el PIB, la industria manufacturera y el comercio mayorista, minorista y de reparaciones, han mantenido una tendencia decreciente en los últimos tres periodos anuales (véase Tabla 12). Situación que se observa mediante las variaciones porcentuales de cada año con respecto al anterior y que se traduce, en disminuciones al consumo y a la producción.

En el periodo comprendido entre el 2015 y 2019, se observa el rumbo que ha tomado la actividad económica en Argentina; en general, las variaciones expresaron una desaceleración de la economía a pesar de que en el año 2017, se obtuvieron cambios positivos con respecto al año anterior, los valores en años posteriores presentaron una tendencia decreciente. En el caso del 2020, se realizó un pronóstico considerando los datos del año 2019 y los resultados muestran una fuerte disminución en la economía del país.

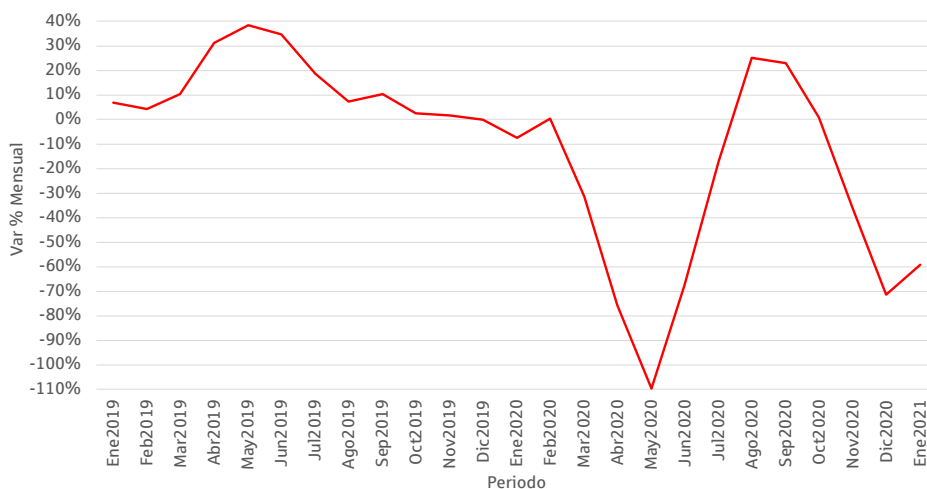
Tabla 12. Variación Anual Actividades Económicas Argentina

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	2.63%	4.10%	0.65%	3.27%
2016	2.02%	2.22%	5.70%	3.26%
2017	2.62%	2.44%	2.34%	1.97%
2018	2.46%	8.13%	4.95%	4.34%
2019	2.23%	13.72%	6.49%	7.94%
2020	12.95%	30.67%	24.86%	23.71%

Fuente: Elaboración propia con información de INDEC.

Antes de esta situación, el sector primario presentaba un crecimiento importante en el 2019; sin embargo, en las aproximaciones realizadas para el año 2020, se observa un decremento exponencial a diferencia de otras variables. Este pronóstico resulta un dato alarmante. Cabe recordar que este sector en especial, es uno de los más inestables en la economía. Es posible observar las variaciones positivas y negativas que no se han repetido de un año con respecto al año inmediato anterior (Tabla 12); también es posible visualizar este comportamiento en la Gráfica 7.

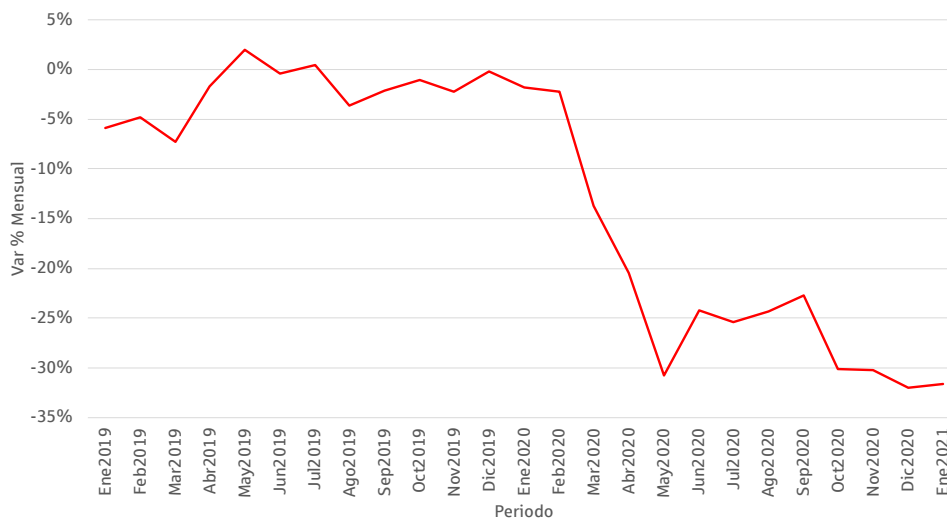
Gráfica 7. Variación % mensuales actividades primarias argentinas (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INDEC.

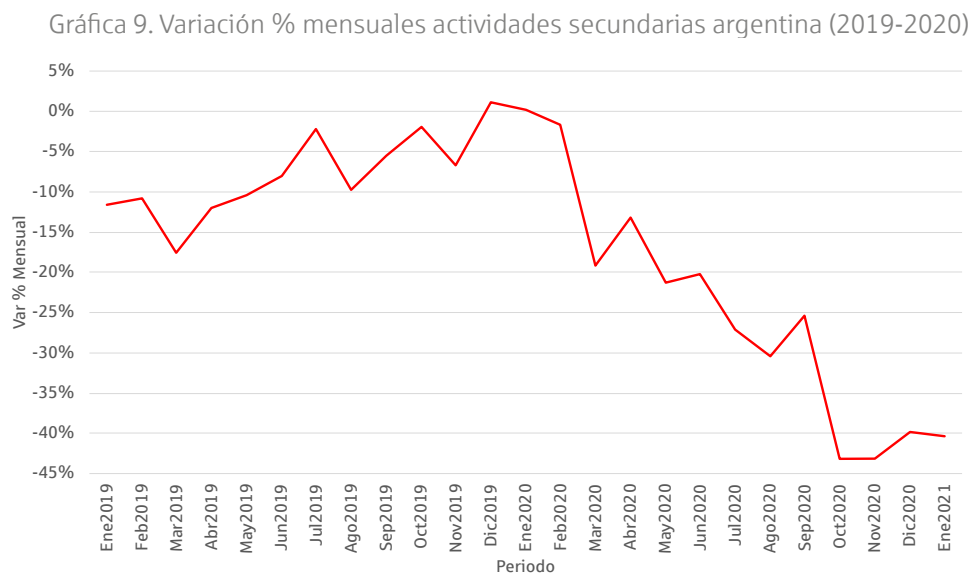
La **Gráfica 8** muestra el movimiento de todas las actividades económicas de Argentina, exponiendo una caída pronunciada a partir de febrero y hasta mayo del año 2020, con pequeñas variaciones para los próximos meses y con una tendencia en valores negativos. Esto se debe al impacto que se tuvo debido a las restricciones en la actividad económica, implementadas bajo el estado de contingencia sanitaria por el COVID-19 y sus efectos posteriores para la reactivación económica.

Gráfica 8. Variación % mensual total actividades argentinas (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de INDEC.

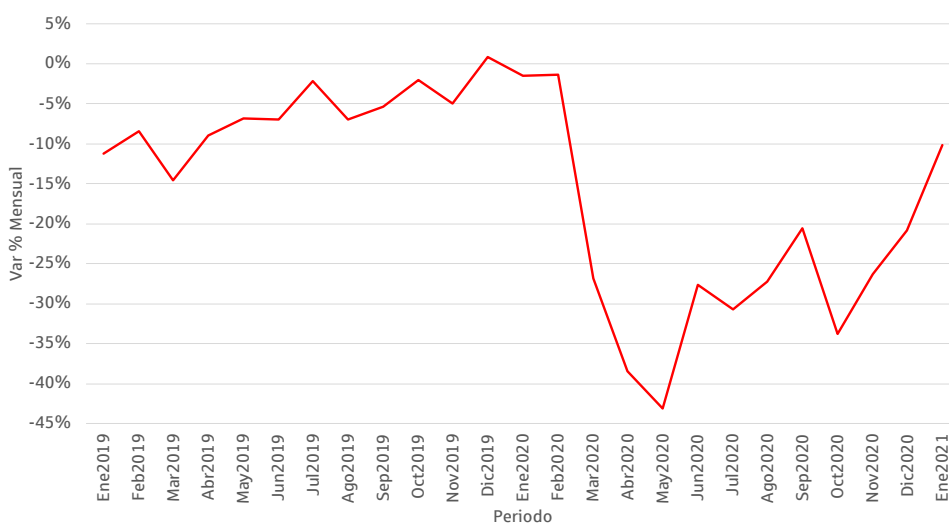
De forma similar, la **Gráfica 9** refleja las variaciones en la industria manufacturera y su comportamiento decreciente; a partir del mes de enero del 2020 y hasta finales de año, mantiene una dirección a la baja. También, se observa un cambio de tendencia con respecto al año 2019, donde se observó que el sector manufacturero se encaminaba hacia el crecimiento, aun mostrando el componente cíclico inmerso por la naturaleza de esta industria.



Fuente: Elaboración propia con información de INDEC.

El consumo, medido por la variable del comercio mayorista, minorista y de reparaciones, mantuvo fluctuaciones constantes durante todo el año 2019 (Gráfica 10), sin embargo, se observa una caída exponencial a partir del mes de febrero y hasta mayo del 2020. Posteriormente, el pronóstico señala una tendencia al alza. Una explicación concisa a esta situación se debe a que se prevé que las medidas restrictivas para el consumo se disminuyan en el segundo semestre del año, lo que facilitará un incentivo del comercio al por mayor y por menor. A pesar de estas decisiones, el sector no regresará a los mismos niveles obtenidos en el periodo del 2019.

Gráfica 10. Variación % mensuales actividades terciarias argentina (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INDEC.

La **Tabla 13** demuestra que las variaciones en los ahorros tienden a la baja, aunque existe gran fluctuación en el valor de un año con respecto al inmediato anterior. El pronóstico para el año 2020 prevé que se mantendrá la tendencia del año 2019, es decir, se espera de manera consecutiva una disminución del 12.95%. Ante las condiciones actuales propiciadas por la pandemia mundial, el comportamiento de los agentes económicos en su mayoría, apunta hacia la subsistencia, no solo de las necesidades básicas sino ahora también de las necesidades derivadas de la contingencia.

Tabla 13. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Argentina

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	10.62%	23.37%
2016	2.30%	14.88%
2017	7.86%	3.39%
2018	13.54%	19.65%
2019	1.15%	1.15%
2020	12.95%	28.05%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial

En cuestiones de desempleo, se proyecta un crecimiento del 2% de la población activa total. Este incremento se debe principalmente al aumento de la pérdida de puestos laborales, destinados a jóvenes y mujeres (Tabla 14).

Tabla 14. Variación % variables de desempleo en Argentina

Variables (porcentajes)	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	9.79%	11.14%	1.35%
Participación total en la fuerza laboral	9.80%	11.15%	1.35%
Población activa masculina	8.94%	10.17%	1.23%
Participación masculina en la fuerza laboral	8.11%	9.23%	1.12%
Población activa femenina	10.92%	12.43%	1.51%
Participación femenina en la fuerza laboral	10.39%	11.82%	1.44%
Población activa total entre 15 y 24 años	23.74%	27.02%	3.28%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	23.46%	26.70%	3.24%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	22.70%	25.84%	3.14%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	20.61%	23.46%	2.85%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	29.30%	33.34%	4.05%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	27.46%	31.25%	3.79%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En cuestión de pobreza y desigualdad en Argentina (véase Tabla 15), se presenta un cambio importante referente a la aceleración que mantenían las variaciones en el periodo que comprende 2015, 2016 y 2017. A diferencia del 2018, se tiene un incremento significativo con respecto al año anterior; para el 2019 el comportamiento continuo se mantiene bajo los mismos estándares, mientras que la proyección realizada para 2020, indica crecimientos más acelerados.

En otras palabras, la economía argentina tendrá un incremento en la pobreza y la desigualdad, situación que es congruente con los resultados antes mencionados en los agregados macroeconómicos. Asimismo, habrá un aumento en la velocidad del impacto sobre estos cambios, incentivado por las condiciones económicas impuestas por el fenómeno COVID-19.

Tabla 15. Variables de pobreza y desigualdad en Argentina

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	2.65%	2.70%	2.40%	3.10%	3.06%	3.49%
Pobreza nivel 1	8.6%	8.5%	7.7%	9.6%	9.5%	10.80%
Pobreza extrema nivel 2	0.8%	0.8%	0.7%	1.0%	1.0%	1.13%
Pobreza nivel 2	2.5%	2.4%	2.4%	3.0%	3.0%	3.38%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

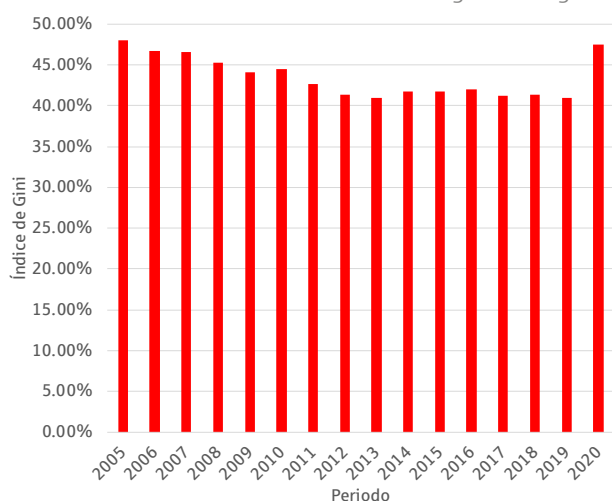
En el caso del Índice de Gini (Tabla 16), el periodo comprendido del 2005 y hasta el 2019, mostraba una tendencia decreciente; es innegable que existe gran desigualdad en la distribución de la riqueza en la economía argentina. Las condiciones de esa desigualdad parecían presentar mejoras, sin embargo, para el año 2020, el pronóstico estimado indica un retroceso por el aumento considerado en los niveles de concentración.

Tabla 16. Nivel de concentración de ingresos Argentina

Año	Índice de Gini
2005	48.00%
2006	46.70%
2006	46.70%
2007	46.60%
2008	45.30%
2009	44.10%
2010	44.50%
2011	42.70%
2012	41.40%
2013	41.00%
2014	41.70%
2015	41.70%
2016	42.00%
2017	41.20%
2018	41.40%
2019	40.93%
2020	47.55%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Gráfica 11. Nivel de concentración de ingresos Argentina



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En cuanto al análisis de la Curva de Lorenz (Tabla 17), los resultados indican que hasta el año 2013, la mayor concentración de la riqueza se encuentra en el décimo decil con un 29.31%, mientras que el primer decil cuenta con el 1.78%, es decir, una misma proporción de la población argentina (10%) vive con el 29% del total de los ingresos en la economía; por otro lado, las familias más vulnerables en términos de pobreza, subsisten con el 1.8% del ingreso total.

Tabla 17. Curva de Lorenz Argentina

Nivel	Argentina/Año	2008	2010	2011	2012	2013	2020
Pobres	DECIL 1	1.3	1.62	1.7	1.73	1.78	
	DECIL 2	2.74	3.02	3.1	3.22	3.24	
	DECIL 3	3.96	4.18	4.26	4.37	4.38	
	DECIL 4	5.21	5.36	5.47	5.56	5.58	
	DECIL 5	6.6	6.7	6.77	6.88	6.95	
	DECIL 6	8.25	8.32	8.38	8.57	8.57	
	DECIL 7	10.21	10.18	10.23	10.49	10.53	
	DECIL 8	12.91	12.67	12.7	12.92	12.96	
	DECIL 9	17.21	16.95	16.84	16.85	16.68	
Ricos	DECIL 10	31.62	31.01	30.55	29.43	29.31	
	Índice de Gini	45.30	44.50	42.70	41.40	41.00	47.55

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial

La Curva de Lorenz refleja claramente la desigualdad de la economía (Tabla 17) donde se muestran en deciles, el porcentaje del ingreso que le corresponde a cada 10% de la población, según su nivel de riqueza. Por ejemplo, el 10% de la población más pobre sólo tenía el 1.78% de toda la riqueza en 2013, situación que se pronostica será un porcentaje menor en 2020, según el índice de Gini. Por otra parte, el 10% de la población con mayores recursos, se espera que concentren más del 29.3% de los ingresos que genere la economía de Argentina.

En conclusión, la economía de Argentina tiene un entorno de fuerte incertidumbre. Entre las economías analizadas, se encuentra con menores expectativas de crecimiento y desarrollo social. Sin embargo, las medidas implementadas por esta economía, pueden servir como punto de apoyo para mejorar y cambiar las proyecciones que se tienen del crecimiento.

2.1.2. BOLIVIA

Durante el periodo 2015-2018, Bolivia experimentó un crecimiento sostenido del 4.3%, impulsado principalmente por la expansión del sector primario y la estabilidad de su comercio; sin embargo, en el año 2019, su economía se contrajo en un 2% (a pesar de que las actividades primarias mantuvieron su crecimiento) debido a una baja en la industria manufacturera y el comercio.

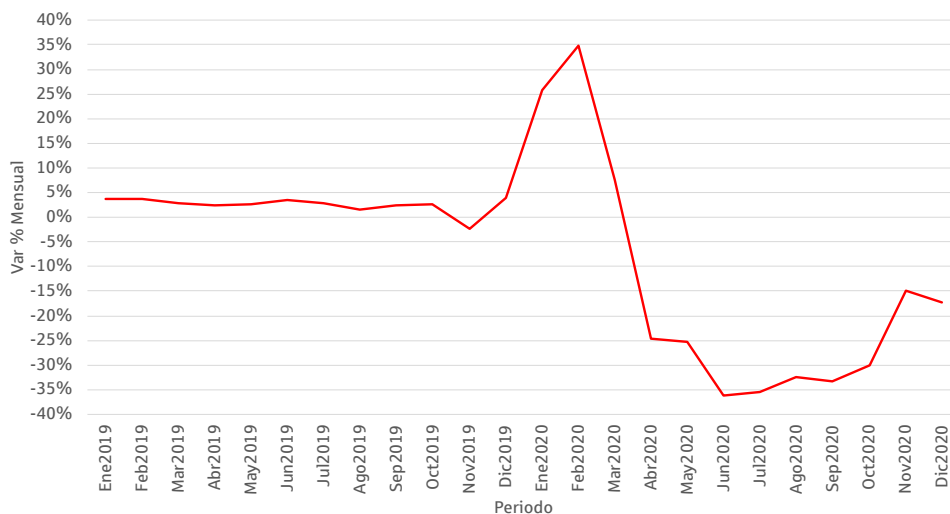
Asimismo, en el año 2018, el ahorro bruto tuvo una variación negativa por lo que la inversión en el año 2019, se vio afectada contribuyendo a la desaceleración de la economía, misma que se mantendrá con efectos negativos al final del 2020 (ver Tabla 18).

Tabla 18. Variación anual Actividades Económicas Bolivia

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	4.86%	4.91%	4.45%	4.23%
2016	4.26%	3.26%	6.03%	4.40%
2017	4.20%	7.18%	3.18%	4.98%
2018	4.22%	6.42%	5.27%	4.99%
2019	2.22%	6.54%	3.20%	3.42%
2020	-10.13%	-48.30%	-4.63%	-11.66%

Fuente: Elaboración propia con información de INE.

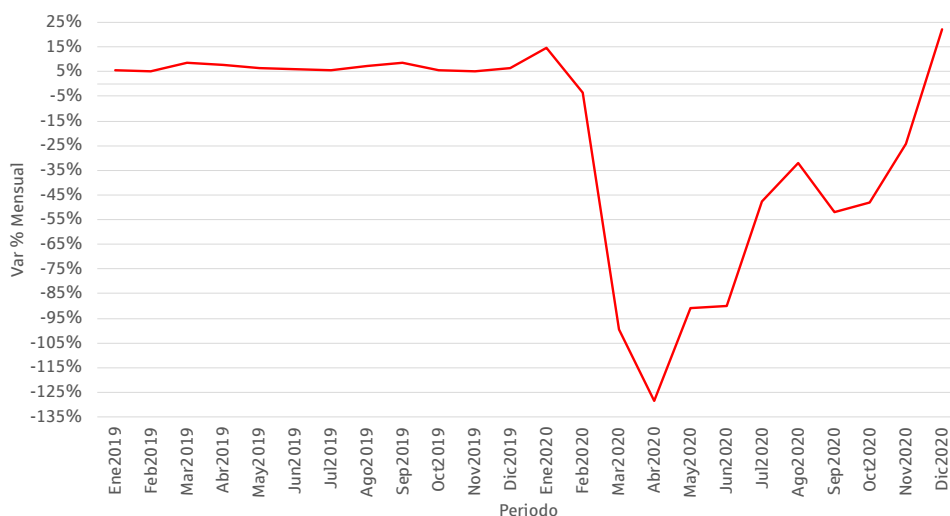
Gráfica 12. Variación % General Producción de Bolivia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Se prevé que el sector primario será el mayor afectado por la crisis económica. Se esperan fuertes pérdidas aun considerando el apoyo de las medidas y la fuerte dependencia de la población a este sector económico (ver Gráfica 13). Sin embargo, los efectos de la crisis pueden variar en función de la eficiencia y capacidad de las medidas de política económica implementadas por el gobierno boliviano en el sector primario.

Gráfica 13. Variación % mensual actividades primarias Bolivia (2019-2020)

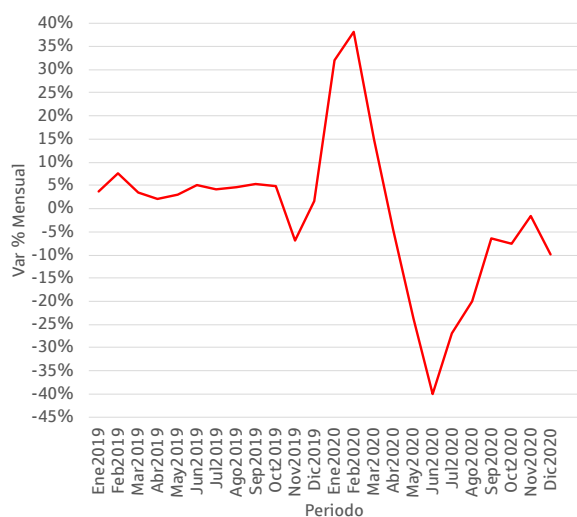


Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Para el 2020, se pronostica una caída abrupta del PIB en 10% (Gráfica 12), consecuencia de los bajos niveles de ahorro y la caída de su principal actividad económica, la cual, se pronostica sufra un fuerte desplome; esto señala que se espera tener una serie de efectos negativos, también para en el sector secundario (véase Gráfica 14).

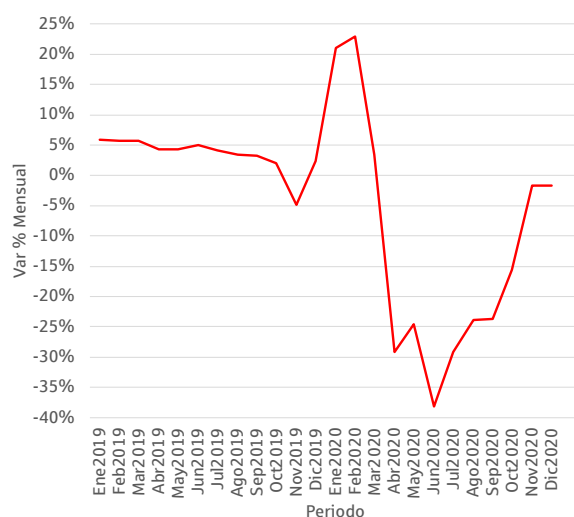
Los efectos de la pandemia, en la producción, se esperan primordialmente en el segundo y tercer trimestre del año, siendo los meses de verano los más afectados por la disminución de la actividad económica.

Gráfica 14. Variación % mensual actividades secundarias Bolivia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Gráfica 15. Variación % actividades terciarias Bolivia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Los niveles proyectados de inflación indican que la población mantendrá su poder adquisitivo, además, se espera un alza en los precios menor al experimentado durante el 2019, en condiciones normales de mercado. Esto podría beneficiar al comercio de productos agrícolas, no obstante, al enfrentarse al cierre de aduanas, los productos de este sector se han visto afectados.

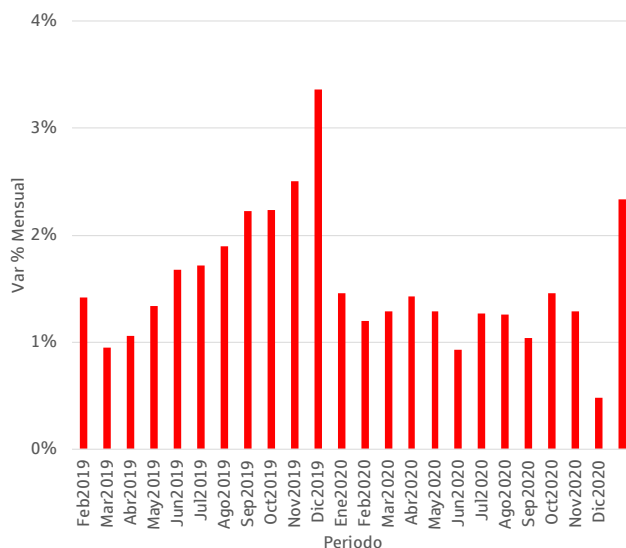
Tabla 19. Inflación Mensual Bolivia (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	1.42%
Feb2019	0.95%
Mar2019	1.06%
Abr2019	1.34%
May2019	1.68%
Jun2019	1.72%
Jul2019	1.90%
Ago2019	2.23%
Sep2019	2.23%
Oct2019	2.51%
Nov2019	3.36%
Dic2019	1.46%

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2020	1.20%
Feb2020	1.29%
Mar2020	1.43%
Abr2020	1.28%
May2020	0.93%
Jun2020	1.27%
Jul2020	1.25%
Ago2020	1.04%
Sep2020	1.45%
Oct2020	1.29%
Nov2020	0.48%
Dic2020	2.33%

Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Gráfica 16. Variación % Precios al Consumidor Bolivia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INE.

Tabla 20. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Bolivia

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	-6.57%	-17.33%
2016	1.20%	-11.53%
2017	0.77%	0.30%
2018	-0.14%	0.41%
2019	-0.35%	1.28%
2020	-1.51%	-5.62%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Se estima un aumento en el desempleo del 0.37%, con mayor afectación hacia la población joven entre 15 a 24 años (ver Tabla 21). Dentro de las políticas implementadas, no se cuenta con protección al trabajador ni un seguro por desempleo, sólo se observan estímulos económicos a familias, medida que puede apoyar a una parte de este sector.

En general, el aumento de la población en estado de desempleo plantea un entorno complicado en términos sociales, de las familias bolivianas.

Tabla 21. Variación de las variables de Desempleo Bolivia

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	3.50%	3.87%	0.37%
Participación total en la fuerza laboral	3.44%	3.81%	0.37%
Población activa masculina	3.25%	3.60%	0.35%
Participación masculina en la fuerza laboral	3.37%	3.73%	0.36%
Población activa femenina	3.81%	4.21%	0.41%
Participación femenina en la fuerza laboral	3.53%	3.91%	0.38%
Población activa total entre 15 y 24 años	6.91%	7.65%	0.74%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	6.73%	7.45%	0.72%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	6.32%	7.00%	0.67%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	6.62%	7.32%	0.71%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	7.68%	8.50%	0.82%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	6.88%	7.61%	0.73%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 22. Variables de Pobreza y Desigualdad Bolivia

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	10.7%	11.1%	10.4%	9.30%	9.10%	10.07%
Pobreza nivel 1	25.6%	25.0%	24.7%	23.1%	22.5%	25.00%
Pobreza extrema nivel 2	5.30%	5.70%	4.90%	4.10%	4.01%	4.44%
Pobreza nivel 2	11.7%	12.6%	11.8%	10.6%	10.3%	11.47%
Pobreza extrema nivel 1	2.80%	3.00%	2.50%	1.70%	1.66%	1.84%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

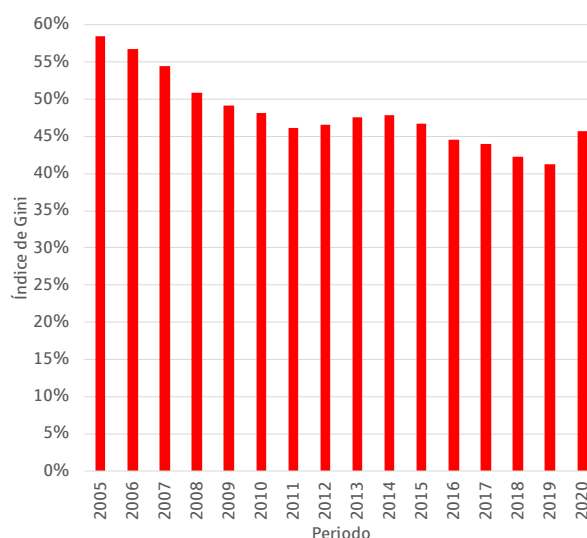
Desde el año 2005, Bolivia ha mejorado la distribución de su riqueza, bajando el coeficiente de Gini de 58.5% (2005) a 41.27% (2019), siendo el tercer mejor país (de los 10 analizados) en este rubro (Tabla 23).

Para el 2020, se espera un incremento en 4% del índice de Gini. La riqueza se concentrará más en esta economía, afectando principalmente a las clases menos favorecidas. Ante esta situación, se espera un incremento en la pobreza y desigualdad en la población; aproximadamente, el 10% de la población en Bolivia se encontrarán en el rubro de pobreza extrema, es decir, un aumento de 0.8% (véase Tabla 22).

Tabla 23. Nivel de concentración de ingresos Bolivia

Año	Índice de Gini
2005	58.50%
2006	56.70%
2007	54.50%
2008	50.80%
2009	49.20%
2010	48.08%
2011	46.10%
2012	46.60%
2013	47.60%
2014	47.80%
2015	46.70%
2016	44.60%
2017	44.00%
2018	42.20%
2019	41.27%
2020	45.67%

Gráfica 17. Nivel de Concentración de Ingresos Bolivia.



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 24. Curva de Lorenz Bolivia

Nivel	Bolivia/Año	2008	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	0.88	1.12	0.92	1.01	1.12		
	DECIL 2	2.29	2.66	2.52	2.56	2.76		
	DECIL 3	3.46	3.98	3.85	3.76	3.93		
	DECIL 4	4.54	5.21	5.15	5.01	5.09		
	DECIL 5	5.82	6.41	6.46	6.29	6.34		
	DECIL 6	7.26	7.87	8	7.76	7.81		
	DECIL 7	9.14	9.83	9.98	9.53	9.63		
	DECIL 8	11.78	12.35	12.48	12.15	12.16		
	DECIL 9	16.3	16.89	16.96	16.71	16.36		
Ricos	DECIL 10	38.54	33.69	33.67	35.22	34.79		
	Índice de Gini	50.80	46.10	46.60	47.60	46.70	41.27	45.67

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

La Curva de Lorenz refleja claramente la desigualdad de la economía (Tabla 24) donde se muestran en deciles, el porcentaje del ingreso que le corresponde a cada 10% de la población, según su nivel de riqueza. Por ejemplo, el 10% de la población más pobre sólo tenía el 1.12% de toda la riqueza en 2015, situación que se pronostica será un porcentaje menor en 2020, según el índice de Gini. Por otra parte, el 10% de la población con mayores recursos, se espera que concentren más del 35% de los ingresos que genere la economía de Bolivia.

En concreto, la economía de Bolivia presentará una caída considerable en sus actividades económicas. El sector primario será el más afectado seguido de las actividades terciarias, también, se prevé un incremento en el desempleo principalmente en la población joven. En términos de pobreza se pronosticó que alrededor del 10% de la población de este país se encontrarán en pobreza extrema para finales del año 2020.

2.1.3.COLOMBIA

En los últimos dos años, la economía colombiana ha experimentado una expansión siendo el año 2019, el de mayor crecimiento de los últimos 5. Las actividades del sector terciario, comercio al por mayor y sector servicios, representan la actividad más estable promediando un crecimiento de 3.5% anual. La industria manufacturera sufre una contracción desde el año 2017, presentando un crecimiento de 0.5% en 2019 comparado con los niveles de crecimiento obtenidos durante el periodo 2015-2016 (3.4%).

Tabla 25. Variación anual Actividades Económicas Colombia

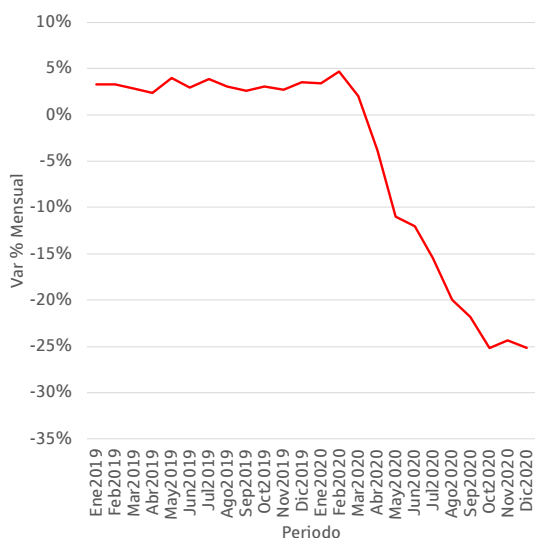
Año	PIB	Indicador de las actividades primarias	Indicador de las actividades secundarias	Indicador de las actividades terciarias
2015	2.94%	1.04%	3.52%	3.42%
2016	2.06%	-0.08%	3.39%	2.18%
2017	1.34%	0.84%	-1.92%	2.51%
2018	2.47%	0.49%	0.84%	3.28%
2019	3.26%	1.98%	0.49%	4.13%
2020	-4.18%	-4.71%	-10.80%	-34.46%

Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

Para el 2020, se estima una reducción del 4.2% del PIB, con mayor impacto de afectación para las actividades terciarias con una disminución del 34.5%.

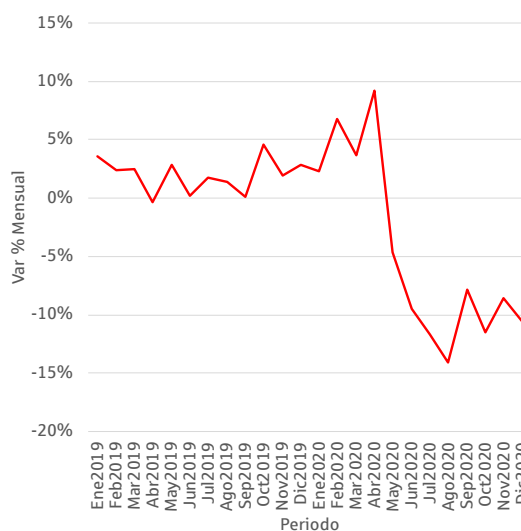
Con el fin de fomentar la actividad económica y aumentar la circulación del dinero, se han implementado políticas como reducción transitoria de impuestos, otorgamiento de créditos familiares, reducción de tasas de interés e incremento de liquidez en los bancos, entre otras. Estas políticas de reactivación económica causan una presión inflacionaria para el segundo semestre del 2020, específicamente en los meses de julio y agosto.

Gráfica 18. Variación % Indicador de Seguimiento a la Economía de Colombia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

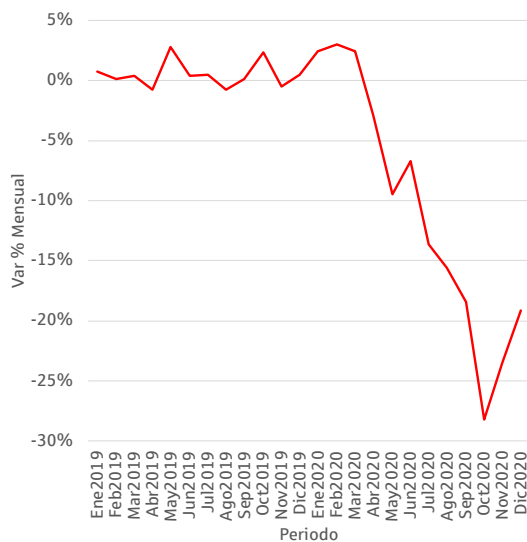
Gráfica 19. Variación % Indicador de las actividades primarias Colombia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

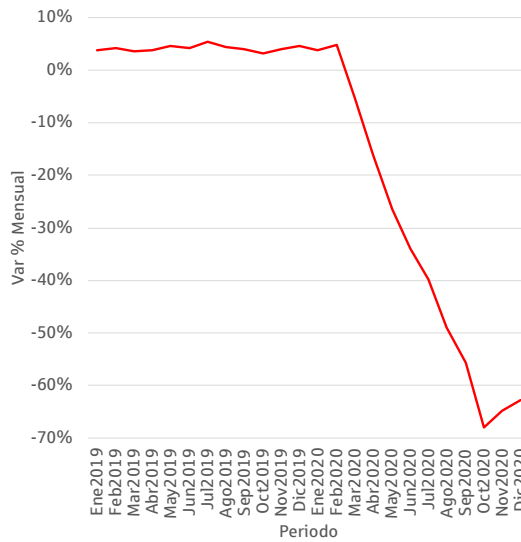
El comportamiento de las actividades económicas de Colombia marca un mayor efecto de la crisis en la economía para el segundo y tercer trimestre de 2020, mostrando un cambio de tendencia para el cuarto trimestre del año. Se proyecta una estabilidad en el crecimiento de los precios para los próximos meses, situación que marca pauta positiva tras los pronósticos de desaceleración económica de Colombia.

Gráfica 20. Variación % Indicador de las actividades secundarias Colombia (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

Gráfica 21. Variación % Indicador de las actividades terciarias Colombia (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

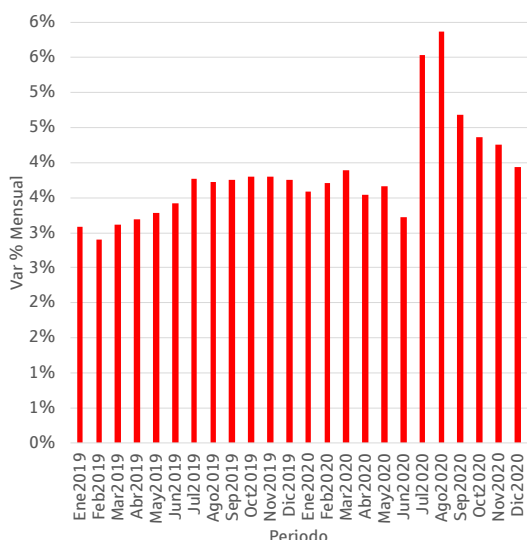
Tabla 26. Inflación mensual Colombia (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	3.1%
Feb2019	2.9%
Mar2019	3.1%
Abr2019	3.2%
May2019	3.3%
Jun2019	3.4%
Jul2019	3.8%
Ago2019	3.7%
Sep2019	3.8%
Oct2019	3.8%
Nov2019	3.8%
Dic2019	3.8%
Ene2020	3.6%
Feb2020	3.7%
Mar2020	3.9%
Abr2020	3.5%
May2020	3.7%
Jun2020	3.2%
Jul2020	5.5%
Ago2020	5.9%
Sep2020	4.7%
Oct2020	4.4%
Nov2020	4.3%
Dic2020	3.9%

Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

La tendencia de la actividad económica de los distintos sectores analizados es negativa, aspecto que señala que las expectativas de los empresarios serán pesimistas en los próximos meses, lo que propicia carencia de incentivos para invertir por parte del sector empresarial. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas será fundamental para promover la producción de la economía, principalmente, la capacidad de los sectores primarios y terciarios, para adaptarse a las condiciones actuales.

Gráfica 22. Variación % Precios al Consumidor Colombia (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de SEN.

Tabla 27. Variación anual liquidez Nacional y Generación de Ingreso Colombia

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	-0.88%	0.87%
2016	0.25%	-2.16%
2017	-0.58%	-0.94%
2018	-1.76%	1.49%
2019	0.50%	1.22%
2020	-0.64%	-1.55%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Respecto al desempleo, se espera un incremento del 0.41% con mayor afectación para las mujeres entre 15 y 24 años, aumentando más del 1% sus niveles de desempleo. El incremento en esta variable es reflejo de las perspectivas de inversión empresarial y pública de la economía colombiana. A través de las políticas, se busca mitigar el impacto del aumento del desempleo mediante créditos y estímulos económicos a familias, seguro de desempleo y créditos a pymes para retención de trabajadores.

Tabla 28. Variación porcentual variables de Desempleo Colombia

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	9.71%	10.12%	0.41%
Participación total en la fuerza laboral	9.41%	9.81%	0.40%
Población activa masculina	7.45%	7.76%	0.32%
Participación masculina en la fuerza laboral	7.33%	7.64%	0.31%
Población activa femenina	12.71%	13.26%	0.54%
Participación femenina en la fuerza laboral	12.18%	12.71%	0.52%
Población activa total entre 15 y 24 años	19.03%	19.85%	0.81%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	19.14%	19.95%	0.82%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	14.53%	15.15%	0.62%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	14.92%	15.55%	0.64%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	25.49%	26.58%	1.09%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	24.84%	25.90%	1.06%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Otro problema al que se enfrenta la economía de Colombia, es el incremento de la pobreza y desigualdad. En los últimos años, la sociedad mostró una tendencia a la mejora en las condiciones de vida de los más vulnerables, aunque en cinco años, el porcentaje de pobres de Colombia sólo disminuyó alrededor de 1%; se pronostica que esta tendencia cambiará para 2020.

Además, se espera que incrementen a niveles de 2016, la población categorizada como pobre y en pobreza extrema, en un 0.4% para fines de este año (Tabla 29). Cabe resaltar, que la sociedad colombiana es una de las que muestra mayores índices de pobreza, situación que se acentuará más tras esta pandemia.

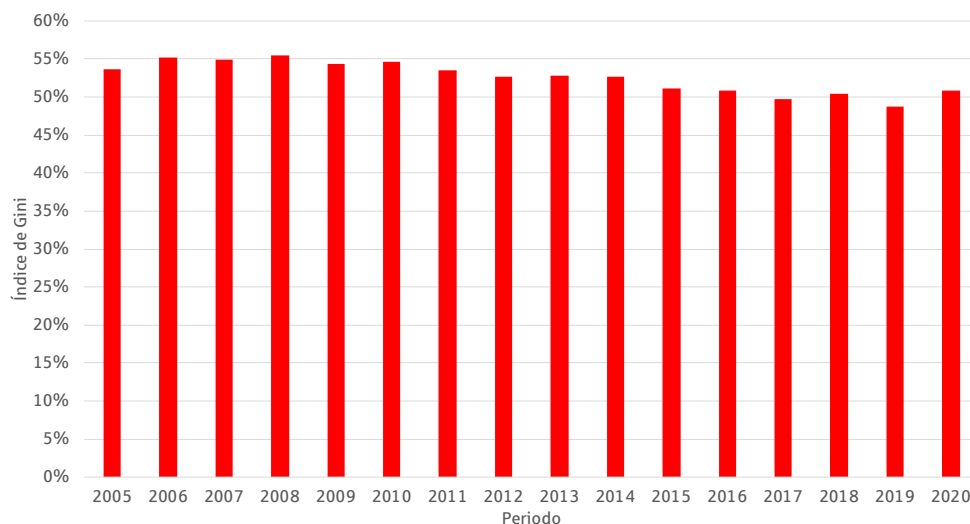
Tabla 29. Variación de las variables de pobreza y desigualdad Colombia

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	11%	10.90%	10.20%	10.30%	9.97%	10.39%
Pobreza nivel 1	28.70%	28.50%	27.60%	27.85	26.91%	28.06%
Pobreza extrema nivel 2	4.30%	4.30%	3.80%	3.90%	3.77%	3.94%
Pobreza nivel 2	11.90%	11.80%	10.80%	10.90%	10.55%	11.00%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

La concentración del ingreso también se estima que regrese a niveles de 2016, es decir, que la riqueza se encuentre en manos de una menor proporción de la población. El 10% de la población más pobre tiene la menor proporción de los ingresos esperados en Colombia (véase Tabla 30).

Gráfica 23. Nivel de Concentración de Ingresos Colombia.



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 30. Nivel de concentración de ingresos Colombia

Año	Índice de Gini
2005	53.70%
2006	55.23%
2007	54.95%
2008	55.50%
2009	54.40%
2010	54.70%
2011	53.50%
2012	52.70%
2013	52.80%
2014	52.70%
2015	51.10%
2016	50.80%
2017	49.70%
2018	50.40%
2019	48.78%
2020	50.86%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

La Curva de Lorenz refleja claramente la desigualdad de la economía (Tabla 31) donde se muestran en deciles, el porcentaje del ingreso que le corresponde a cada 10% de la población, según su nivel de riqueza. Por ejemplo, el 10% de la población más pobre sólo tenía el 1% de toda la riqueza en 2015, situación que se pronostica será un porcentaje menor en 2020, según el índice de Gini. Por otra parte, el 10% de la población con mayores recursos, se espera que concentren más del 40% de los ingresos que genere la economía de Colombia.

Tabla 31. Curva de Lorenz Colombia

Nivel	Colombia/Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	0.94	1.08	1.16	1.15	1.16	1.28		
	DECIL 2	2.06	2.19	2.29	2.32	2.34	2.51		
	DECIL 3	2.96	3.07	3.19	3.24	3.25	3.44		
	DECIL 4	3.9	3.98	4.12	4.21	4.2	4.43		
	DECIL 5	5	5.02	5.17	5.3	5.33	5.54		
	DECIL 6	6.37	6.35	6.51	6.68	6.68	6.92		
	DECIL 7	8.17	8.15	8.3	8.49	8.47	8.71		
	DECIL 8	10.86	10.81	10.97	11.18	11.09	11.28		
	DECIL 9	16	15.83	15.84	15.99	15.93	15.86		
Ricos	DECIL 10	43.74	43.54	42.45	41.43	41.56	40.04		
	Índice de Gini	55.50	54.70	53.50	52.70	52.80	51.10	48.78	50.86

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En conclusión, la economía colombiana será una de las más afectadas en términos de crecimiento económico. En años anteriores, la actividad económica tuvo una fuerte tendencia al crecimiento, situación que se pronostica será diferente para este año debido a la situación de contingencia y crisis económica. Se prevé que el sector terciario será el más afectado, así como el secundario y primario tendrán fuertes pérdidas de producción e ingresos. Por otra parte, la desigualdad económica y social será más marcada a finales del año, siendo cada vez más el porcentaje de población categorizada en pobreza extrema.

2.1.4. CUBA

Cuba se ha caracterizado por tener una economía con tasas de crecimiento moderado en los últimos años, la actividad económica señala que en los periodos más recientes, la producción nacional tiende a ser menor en términos de crecimiento, con relación a los anteriores. El pronóstico para 2020, muestra un decremento importante en la economía cubana de alrededor del 5%. En el caso de las actividades agrícolas, el decremento será aún menor, el impacto que tendrá la contingencia actual será más severo en esta actividad, motivado por la falta de demanda e insuficiencia para contrarrestar los nuevos retos que conlleva la pandemia.

En el año 2016, la balanza comercial tuvo un decremento del 80% respecto del 2015, lo que ocasionó la tasa de crecimiento del PIB más baja en los últimos 5 años, en otras palabras, la capacidad para generar ingresos de la economía será disminuida por la desaceleración económica y la falta de recursos para incentivar el comercio.

Tabla 32. Variación anual Actividades Económicas Cuba

Año	PIB	Agricultura, valor agregado	Industria, valor agregado	Turismo internacional
2015	4.34%	2.46%	8.44%	10.19%
2016	0.51%	5.63%	-1.91%	8.50%
2017	1.79%	-1.39%	2.18%	7.32%
2018	2.22%	2.58%	2.49%	-10.63%
2019	1.51%	1.84%	2.15%	2.28%
2020	-5.06%	-7.07%	-9.12%	-14.18%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Para el 2020, se estima un decremento de la balanza comercial del 5%, lo que implica que el comercio internacional de Cuba disminuirá a niveles de 2018, es decir, los efectos en términos comerciales también se observarán. Lo importante de la medición de esta variable es que refleja que se esperan menores ingresos para las familias cubanas y una fuerte contracción económica.

Tabla 33. Variación anual de la generación de ingreso

Año	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	-7.66%
2016	-4.34%
2017	-1.05%
2018	0.88%
2019	0.41%
2020	-1.36%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

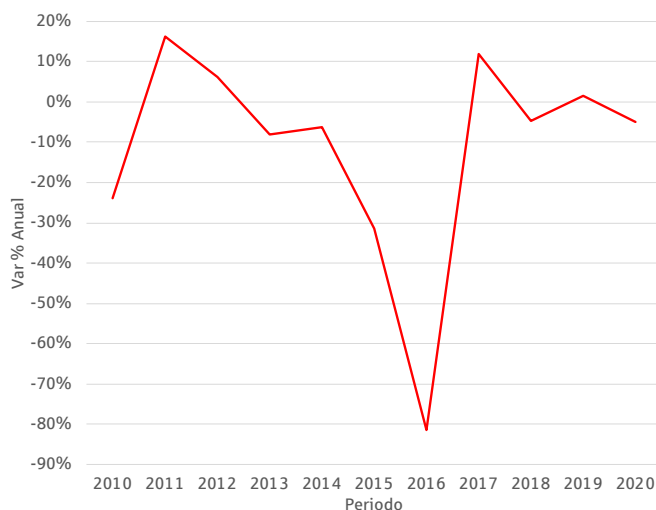
Se pronostica que la economía cubana tendrá mayores aumentos en el nivel de precios, debido a dos aspectos fundamentales: la disminución de la producción debido al menor comercio internacional y el tamaño de la economía. Se espera que el choque entre la oferta y demanda de productos sea más fuerte que en otras economías de la región, la baja en la producción y la escasez de los recursos incentivará la demanda de las familias. En segundo lugar, se estima que el nivel de precios durante el 2020 presente el mayor incremento de la última década, alcanzando una variación del 9%, afectando el poder adquisitivo de la población.

Tabla 34. Variación anual balanza comercial de bienes y servicios

Año	Balanza comercial de bienes y servicios
2010	-23.86%
2011	16.27%
2012	6.26%
2013	-8.01%
2014	-6.33%
2015	-31.40%
2016	-81.45%
2017	12.03%
2018	-4.79%
2019	1.51%
2020	-5.06%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Gráfica 24. Variación % Balanza comercial de bienes y servicios Cuba

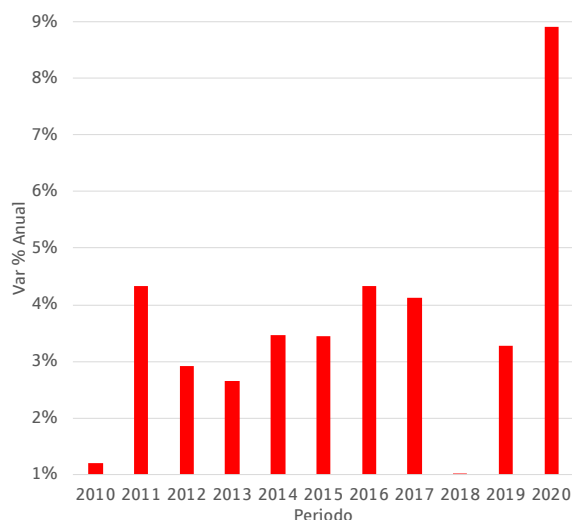


Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 35. Variación % Inflación del PIB Cuba

Periodo	Variación % Inflación
2010	1.20%
2011	4.32%
2012	2.91%
2013	2.66%
2014	3.46%
2015	3.44%
2016	4.33%
2017	4.12%
2018	1.00%
2019	3.27%
2020	8.91%

Gráfica 25. Variación % Inflación, índice de deflación del PIB Cuba



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 36. Variación porcentual variables de Desempleo Cuba

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	1.64%	1.72%	0.09%
Población activa masculina	1.55%	1.63%	0.08%
Población activa femenina	1.78%	1.87%	0.09%
Población activa total entre 15 y 24 años	4.20%	4.42%	0.22%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	4.37%	4.60%	0.23%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	3.91%	4.11%	0.20%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Los pronósticos del nivel de desempleo para esta economía, son los mejores en comparación con las economías analizadas, debido principalmente, a la poca variación que presenta la variable empleo en la economía de Cuba.

En conclusión, la economía de Cuba espera una fuerte caída en su producción y sobre todo en el sector agrícola. Además, los efectos sociales serán vistos principalmente, en términos de poder adquisitivo de las familias, es decir, el principal efecto que tendrá la crisis actual en la población cubana es que cada vez podrán adquirir menos bienes y servicios, por lo que se pronóstica una inflación alta.

2.1.5. ECUADOR

En general, la actividad en la economía ecuatoriana presentó una tendencia al alza durante el periodo del 2017 a 2019, mientras que el pronóstico para el año 2020, sugiere que se tendrá un decremento del 3.93% en la economía (véase Tabla 37).

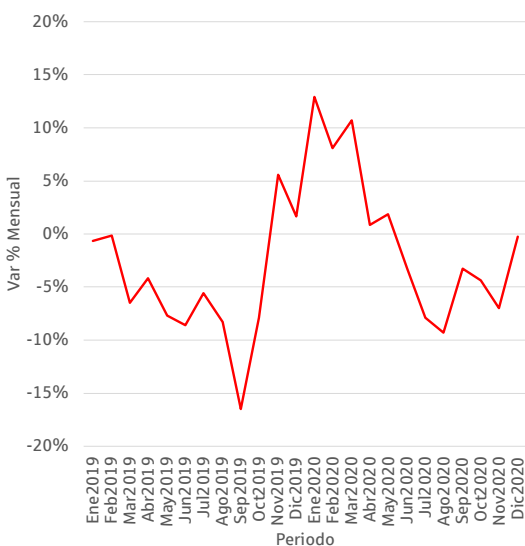
Los tres sectores económicos de Ecuador venían decreciendo desde el 2019 y, en el caso del sector industrial, se presentó un decrecimiento desde el año 2018. El pronóstico realizado para el año 2020, muestra variaciones negativas del 5.65%, 1.61% y 2.77% para el sector primario, secundario y terciario, respectivamente. Las actividades primarias tendrán un impacto de afectación mayor por todas las implicaciones actuales, debido a la contingencia por el COVID-19.

Tabla 37. Variación anual Actividades Económicas Ecuador

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	0.11%	-3.89%	-4.95%	-8.96%
2016	-1.23%	-2.34%	0.79%	7.52%
2017	2.34%	3.33%	4.76%	3.53%
2018	1.28%	3.07%	-0.36%	5.52%
2019	0.06%	-2.80%	-3.82%	-7.43%
2020	-3.93%	-5.65%	-1.61%	-2.77%

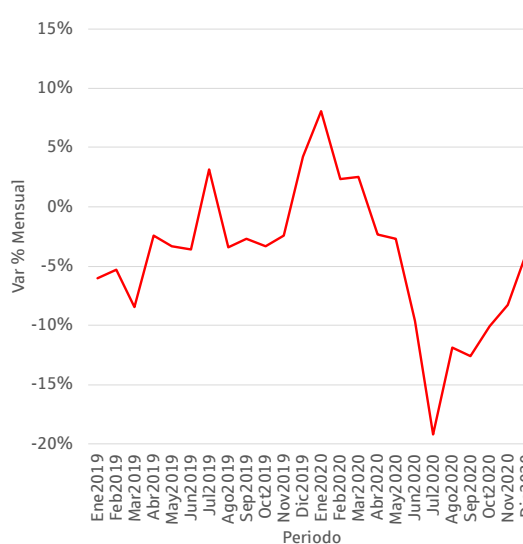
Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

Gráfica 26. Variación % Indicador general Ecuador (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

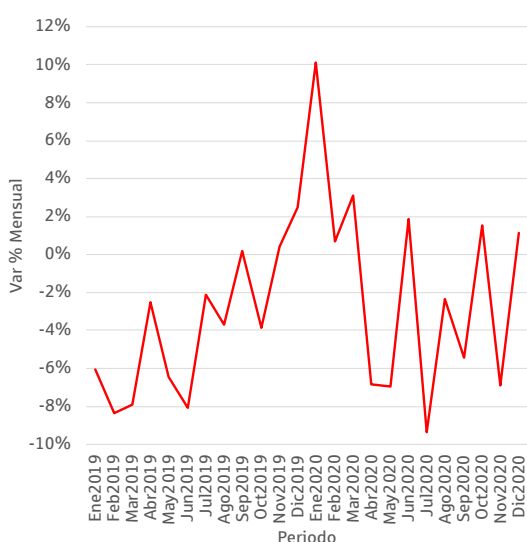
Gráfica 27. Variación % Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura Ecuador (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

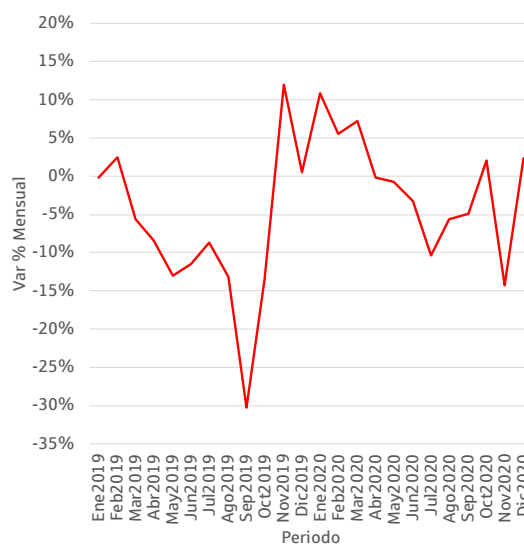
Las **Gráficas 26, 27 y 28**, presentan las fluctuaciones de las actividades económicas primarias, el sector manufacturero y el comercio al por mayor y por menor, respectivamente; el pronóstico para el año 2020, en el caso de los tres sectores, concuerda en que, pese a la disminución de su valor con respecto al año inmediato anterior, para el mes de diciembre podría esperarse la recuperación de la actividad económica.

Gráfica 28. Variación % Industria Manufacturera Ecuador (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

Gráfica 29. Variación % Comercio al por mayor y al por menor Ecuador (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

En el caso de la inflación en Ecuador, medida por los cambios en los precios al consumidor, el pronóstico para el año 2020 sugiere que desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre, se tendrán aumentos progresivos (véase Tabla 38).

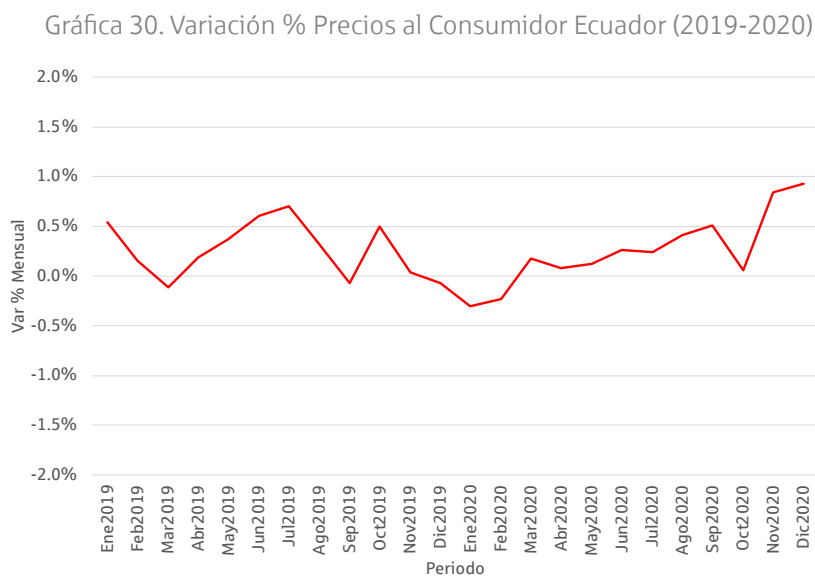
Tabla 38. Inflación mensual Ecuador (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	0.54%
Feb2019	0.16%
Mar2019	-0.12%
Abr2019	0.19%
May2019	0.37%
Jun2019	0.61%
Jul2019	0.71%
Ago2019	0.33%
Sep2019	-0.07%
Oct2019	0.50%
Nov2019	0.04%

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Dic2019	-0.07%
Ene2020	-0.30%
Feb2020	-0.23%
Mar2020	0.18%
Abr2020	0.08%
May2020	0.12%
Jun2020	0.26%
Jul2020	0.24%
Ago2020	0.42%
Sep2020	0.51%
Oct2020	0.60%
Nov2020	0.84%
Dic2020	0.93%

Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

En la **Gráfica 30**, es posible observar la tendencia alcista que mantienen las fluctuaciones porcentuales, de los precios al consumidor en Ecuador.



Fuente: Elaboración propia con información de BCE.

El pronóstico para el año 2020 en los ahorros nacionales de Ecuador (véase Tabla 39), presenta una disminución del 0.61%; caso similar ocurre para las variaciones en el comercio, como porcentaje de la actividad económica total con un decremento del 1.09%.

Tabla 39. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Ecuador

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	2.88%	12.46%
2016	1.96%	6.72%
2017	0.36%	3.90%
2018	0.46%	3.44%
2019	0.06%	0.10%
2020	0.61%	1.09%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En el caso del desempleo en la economía ecuatoriana, se prevén incrementos dentro de todos los grupos analizados (véase Tabla 40), siendo la población activa total joven, la población activa femenina joven y la fuerza laboral de mujeres jóvenes, los sectores más afectados, con aumentos en sus variaciones del 22%, 28% y 29%, respectivamente.

Tabla 40. Variación porcentual variables de Desempleo Ecuador

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	3.97%	4.06%	0.10%
Participación total en la fuerza laboral	3.81%	3.90%	0.09%
Población activa masculina	3.28%	3.36%	0.08%
Participación masculina en la fuerza laboral	3.25%	3.33%	0.08%
Población activa femenina	4.96%	5.08%	0.12%
Participación femenina en la fuerza laboral	4.58%	4.69%	0.11%
Población activa total entre 15 y 24 años	8.94%	9.16%	0.22%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	8.75%	8.97%	0.21%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	7.40%	7.58%	0.18%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	6.86%	7.02%	0.17%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	11.54%	11.82%	0.28%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	12.01%	12.30%	0.29%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En el caso de la pobreza y la desigualdad en Ecuador (véase Tabla 41), se presenta un cambio referente a la desaceleración que mantenían las variaciones en el periodo que comprende 2015, 2016 y 2017.

Para el 2018, se obtuvo un incremento en todos los niveles de pobreza con respecto al año anterior; para el 2019, el comportamiento continuó prácticamente bajo los mismos estándares, mientras que la proyección realizada para el año 2020, arroja incrementos significativos, incentivados por las condiciones económicas impuestas dado el fenómeno COVID-19.

Tabla 41. Variables de pobreza y desigualdad Ecuador

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	8.80%	8.70%	8.20%	8.70%	8.68%	8.89%
Pobreza nivel 1	24.70%	23.90%	23.20%	24.20%	24.15%	24.73%
Pobreza extrema nivel 2	3.30%	3.30%	2.90%	3.10%	3.09%	3.17%
Pobreza nivel 2	9.40%	9.40%	8.70%	9.70%	9.68%	9.91%

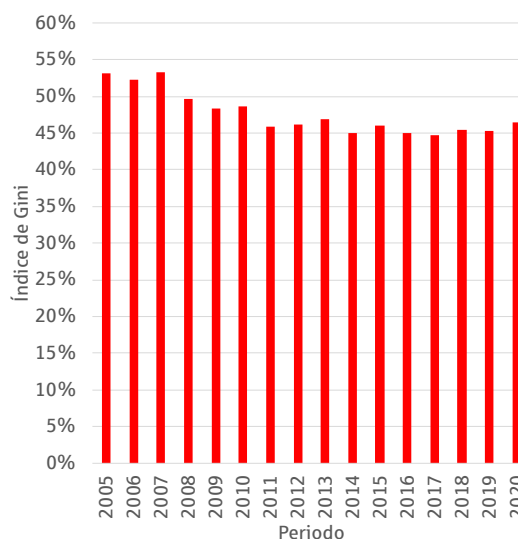
Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

El índice de Gini muestra que las fluctuaciones (Tabla 42), dentro del periodo comprendido desde el año 2011 y hasta el pronóstico realizado para el año 2020, se han mantenido entre el 46.9% y el 44.6%; en términos generales existe gran desigualdad en la distribución de la riqueza en Ecuador y en el año 2020, se tendrá un aumento significativo con respecto al año 2019.

Tabla 42. Nivel de concentración de ingresos Ecuador

Año	Índice de Gini
2005	53.10%
2006	52.20%
2007	53.30%
2008	49.70%
2009	48.40%
2010	48.70%
2011	45.90%
2012	46.10%
2013	46.90%
2014	45.00%
2015	46.00%
2016	45.00%
2017	44.70%
2018	45.40%
2019	45.30%
2020	46.40%

Gráfica 31. Nivel de concentración de ingresos Ecuador



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 43. Curva de Lorenz Ecuador

Nivel	Ecuador\Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	1.26	1.43	1.49	1.47	1.62	1.57		
	DECIL 2	2.56	2.73	2.93	2.87	2.91	3		
	DECIL 3	3.55	3.71	3.97	3.92	3.87	4.03		
	DECIL 4	4.59	4.7	4.99	5.04	4.87	5.06		
	DECIL 5	5.77	5.83	6.21	6.3	6.04	6.18		
	DECIL 6	7.12	7.19	7.7	7.72	7.44	7.61		
	DECIL 7	8.93	8.94	9.47	9.47	9.19	9.36		
	DECIL 8	11.64	11.6	12.24	12.08	11.86	11.92		
	DECIL 9	16.51	16.39	16.9	16.52	16.52	16.36		
Ricos	DECIL 10	38.07	37.48	34.12	34.61	35.68	34.9		
	Índice de Gini	49.70	48.70	45.90	46.10	46.90	46.00	45.30	49.85

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

2.1.6. EL SALVADOR

El crecimiento económico de la economía salvadoreña de los últimos años es, en promedio, del 2.3% anual; sin embargo, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se pronostica que esta tendencia creciente será interrumpida dado el supuesto de la caída de la producción en El Salvador, del 4.4% aproximadamente.

Es preciso señalar que la principal actividad económica impactada negativamente es el sector primario, el cual, muestra una desaceleración del 17% con respecto al año anterior. Posteriormente, el comercio al por menor y por mayor, es la siguiente actividad en la que se observa una afectación negativa ocasionada por la crisis actual (-7.58%); la industria manufacturera se estima que caerá un 6.27%.

Estos resultados muestran claramente un cambio de tendencia en la economía de El Salvador. En los 5 años analizados, se visualiza un ambiente positivo en la economía, no obstante, para el año 2020, se tendrán nuevos retos para El Salvador causados por la alta incertidumbre y desaceleración económica esperada en la actividad económica (véase Tabla 44).

Tabla 44. Variación anual Actividades Económicas El Salvador

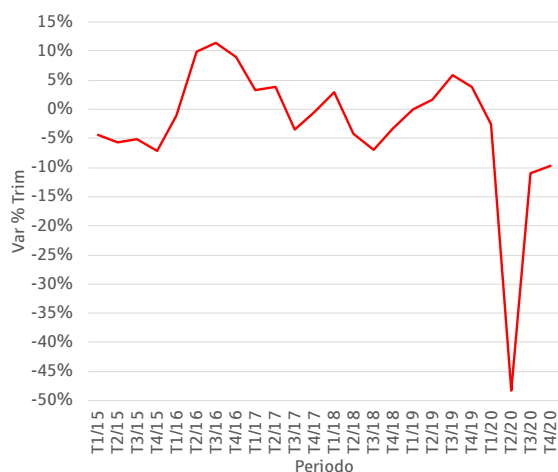
Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	2.36%	-5.59%	2.94%	0.97%
2016	2.48%	7.33%	1.37%	0.16%
2017	2.24%	0.77%	1.22%	1.51%
2018	2.41%	-2.87%	2.15%	2.69%
2019	2.35%	2.82%	1.34%	2.24%
2020	-4.48%	-17.87%	-6.27%	-7.58%

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Antes de la crisis económica, había una perspectiva de crecimiento positiva para 2020, escenario que ha sido modificado a causa de los eventos ocasionados por la actual pandemia. Se observan tasas de crecimiento positivas en los diversos sectores y en la actividad económica general (véase Gráfica 32, 33 y 34) hasta 2019.

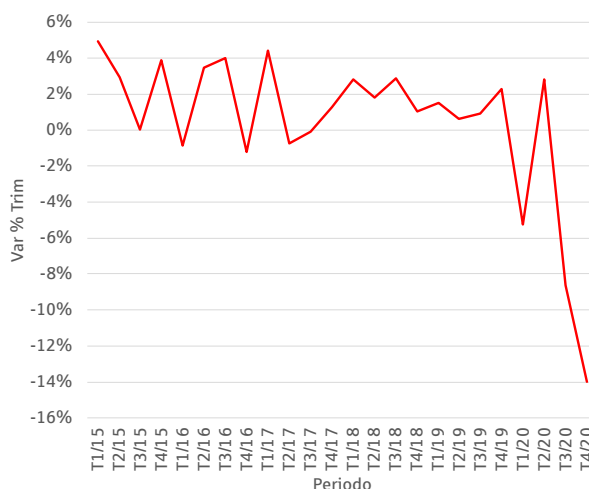
En 2020 la posición económica salvadoreña para el segundo, tercero y cuarto trimestre es negativa; el sector agrícola tendrá una disminución en su producción por dos aspectos fundamentales, la falta de demanda ocasionada por la disminución de los ingresos y la incertidumbre causada por la pandemia. En este sentido, es importante destacar que el impacto en el sector primario será más pronunciado en el segundo y tercer trimestre, motivado por las fuertes medidas para combatir el virus del COVID-19.

Gráfica 32. Variación % agricultura, ganadería, silvicultura y pesca El Salvador



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Gráfica 33. Variación % Industria Manufacturera El Salvador

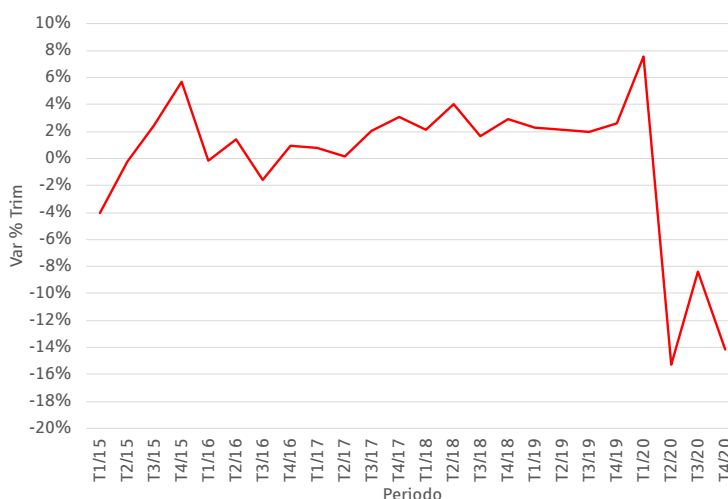


Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Para el sector industrial, se observa un comportamiento persistente hacia decrementos en la producción, lo cual es congruente con los efectos esperados en este sector, es decir, el comportamiento de la producción manufacturera es más estable que los otros sectores, lo que implica que, en el caso de fuertes impactos, la recuperación de la industria es más lenta.

En cuanto al sector terciario (comercio) en El Salvador se espera que se tenga una recesión en un gran lapso, aún con el levantamiento de las restricciones por la pandemia, En este aspecto la recesión económica durara más para este sector.

Gráfica 34. Variación % Comercio al por mayor y al por menor El Salvador.



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

El ahorro bruto como porcentaje del PIB, representa la suma de todos los ahorros que poseen las familias salvadoreñas. Esta variable indica una tendencia creciente para esta economía, es decir, el crecimiento económico y la generación de producción, permitieron acumular ahorro por parte de los agentes económicos. Situación que se contrarresta por la crisis de 2020, en la que los ahorros tienen una disminución estimada del 0.75% o lo que es lo mismo, las familias utilizaron sus ahorros para solventar la falta de ingresos en la economía. Este resultado también es visible en las variaciones anuales del tamaño del comercio como porcentaje del PIB, esta variable indica el tamaño de la actividad económica de El Salvador, con relación a su producto interno bruto. En los años 2017, 2018 y 2019, se mantuvo una tendencia creciente, siendo el año de 2020 un punto de inflexión, señalando una disminución del 3.4% del comercio (Tabla 45).

Tabla 45. Inflación mensual El Salvador (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	0.25%
Feb2019	0.35%
Mar2019	0.68%
Abr2019	0.80%
May2019	0.80%

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Jun2019	0.52%
Jul2019	0.12%
Ago2019	-0.49%
Sep2019	-0.69%
Oct2019	-0.87%
Nov2019	-0.58%
Dic2019	-0.01%
Ene2020	-0.08%
Feb2020	-0.39%
Mar2020	-0.53%
Abr2020	-0.63%
May2020	-0.62%
Jun2020	-0.37%
Jul2020	-0.02%
Ago2020	0.45%
Sep2020	0.71%
Oct2020	0.77%
Nov2020	0.76%
Dic2020	0.76%

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Los resultados para la economía salvadoreña, indican un decremento en la actividad económica, se espera que esta caída sea de las más pronunciadas en las últimas décadas, siendo el sector agrícola el más afectado. Aunado a ello, se espera un incremento de los precios y disminución en el ahorro nacional.

Gráfica 35. Variación % Precios al Consumidor El Salvador

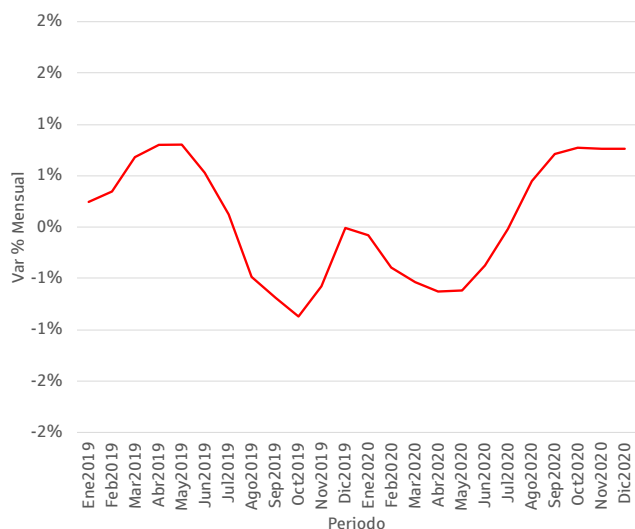


Tabla 46. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso El Salvador

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	0.79%	-1.54%
2016	1.55%	-3.63%
2017	1.14%	1.53%
2018	0.99%	3.07%
2019	0.40%	1.85%
2020	-0.75%	-3.48%

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Se espera un incremento en el desempleo (Tabla 47) ocasionado por las múltiples reestructuras que se realizarán por parte de las empresas salvadoreñas para solventar los retos de la crisis. En este sentido, se analizaron los elementos que componen el desempleo por diversas categorías. Por ejemplo, se tiene que el desempleo en mujeres incrementará un 0.16% y específicamente para las mujeres jóvenes, tendrá un incremento del 0.55%. Este incremento corresponde al aumento de la población total que cumple con las características mencionadas, es decir, por cada 100 mil mujeres jóvenes. En 2020, 12 mil quinientas personas están desempleadas, lo que implica un incremento de 500 mujeres desempleadas más, con respecto al año anterior.

Es importante destacar que los más afectados en términos de pérdidas de puestos de trabajo son los jóvenes, situación que es atribuible a la falta de experiencia de este sector para enfrentar las problemáticas que ha suscitado la crisis actual. Aspecto que es coherente con la información presentada por organismos como la CEPAL y el Banco Mundial, los cuales indican que el desempleo incrementará para toda la población en general, pero los jóvenes y en específico la población de mujeres jóvenes, serán las más afectadas en esta pandemia en el concepto laboral.

Tabla 47. Variación porcentual variables de Desempleo El Salvador

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	4.11%	4.30%	0.19%
Participación total en la fuerza laboral	4.10%	4.29%	0.19%
Población activa masculina	4.49%	4.70%	0.21%
Participación masculina en la fuerza laboral	4.29%	4.48%	0.20%
Población activa femenina	3.58%	3.74%	0.16%
Participación femenina en la fuerza laboral	3.84%	4.01%	0.18%
Población activa total entre 15 y 24 años	9.55%	9.99%	0.44%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	9.83%	10.28%	0.45%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	8.66%	9.06%	0.40%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	8.61%	9.01%	0.39%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	11.15%	11.66%	0.51%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	11.95%	12.50%	0.55%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Hasta ahora se sabe que la perspectiva de crecimiento de la economía de El Salvador es desfavorable, por lo que se espera pérdida de puestos laborales. Conociendo estos pronósticos, es necesario identificar cual será el efecto del COVID-19 en el nivel de pobreza y en la concentración de la riqueza. Para ello, se utilizan dos indicadores, el primero es la brecha de pobreza y el segundo el índice de Gini. En los últimos años, la pobreza ha mantenido una tendencia a hacia la baja, es decir, cada vez menos familias están catalogadas como personas de escasos recursos. Este resultado es congruente con los hallazgos anteriores, donde se muestra que, en los últimos 5 años la economía salvadoreña presentó incrementos en su actividad productiva.

Tabla 48. Variación variables Pobreza y Desigualdad El Salvador

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	10%	10.10%	8.80%	7.90%	7.72%	8.07%
Pobreza nivel 1	31.80%	30.70%	28.90%	25.70%	25.10%	26.25%
Pobreza extrema nivel 2	2.40%	2.70%	2.10%	1.90%	1.86%	1.94%
Pobreza nivel 2	9.90%	10.30%	8.40%	7.70%	7.52%	7.87%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

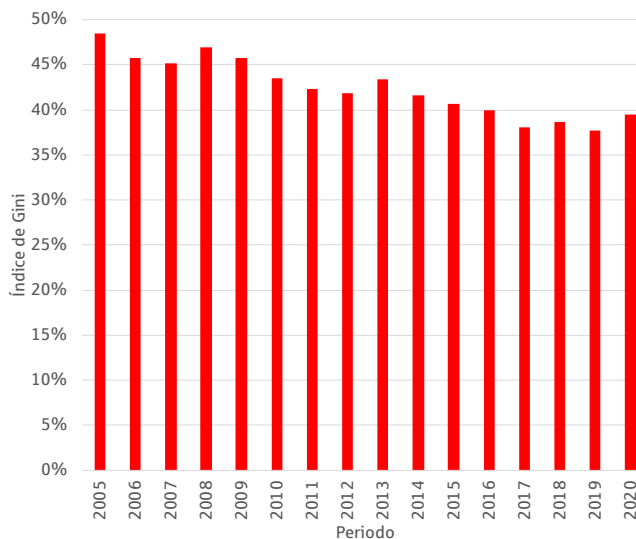
Se pronostica que para 2020, la tendencia de disminución de revierta. El presente estudio muestra que las personas que viven con menos de cinco dólares diarios en El Salvador, incrementarán en un 0.3% aproximadamente en 2020, es decir, la población considerada en pobreza extrema aumentará en los próximos meses, aspecto que señala un retroceso en la calidad de vida de las familias salvadoreñas. Otro impacto significativo para el país es el incremento en general de los niveles de pobreza, concentrándose primordialmente en la población que vive con alrededor de 5.5 dólares diarios, segmento que incrementará 1.15% o en otras palabras, de cada 100 mil personas en promedio, mil ciento cincuenta salvadoreños se incorporaran a la población catalogada en pobreza.

Tabla 49. Nivel de Concentración de Ingresos El Salvador

Año	Índice de Gini
2005	48.5%
2006	45.7%
2007	45.2%
2008	46.9%
2009	45.8%
2010	43.5%
2011	42.3%
2012	41.8%
2013	43.4%
2014	41.6%
2015	40.6%
2016	40.0%
2017	38.0%
2018	38.6%
2019	37.7%
2020	39.4%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Gráfica 36. Nivel de Concentración de Ingresos El Salvador



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

El desarrollo económico y social positivo que tenía la economía de El Salvador, perderá en los próximos días fuerza dada la actual crisis económica, ya que mostrará un incremento de hasta 1% en la población catalogada en pobreza. Este resultado implica un gran reto para la economía del país, porque el decremento en la actividad económica y el incremento del nivel de pobreza señalan que, las condiciones en términos laborales, sociales, económicos, de salud y vida, serán fuertemente afectados por la pandemia del COVID-19, provocando un ambiente desfavorable para los agentes económicos. También es preciso identificar los efectos de la crisis en la distribución de la riqueza como se proyecta en el Índice de Gini y la Curva de Lorenz.

El Salvador presenta una trayectoria positiva en el mejoramiento de la concentración de la riqueza, proporcionando cada vez más ingresos a la población de menores ingresos. Por ejemplo, el decil 1 de la curva de Lorenz indica que el 10% de la población considerada como la más pobre tenía el 1.7% de la riqueza en el Salvador en 2008, situación que mejoró para 2015, incrementando un 0.63% a 2.38. Este aumento se visualiza en los primeros 8 deciles de la población, los cuales incrementaron su nivel de ingresos.

Para el caso de los deciles de mayor riqueza, se observa una disminución en la concentración, pero esto no se atribuye a pérdida de riqueza, sino a un incremento en los ingresos propiciado por la tendencia creciente de la economía.

Por otro lado, el índice de Gini muestra cuál es la concentración de la riqueza en general, es decir, si el valor es 1 o 100% lo que indica que se tiene toda la riqueza en el 1% de la población y si el valor es 0, señala que hay una perfecta repartición del ingreso (Tabla 49).

Tabla 50. Curva de Lorenz El Salvador

Nivel (%)	El Salvador/Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	1.7	1.93	2.12	2.16	2.12	2.38	N/D	N/D
	DECIL 2	2.93	3.21	3.47	3.56	3.43	3.73	N/D	N/D
	DECIL 3	3.92	4.27	4.5	4.57	4.41	4.72	N/D	N/D
	DECIL 4	4.92	5.35	5.53	5.62	5.44	5.73	N/D	N/D
	DECIL 5	6	6.5	6.61	6.7	6.53	6.8	N/D	N/D
	DECIL 6	7.32	7.85	7.86	7.95	7.72	8.04	N/D	N/D
	DECIL 7	9.11	9.57	9.52	9.5	9.29	9.62	N/D	N/D
	DECIL 8	11.65	11.92	11.75	11.75	11.42	11.8	N/D	N/D
Ricos	DECIL 9	16.33	16.15	15.9	15.6	15.4	15.35	N/D	N/D
	DECIL 10	36.12	33.23	32.75	32.59	34.24	31.83	N/D	N/D
	Índice de Gini (%)	46.90	43.50	42.30	41.80	43.40	40.60	37.70	39.43

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En el caso de las economías latinoamericanas, este valor oscila entre 40 y 60 y para El Salvador, el indicador tiene una tendencia decreciente pasando de 46 a 37 en 11 años, lo que indica la mejora en las condiciones de vida de la población; sin embargo, por las circunstancias actuales y la tendencia de

la actividad económica, se proyecta que los indicadores agregados de desarrollo económico y social tendrán un retroceso de aproximadamente 2% (véase Tabla 50).

En conclusión, la perspectiva macroeconomía de El Salvador es desfavorable, siendo el sector agrícola el más afectado, pero con una recuperación más rápida que otros sectores como el industrial. Además, el desarrollo social y económico de las familias tendrá impactos negativos suscitados por la pandemia, principalmente en el incremento del desempleo y la pobreza.

2.1.7. HONDURAS

La economía de Honduras presentó una tendencia creciente a lo largo de los últimos 5 años, con un aumento promedio del 3% para la economía total, sin embargo, en la producción para 2020 se proyecta de forma negativa, trascendiendo a un crecimiento del 5% de la actividad económica hondureña. El sector agrícola mantuvo una tendencia creciente hasta el año 2018 con una tasa de crecimiento promedio del 3%, tendencia que se revirtió en el 2019 y a consecuencia de la actual crisis económica, se pronostica que el impacto en este sector sea de alrededor del 17%.

Mientras el sector industrial ha tenido una tendencia constante de crecimiento, su comportamiento cambiará de trayectoria para 2020, mostrando un crecimiento negativo de 3.6%. En el caso del comercio, se proyectó un decrecimiento del 4.3%, resultado atribuido a la baja en el consumo ocasionado por la pandemia y la crisis actual.

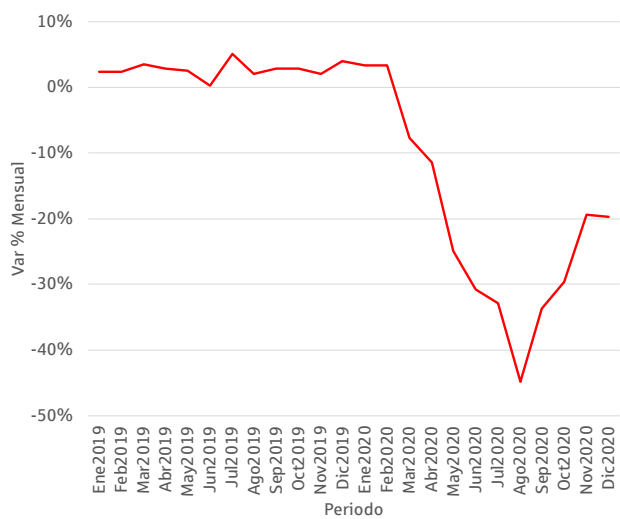
Tabla 51. Variación anual Actividades Económicas Honduras

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	3.77%	3.16%	3.48%	2.76%
2016	3.82%	3.94%	2.69%	2.98%
2017	4.73%	9.70%	3.90%	3.15%
2018	3.63%	2.76%	4.32%	3.73%
2019	2.62%	-1.23%	1.79%	2.75%
2020	-5.00%	-17.65%	-3.06%	-4.30%

Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

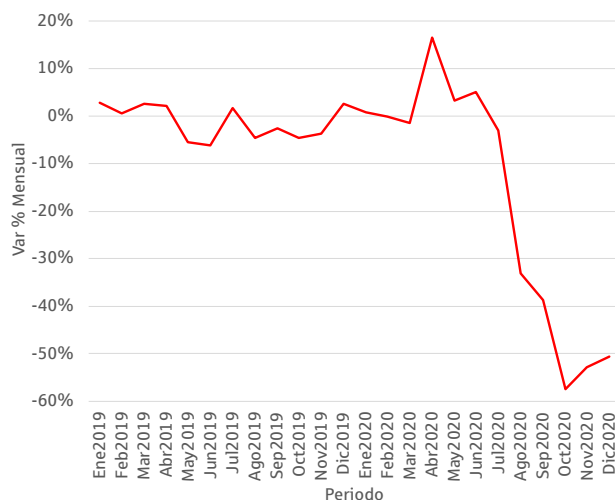
Es importante identificar el sector más afectado por el COVID-19 que en este caso es el primario, lo que implica que el impacto de la crisis será más severo para la población de entornos rurales. En cuestión de los precios, se observa una trayectoria ascendente, es decir, para la economía de Honduras se pronostica una inflación creciente, ocasionada por la baja producción.

Gráfica 37. Variación % General Honduras (2019-2020).



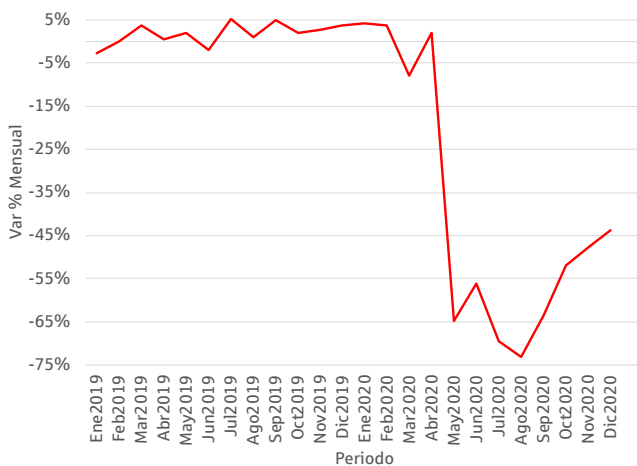
Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

Gráfica 38. Variación % Agricultura, ganadería, caza y silvicultura Honduras (2019-2020)



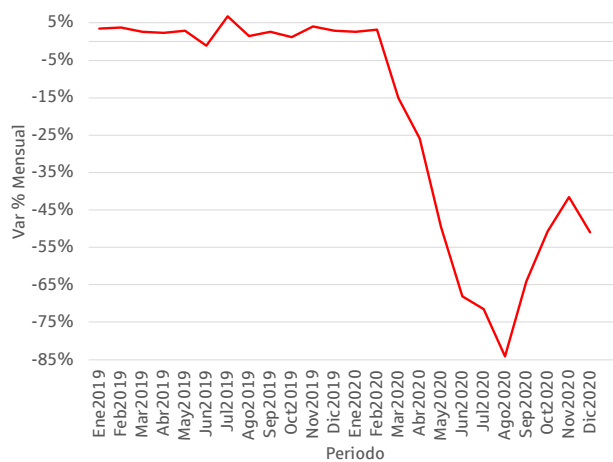
Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

Gráfica 39. Variación % Industria manufactura Honduras (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

Gráfica 40. Variación % Comercio mayorista, minorista y reparaciones Honduras (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

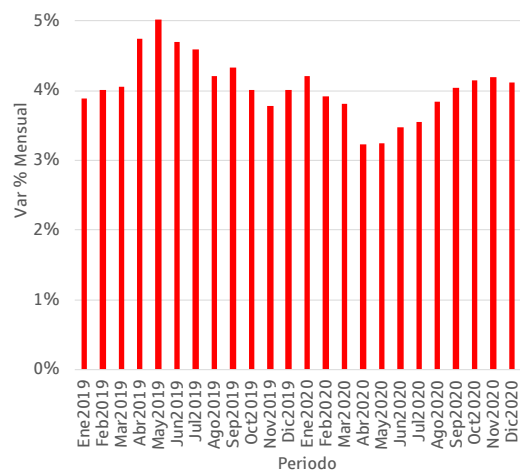
Ahora, la aparición del ahorro bruto para 2020 muestra un decrecimiento de alrededor del 1% próximamente, esta tendencia se puede observar a partir del año 2018. Este hecho refleja que los agentes económicos de Honduras deben retirar sus ahorros en general debido a la falta de recursos provenientes de la actividad económica.

Tabla 52. Inflación mensual Honduras (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	3.88%
Feb2019	4.01%
Mar2019	4.06%
Abr2019	4.75%
May2019	5.01%
Jun2019	4.69%
Jul2019	4.58%
Ago2019	4.21%
Sep2019	4.32%
Oct2019	4.00%
Nov2019	3.77%
Dic2019	4.00%
Ene2020	4.21%
Feb2020	3.91%
Mar2020	3.81%
Abr2020	3.23%
May2020	3.24%
Jun2020	3.48%
Jul2020	3.55%
Ago2020	3.84%
Sep2020	4.03%
Oct2020	4.14%
Nov2020	4.19%
Dic2020	4.12%

Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

Gráfica 41. Variación % Precios al Consumidor Honduras (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCH.

Tabla 53. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Honduras

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	5.23%	-5.71%
2016	0.87%	-7.45%
2017	1.64%	1.52%
2018	-1.29%	0.80%
2019	0.59%	2.71%
2020	-1.12%	-5.12%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Para el caso del comercio en Honduras, se proyecta una caída del 5%, situación que muestra una pérdida de crecimiento en la actividad económica de los últimos 3 años. Esto señala que la economía de Honduras no era favorable antes de la pandemia, factor que influye fuertemente para acentuar más los efectos negativos de la crisis económica.

Tabla 54. Variables % de desempleo Honduras

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	5.39%	5.66%	0.28%
Participación total en la fuerza laboral	5.80%	6.10%	0.30%
Población activa masculina	4.39%	4.61%	0.23%
Participación masculina en la fuerza laboral	4.74%	4.99%	0.24%
Población activa femenina	7.00%	7.36%	0.36%
Participación femenina en la fuerza laboral	7.36%	7.74%	0.38%
Población activa total entre 15 y 24 años	10.28%	10.81%	0.53%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	10.94%	11.50%	0.56%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	7.46%	7.84%	0.38%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	7.88%	8.28%	0.40%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	15.63%	16.44%	0.80%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	16.73%	17.59%	0.86%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Los agregados de desempleo también señalan un entorno negativo para los agentes económicos. Se pronostica un incremento del desempleo medido en términos de población, de alrededor del 0.4%, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas con un incremento del 0.80%, es decir, de cada cien mil puestos de trabajo destinados a mujeres jóvenes, se perderán alrededor de 800 dejando un total de 8,200 mujeres desempleadas por cada cien mil trabajadores. Por lo tanto, significa que el sector más afectado por la pandemia son los jóvenes y las mujeres, aunque las pérdidas de empleos se observan en toda la población.

Tabla 55. Variables de Pobreza y Desigualdad Honduras

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	26.10%	26.60%	25.90%	24.70%	25.36%	26.66%
Pobreza nivel 1	53.80%	52.90%	52.60%	50.30%	51.63%	54.28%
Pobreza extrema nivel 2	13.30%	14.70%	14.00%	13.40%	13.76%	14.46%
Pobreza nivel 2	32.20%	32.80%	31.60%	30.00%	30.80%	32.38%
Brecha de Pobreza	5.60%	7.30%	6.80%	6.60%	6.78%	7.12%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Los niveles de pobreza de las familias de Honduras se pueden observar en la **Tabla 56**, la cual indica que en los últimos años, la población catalogada como pobre, ha disminuido alrededor de 1 por ciento; además, el desarrollo económico que se proyecta será perdido por la actual crisis económica.

Si bien los efectos en la economía se prevén fuertes, el estatus de la pobreza en el país no implica gran variación con respecto a los años anteriores; estos se atribuyen a la concentración de la riqueza, tal como lo muestra el índice de Gini. Sin embargo, es necesario destacar que esta economía muestra porcentaje de pobres más alto, a diferencia de los países analizados.

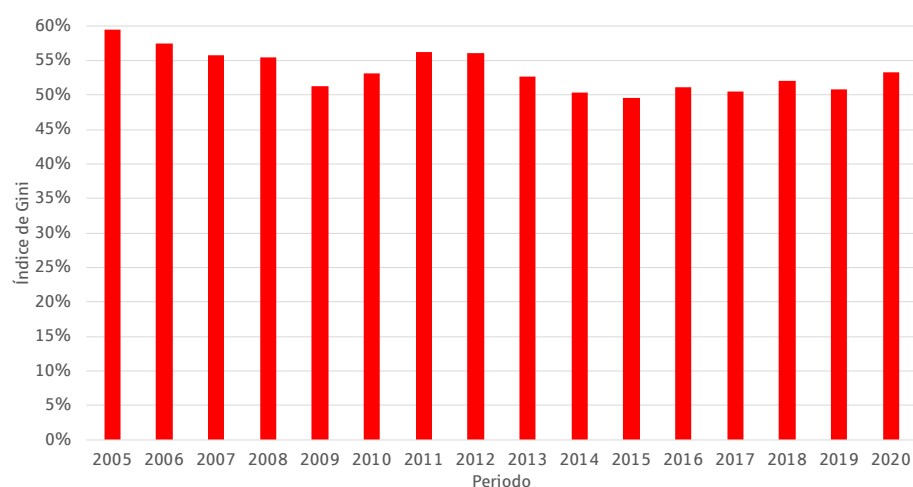
Tabla 56. Nivel de Concentración de Ingresos Honduras

Año	Índice de Gini
2005	59.50%
2006	57.50%
2007	55.80%
2008	55.50%
2009	51.30%
2010	53.10%
2011	56.20%
2012	56.10%
2013	52.60%
2014	50.40%
2015	49.60%
2016	51.10%
2017	50.50%
2018	52.10%
2019	50.75%
2020	53.36%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Los resultados anteriores pueden observarse de mejor manera en la curva de Lorenz, en la cual, el 10% de la población más pobre sólo mejoró su nivel de ingresos un 0.4% en 7 años. En 2015, este segmento de la población sólo tenía 1.27% de la riqueza total en comparación al 37% que corresponde al 10% de la población más rica, si bien en estos años desigualdad económica disminuyó, las proyecciones para 2020 señalan un retroceso en términos desarrollo económico de 10 años.

Gráfica 42. Nivel de Concentración de Ingresos Honduras



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 57. Curva de Lorenz Honduras

Nivel	Honduras/Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	0.87	1.07	0.84	0.88	1.06	1.27		
	DECIL 2	1.86	2.05	1.91	1.91	2.16	2.36		
	DECIL 3	2.81	3	2.83	2.83	3.16	3.37		
	DECIL 4	3.88	4.07	3.86	3.83	4.25	4.48		
	DECIL 5	5.12	5.26	5	4.99	5.43	5.81		
	DECIL 6	6.57	6.79	6.4	6.43	6.9	7.35		
	DECIL 7	8.47	8.86	8.15	8.27	8.79	9.27		
	DECIL 8	11.21	11.77	10.84	10.92	11.54	12.08		
	DECIL 9	16.19	16.94	15.92	15.86	16.48	17.01		
Ricos	DECIL 10	43.03	40.2	44.25	44.07	40.24	37.01		
	Índice de Gini	55.50	53.10	56.20	56.10	52.60	49.60	50.75	53.36

En conclusión, Honduras presenta un entorno desfavorable para el presente año destacándose un decrecimiento de su actividad económica, especialmente el sector primario, y el incremento tanto en la desigualdad como en la pobreza de las familias de Honduras.

2.1.8. MÉXICO

La economía mexicana no estuvo exenta de sufrir todos aquellos impactos estimulados debido a las restricciones implementadas en la actividad económica, bajo el estado de contingencia sanitaria por el COVID-19. Es posible observarlo en la variación anual de las actividades económicas (Tabla 58) pues, se muestra que el total de las actividades económicas en México decrecen significativamente tanto en el año 2019 como en el pronóstico realizado para 2020, con un 0.55% y 10.75% respectivamente.

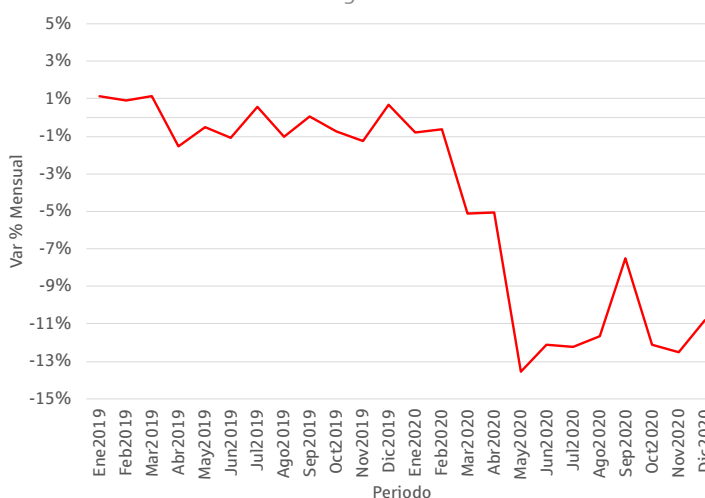
Tabla 58. Variación anual Actividades Económicas México

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	12.97%	1.42%	1.24%	4.17%
2016	11.46%	3.29%	0.39%	3.86%
2017	8.43%	3.08%	-0.24%	2.99%
2018	8.46%	2.44%	0.48%	2.80%
2019	-0.55%	2.62%	-1.78%	0.53%
2020	-10.75%	-23.22%	-3.18%	-22.59%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

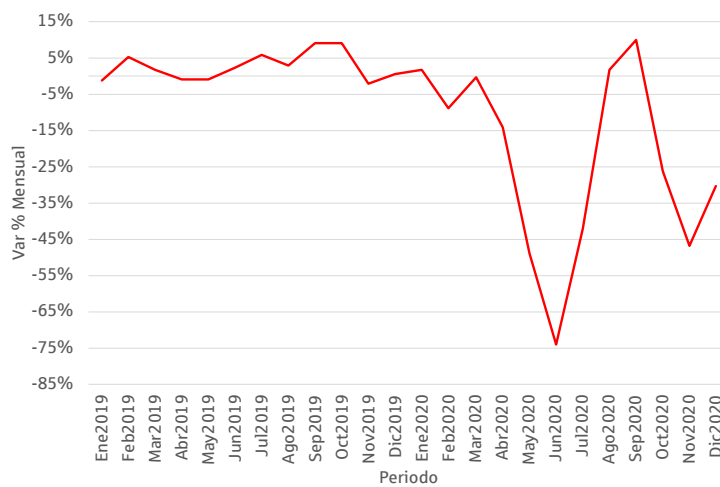
Analizando por el tipo de actividad económica en México, el sector primario se verá más afectado por las condiciones actuales del entorno de incertidumbre internacional, decreciendo a un nivel del 23% según el pronóstico realizado para 2020, con respecto al año anterior (Gráfica 44). Esta situación refleja que podría presentarse escasez en la producción local de bienes y servicios agropecuarios y mineros, lo que significa un posible desabasto alimenticio y ante la baja en la oferta, sería lógico esperar un alza en los precios de estos productos.

Gráfica 43. Variación % Indicador de Seguimiento a la Economía México (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Gráfica 44. Variación % Indicador de las actividades primarias México (2019-2020)

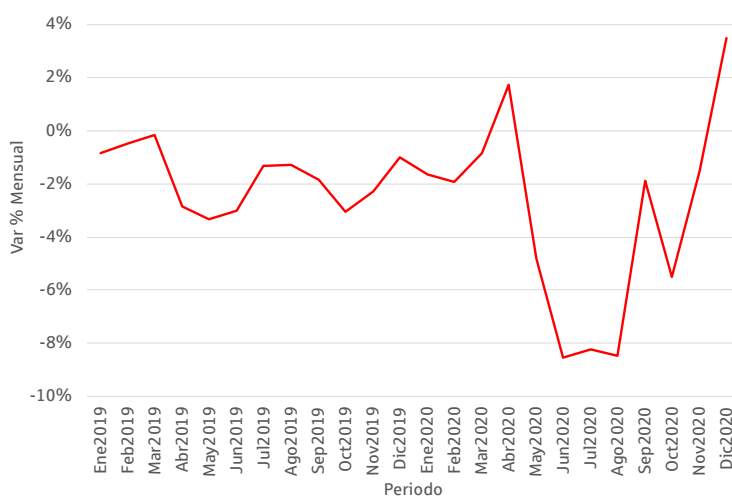


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De manera satisfactoria, el sector de actividades económicas secundarias, se mantiene con el menor nivel de variaciones negativas comparado con el año anterior; esto significa que aunque el sector industrial en México ha sufrido rezagos por las distintas restricciones impuestas ante la contingencia del COVID-19, la actividad productiva continuará dentro del sector recibiendo en su comportamiento un impacto del 3%, siendo este el menor efecto que se presentará según los pronósticos realizados para el año 2020, dentro de los sectores en la economía mexicana (Gráfica 45).

La principal causa de lo anterior es la globalización, pues se trata de un sector altamente constituido a través de cadenas globales de valor, por lo que la actual naturaleza de los procesos productivos industriales, hace posible mantener de manera constante cierto nivel de stock.

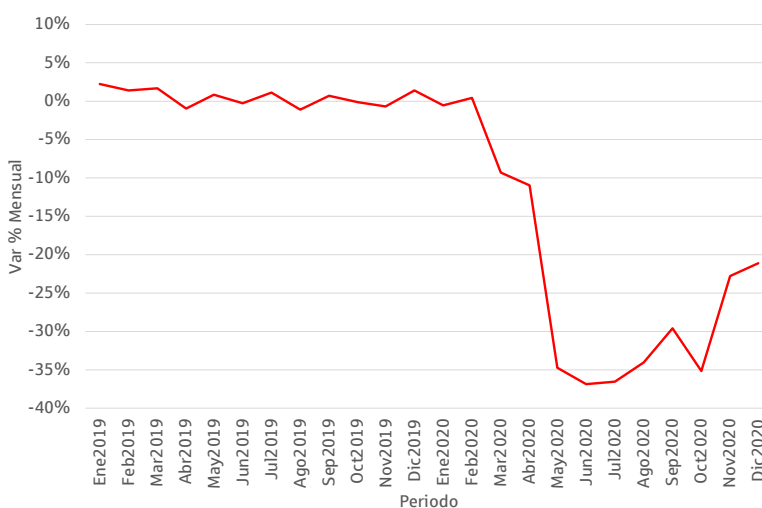
Gráfica 45. Variación % Indicador de las actividades secundarias México (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Por su parte, el sector de actividades terciarias también decrece de manera importante con un 22% con respecto al 2019. El sector servicios fue de los primeros en acatar las medidas impuestas por las autoridades sanitarias, pues muchos de estos no se consideran esenciales o de primera necesidad, por lo que es de suponer que la actividad económica en este sector disminuya considerablemente; además, actividades como el turismo que tienen gran representatividad en cuanto a la derrama económica en México, reciben impactos de manera inmediata y prolongada. En la **Gráfica 46** se muestra el comportamiento de la economía mexicana, en esta las variaciones mensuales durante todo el año 2019, exponían una tendencia ligeramente hacia abajo; sin embargo, en el pronóstico para el año 2020, se presenta una caída profunda en el periodo comprendido desde el mes de enero hasta mayo, siendo este último, el mes en el que se presenta el punto más crítico para la tasa de actividad económica con un valor de 8.5%.

Gráfica 46. Variación % Indicador de las actividades terciarias México (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Una situación similar ocurre al analizar por separado los tres sectores de la economía. Los cambios porcentuales en el pronóstico mensual del sector económico primario (véase Gráfica 44), presentan su valor más bajo en el mes de junio, siendo del 74%, mientras que en los meses subsecuentes se tiene un gran repunte y es para el mes de septiembre donde se tiene el valor más alto entre 2019 y 2020, para posteriormente volver a descender hasta un 46% a finales del año. Este comportamiento es de esperarse debido al componente estacional presente en el sector y a su gran sensibilidad ante presiones extraordinarias.

Dentro del comportamiento pronosticado con periodicidad mensual del sector industrial (Gráfica 45), se tiene el valor más bajo en el mes de junio, siendo de 8.5%, sin embargo, en este sector si se prevé una recuperación del 3.5% para finales del 2020. Por su parte, las fluctuaciones mensuales de las actividades económicas terciarias muestran su menor valor, durante ambos años, nuevamente en el mes de junio, siendo del 34%, aunque para finales del 2020, se espera una mejora aún con variaciones negativas.

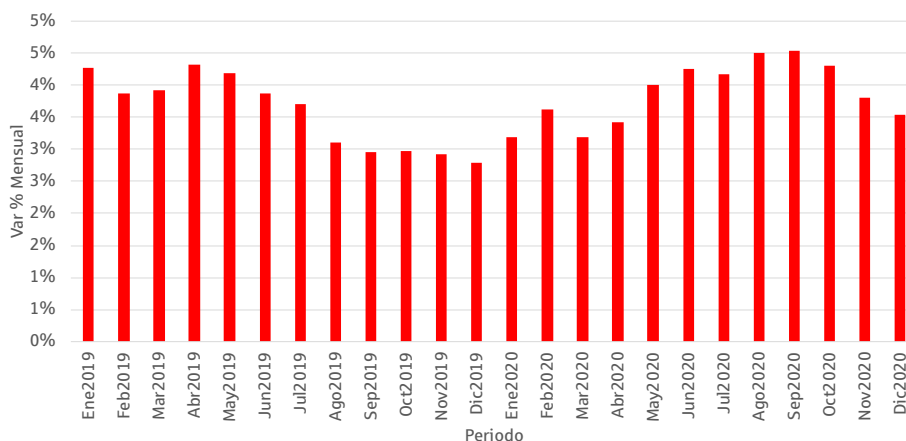
En cuanto a la inflación se refiere (Tabla 59), en México, sus cambios porcentuales de manera mensual indican una tendencia positiva durante casi todo el 2020, aunque para finales de este año, se prevé una disminución en sus variaciones; esto muestra que el sistema nacional de precios es sensible a los acontecimientos ocurridos a nivel mundial, puesto que para los meses en los que se tienen mayores alzas son precisamente de julio a octubre, periodos posteriores a todas las medidas implementadas por la contingencia del COVID-19.

Tabla 59. Inflación mensual México (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	4.3%
Feb2019	3.9%
Mar2019	3.9%
Abr2019	4.3%
May2019	4.2%
Jun2019	3.9%
Jul2019	3.7%
Ago2019	3.1%
Sep2019	3.0%
Oct2019	3.0%
Nov2019	2.9%
Dic2019	2.8%
Ene2020	3.2%
Feb2020	3.6%
Mar2020	3.2%
Abr2020	3.4%
May2020	4.0%
Jun2020	4.3%
Jul2020	4.2%
Ago2020	4.5%
Sep2020	4.5%
Oct2020	4.3%
Nov2020	3.8%
Dic2020	3.5%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Gráfica 47. Variación % Precios al Consumidor México (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Los ahorros brutos nacionales de México (véase Tabla 60) presentaban variaciones positivas en el periodo comprendido del 2015 al 2018. A partir del 2019, se tiene una disminución del 0.44% y en el pronóstico realizado para el año 2020, se prevé una gran caída del 8.15%, la mayor variación que se ha visto dentro del periodo de estudio en este país.

De manera similar ocurre con las variaciones en el comercio como porcentaje de la actividad económica total, pues en el 2019, se tiene un decremento del 0.13% y el pronóstico correspondiente al año 2020 muestra una disminución del 2.46%, que también es la variación más grande que se tiene en los últimos seis años.

Tabla 60. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso México

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	6.20%	0.37%
2016	4.93%	0.65%
2017	1.09%	0.89%
2018	3.25%	0.52%
2019	-0.44%	-0.13%
2020	-8.15%	-2.46%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Por su parte, el desempleo en la economía mexicana presenta incrementos significativos dentro de todos los grupos analizados (véase Tabla 61), siendo la población activa total joven, la fuerza laboral joven, la fuerza laboral de mujeres jóvenes y la población activa femenina joven, los sectores más afectados con aumentos en sus variaciones del 80%, 82%, 91% y 97%, respectivamente.

Tabla 61. Variación porcentual variables de Desempleo en México

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	3.42%	3.81%	0.39%
Participación total en la fuerza laboral	3.48%	3.88%	0.40%
Población activa masculina	3.25%	3.62%	0.37%
Participación masculina en la fuerza laboral	3.46%	3.85%	0.39%
Población activa femenina	3.71%	4.13%	0.42%
Participación femenina en la fuerza laboral	3.52%	3.92%	0.40%
Población activa total entre 15 y 24 años	7.07%	7.87%	0.80%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	7.19%	8.00%	0.82%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	6.30%	7.02%	0.72%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	6.72%	7.49%	0.76%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	8.51%	9.48%	0.97%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	8.01%	8.92%	0.91%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

La pobreza en México (véase Tabla 62) presenta un cambio referente a la desaceleración que mantenían las variaciones en el periodo comprendido entre 2016 y 2018, el pronóstico realizado para el año 2020 sugiere un incremento significativo en todos los niveles de pobreza con respecto al periodo anterior.

Tabla 62. Variables Pobreza y Desigualdad México (2019-2020)

Variable	Periodos bianuales		
	2016	2018	2020
Pobreza extrema nivel 1	8.20%	7%	7.79%
Pobreza nivel 1	25.70%	23%	25.61%
Pobreza extrema nivel 2	2.30%	1.80%	2.00%
Pobreza nivel 2	7.90%	6.60%	7.35%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

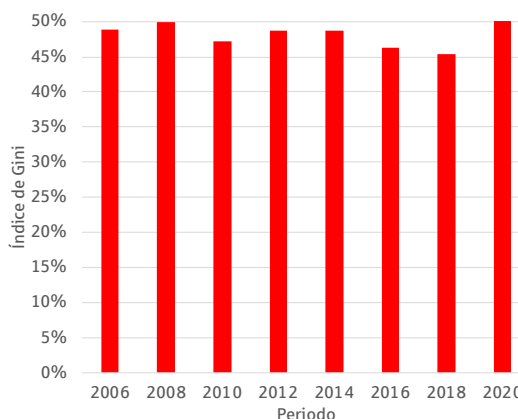
El índice de Gini (Tabla 63) muestra que las fluctuaciones dentro del periodo comprendido desde el 2006 y hasta el 2018, se mantenían entre el 49.9% y el 45.4%; sin embargo, el pronóstico realizado para el 2020 prevé un nivel de concentración de los ingresos del 50.6%, valor más alto y nunca visto dentro del periodo de análisis en esta economía. En términos generales existe gran desigualdad en la distribución de la riqueza en México y esta situación empeorará durante el año 2020.

Tabla 63. Nivel de Concentración de Ingresos México

Periodo bianual	Índice de Gini
2006	48.9%
2008	49.9%
2010	47.2%
2012	48.7%
2014	48.7%
2016	46.3%
2018	45.4%
2020	50.6%

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Gráfica 48. Nivel de Concentración de Ingresos México (periodo bianual)



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

Tabla 64. Curva de Lorenz México

Nivel	México/Año	2008	2010	2012	2018	2020
Pobres	DECIL 1	1.96	1.91	2		
	DECIL 2	3.3	3.22	3.24		
	DECIL 3	4.33	4.21	4.18		
	DECIL 4	5.26	5.17	5.14		
	DECIL 5	6.32	6.21	6.18		
	DECIL 6	7.57	7.49	7.34		
	DECIL 7	9.14	9.08	8.96		
	DECIL 8	11.44	11.39	11.35		
	DECIL 9	15.52	15.56	15.56		
Ricos	DECIL 10	35.16	35.76	36.06		
	Índice de Gini	49.90	47.20	48.70	45.40	50.55

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

La Curva de Lorenz refleja claramente la desigualdad de la economía (Tabla 64) donde se muestran en deciles, el porcentaje del ingreso que le corresponde a cada 10% de la población, según su nivel de riqueza. Por ejemplo, el 10% de la población más pobre sólo tenía el 2% de toda la riqueza en 2012, situación que se pronostica será un porcentaje menor en 2020, según el índice de Gini. Por otra parte, el 10% de la población con mayores recursos, se espera que concentren más del 36% de los ingresos que genere la economía de México.

En conclusión, la economía mexicana será una de las más afectadas en términos de crecimiento económico. En años anteriores, la actividad económica tuvo una baja tendencia de crecimiento, situación que se pronostica será diferente para este año debido a la situación de contingencia y crisis económica. Se prevé que el sector terciario será el más afectado, así como el secundario y primario tendrán fuertes pérdidas de producción e ingresos. Por otra parte, la desigualdad económica y social será más marcada a finales del año, siendo cada vez más el porcentaje de población categorizada en pobreza extrema.

2.1.9. PANAMÁ

La economía de Panamá en los últimos años ha presentado un crecimiento importante en su actividad económica, principalmente en el sector primario y terciario. La actividad industrial es el único sector que presenta una tendencia negativa en los años previos, tendencia que continúa en 2020 pero acentuándose aún más por los efectos que propicia la contingencia actual.

Este efecto señala que la falta de demanda de productos industriales y la baja de la inversión debido a la incertidumbre, proyectan un crecimiento negativo en este sector, sin embargo, la agricultura es la actividad económica que mayor afectación tendrá por el COVID-19, seguido del comercio al por mayor y por menor. En general, la actividad económica de Panamá tendrá una disminución del 6.5% aproximadamente, escenario negativo para las familias y las empresas de este país.

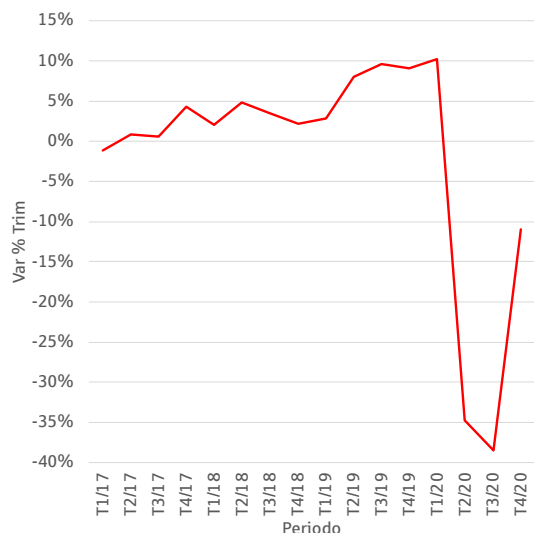
Tabla 65. Variación anual Actividades Económicas Panamá

Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2017	5.46%	1.16%	2.60%	3.57%
2018	3.62%	3.17%	1.43%	3.46%
2019	2.96%	7.38%	-1.53%	2.38%
2020	-6.57%	-18.49%	-5.41%	-5.54%

Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

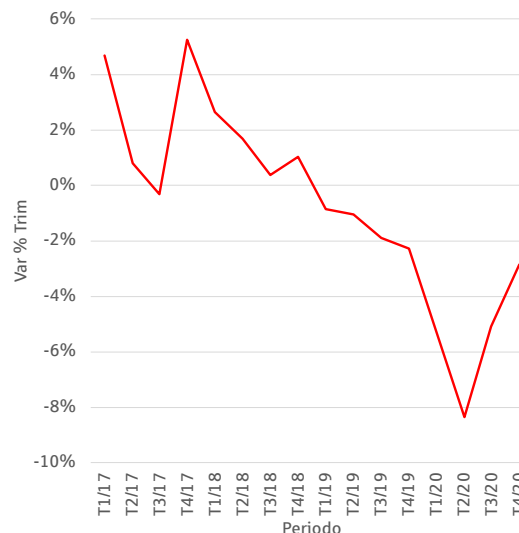
Es importante resaltar que aún con la tendencia del sector manufacturero en los últimos años, el impacto que tiene la crisis económica en esta actividad será menor al de otras actividades. Por otro lado, el ahorro nacional bruto tiene una tendencia negativa en los últimos 5 años, la cual se acentúa en este 2020, situación que indica que la actividad económica de Panamá no ha generado ingresos suficientes para mantener su perspectiva de crecimiento y, por lo tanto, se ha tenido una disminución de los ahorros; con ello no se ha incentivado el crecimiento de otros sectores, como es el caso de la actividad industrial.

Gráfica 49. Variación % agricultura, ganadería, silvicultura y pesca Panamá (2017-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

Gráfica 50. Variación % Industria Manufacturera Panamá (2017-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

Tabla 66. Variación anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Panamá

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	2.02%	-19.15%
2016	-0.68%	-12.66%
2017	1.63%	0.29%
2018	-1.14%	-3.12%
2019	-0.90%	-2.46%
2020	-1.91%	-5.21%

Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

El comercio medido como porcentaje del PIB, en general, tiene una tendencia negativa en los últimos años, lo que implica que el tamaño de la economía medida en términos de comercio ha estado disminuyendo. Es importante resaltar que, aunque se ha tenido una disminución en la actividad económica, esta tuvo crecimiento durante los últimos 3 años de manera positiva e importante, situación que es atribuida al crecimiento en el sector agrícola y de servicios. Los efectos negativos se proyectan principalmente para el segundo y tercer trimestre del 2020, siendo este último, el que señala una mayor desaceleración económica y crecimiento de la desigualdad en Panamá.

Tabla 67. Variación porcentual variables de Desempleo Panamá

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	3.90%	4.17%	0.26%
Participación total en la fuerza laboral	3.78%	4.04%	0.26%
Población activa masculina	3.12%	3.34%	0.21%
Participación masculina en la fuerza laboral	3.04%	3.25%	0.21%
Población activa femenina	5.05%	5.40%	0.34%
Participación femenina en la fuerza laboral	4.82%	5.15%	0.33%
Población activa total entre 15 y 24 años	10.03%	10.72%	0.68%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	9.93%	10.60%	0.67%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	7.59%	8.11%	0.52%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	7.20%	7.68%	0.49%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	14.36%	15.34%	0.98%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	14.81%	15.82%	1.01%

Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

El empleo también presenta un escenario negativo para 2020 creciendo alrededor del 0.5%, en términos de la población total. El rubro más afectado es el desempleo de mujeres y jóvenes al alcanzar el 1% de crecimiento en un año, pasando de 14.8% en 2019 a 15.82%. Para 2020, la demanda de fuerza laboral de mujeres en general, será fuertemente afectada por las condiciones causadas por la crisis económica. Por otro lado, el empleo varonil también presentará influencia significativa por las medidas de contingencia y desaceleración económica (ver Tabla 67). Por lo tanto, el desempleo en Panamá será una de las variables principales para entender el impacto de las restricciones tomadas por la pandemia.

Tabla 68. Variación porcentual variables Pobreza y Desigualdad Panamá.

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	5.90%	5.80%	5.60%	4.70%	4.56%	4.87%
Pobreza nivel 1	15.40%	14.60%	14.10%	12.70%	12.33%	13.17%
Pobreza extrema nivel 2	2.10%	2.10%	2.20%	1.70%	1.65%	1.76%
Pobreza nivel 2	6.70%	7.00%	6.30%	5.20%	5.05%	5.39%
Brecha de pobreza a \$1,90 por día	0.50%	0.50%	0.90%	0.50%	0.49%	0.52%
Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$1,90 por día	2.00%	2.20%	2.50%	1.70%	1.65%	1.76%

Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

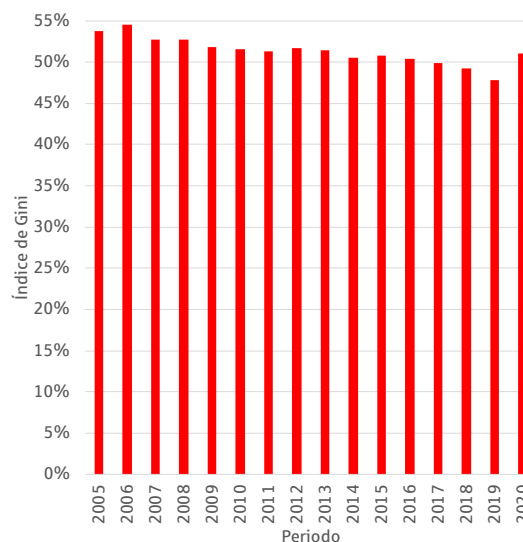
Las variables de pobreza han mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, lo que implica una mejora en términos desigualdad y desarrollo; sin embargo, los efectos del COVID-19 muestran un incremento en los indicadores de pobreza (ver Tabla 68).

Destaca que este incremento es del 0.30% aproximadamente y que es un resultado positivo en términos de los pronósticos de la caída en la actividad económica, en otras palabras, la desaceleración económica que se prevé no causará un decremento en la calidad de vida de la población tan fuerte, como en otros países de América Latina.

Tabla 69. Nivel de Concentración de Ingresos Panamá

Año	Índice de Gini
2005	53.80%
2006	54.60%
2007	52.70%
2008	52.70%
2009	51.80%
2010	51.60%
2011	51.30%
2012	51.70%
2013	51.50%
2014	50.50%
2015	50.80%
2016	50.40%
2017	49.90%
2018	49.20%
2019	47.76%
2020	51.01%

Gráfica 51. Nivel de Concentración de Ingresos Panamá



Fuente: Elaboración propia con información de INEC.

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

El índice de Gini de la economía panameña, señala una tendencia a una mejor distribución de la riqueza disminuyendo un 5% en 10 años, la concentración del ingreso; sin embargo, este indicador señala que en Panamá aún hay grandes retos para combatir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población.

Un hallazgo destacable es que, aunque existe una gran disparidad en la repartición del ingreso, los niveles de pobreza en la población son menores en comparación de los resultados de los otros países de la región.

Tabla 70. Curva de Lorenz Panamá

Nivel	Panamá/Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	0.93	1.08	1.13	0.98	1.12	1.13		
	DECIL 2	2.03	2.19	2.29	2.19	2.23	2.31		
	DECIL 3	3.12	3.34	3.37	3.35	3.29	3.45		
	DECIL 4	4.17	4.45	4.46	4.42	4.4	4.53		
	DECIL 5	5.39	5.62	5.63	5.63	5.65	5.69		

	DECIL 6	6.86	6.99	7	7.02	7.07	7.15		
	DECIL 7	8.7	8.8	8.85	8.82	8.82	8.92		
	DECIL 8	11.33	11.4	11.46	11.42	11.44	11.53		
	DECIL 9	16.35	16.34	16.13	16.37	16.36	16.28		
Ricos	DECIL 10	41.13	39.78	39.69	39.8	39.63	39.02		
	Índice de Gini	52.70	51.60	51.30	51.70	51.50	50.80	47.76	51.01

Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial.

En conclusión, la economía de Panamá tiene un entorno negativo, principalmente compuesto por el deterioro de la actividad primaria y terciaria, junto con el crecimiento existente en los últimos años en el sector manufacturero. Además, proyecta un crecimiento de la pobreza y en la desigualdad provocada por las medidas de contingencia, así como también, la disminución en la generación de ingresos por el sector público y privado.

2.1.10. PERÚ

El Producto Interno Bruto de Perú ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, misma que se observa en el sector agrícola y el comercio. Este crecimiento oscila alrededor del 3% en la economía nacional y en el caso los sectores mencionados, tiene una mayor variabilidad de un año con respecto a otro, destacando 2018 como el año de mayor crecimiento económico en el último lustro. Por otro lado, el sector manufacturero tiene un comportamiento irregular, muestra crecimientos negativos en 3 de los últimos 5 años, precisamente durante el periodo del 2018, donde hubo mayor crecimiento en este sector.

Si bien el crecimiento de la economía de Perú mantuvo un entorno positivo, tuvo un aumento constante en la producción. El pronóstico para 2020 señala cambios en el comportamiento de las actividades económicas agregadas; se proyecta un crecimiento negativo de alrededor del 4.8%, provocado principalmente por el decrecimiento en la actividad primaria (-7%), seguido de la caída del sector manufacturero del 5% y el comercio con 2%.

Tabla 71. Variación anual Actividades Económicas Perú

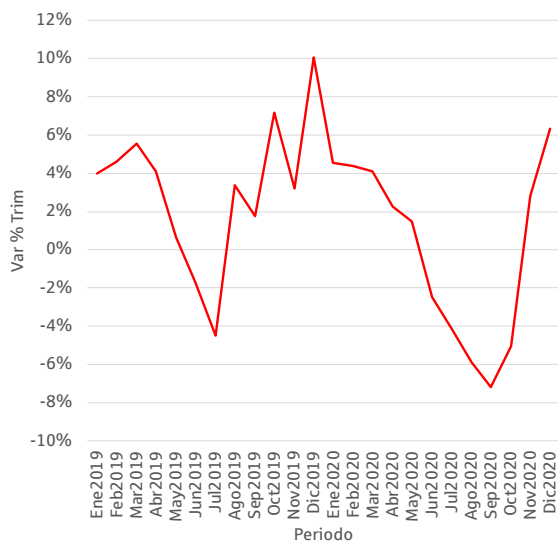
Año	PIB	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
2015	3.18%	2.09%	-1.44%	3.87%
2016	3.89%	2.41%	-1.29%	1.85%
2017	2.48%	2.71%	0.04%	1.01%
2018	3.87%	9.43%	5.94%	2.66%
2019	2.14%	3.19%	-1.47%	2.98%
2020	-4.80%	-7.06%	-5.71%	-2.61%

Fuente: Elaboración propia con información BCRP.

El entorno económico para Perú muestra una tendencia negativa y una contracción económica importante, provocada por las condiciones de la crisis económica actual. Las medidas de confinamiento, restricciones en la movilidad y cierre de la actividad económica no esencial, tendrán fuertes efectos en la generación de ingresos y producción para las familias peruanas; se espera que el área rural sea la más afectada, posteriormente la industria y el comercio nacional.

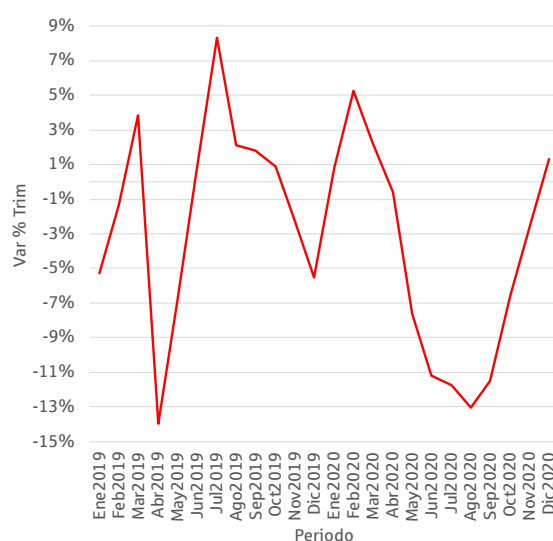
Las afectaciones provocadas por la pandemia en términos económicos, se prevén con mayor fuerza en el segundo y tercer trimestre de 2020, como se puede observar en las Gráficas 52, 53 y 54; se visualiza que EN los meses correspondientes al periodo de verano, la actividad económica tendrá su punto más bajo en producción agregada. Sin embargo, el cuarto trimestre señala una recuperación de la actividad agrícola, manufacturera y comercial.

Gráfica 52. Variación % agricultura, ganadería, silvicultura y pesca Perú (2019-2020)



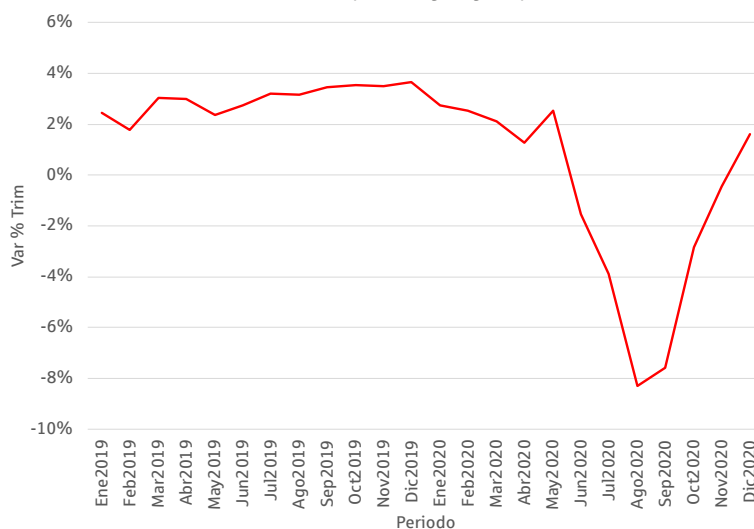
Fuente: Elaboración propia con información de BCRP.

Gráfica 53. Variación % Industria Manufacturera Perú (2019-2020)



Fuente: Elaboración propia con información de BCRP.

Gráfica 54. Variación % Comercio al por mayor y al por menor Perú (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información de BCRP.

Los precios para este país se proyectan al alza, para los próximos meses se espera que las familias tengan que destinar más recursos para la compra de sus bienes de subsistencia. La inflación es un efecto común en entornos de incertidumbre, tal como la pandemia del COVID-19. El crecimiento de la inflación para los próximos meses es alrededor del 2%, causado principalmente por la baja en la producción de los diversos sectores económicos. Sin embargo, por las condiciones económicas, comerciales y empresariales, este factor no tendrá un efecto significativo, siendo más bien a consecuencia de la inestabilidad en el entorno económico y no por la estructura económica de Perú.

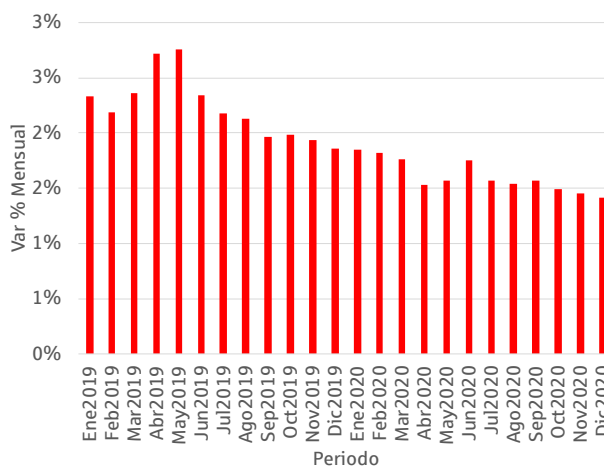
Tabla 72. Inflación mensual Perú (2019-2020)

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Ene2019	2.33%
Feb2019	2.19%
Mar2019	2.36%
Abr2019	2.71%
May2019	2.75%
Jun2019	2.34%
Jul2019	2.18%
Ago2019	2.13%
Sep2019	1.97%
Oct2019	1.98%
Nov2019	1.93%
Dic2019	1.86%
Ene2020	1.85%
Feb2020	1.82%

Periodo	Variación % Precios al Consumidor
Mar2020	1.76%
Abr2020	1.53%
May2020	1.57%
Jun2020	1.75%
Jul2020	1.57%
Ago2020	1.54%
Sep2020	1.57%
Oct2020	1.49%
Nov2020	1.46%
Dic2020	1.41%

Fuente: Elaboración propia con información BCRP.

Gráfica 55. Variación % Precios al Consumidor Perú (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con información BCRP.

El ahorro nacional bruto ha tenido una tendencia negativa en los últimos años, atribuida a la baja en la producción de bienes con alto valor agregado, como son los manufactureros e industrial. Este comportamiento se sigue esperando para 2020, pero con mayor impacto que periodos anteriores. La actividad económica medida en términos de comercio como porcentaje del PIB, tiene una trayectoria negativa desde 2019, con mayor efecto para el 2020.

Por lo tanto, como resultado principal para la actividad económica, se tiene un decrecimiento en términos del producto y de la generación de ingresos en las actividades económicas. Estos efectos se acentúan para el segundo y tercer trimestre de 2020, con una mejora en el comportamiento de la economía para el cuarto trimestre.

Tabla 73. Variación Anual Liquidez Nacional y Generación de Ingreso Perú

Año	Variación % Ahorro bruto (% del PIB)	Variación % Comercio (% del PIB)
2015	-0.63%	-1.69%
2016	-0.29%	0.23%
2017	-0.02%	2.12%
2018	0.09%	1.40%
2019	-0.42%	-1.03%
2020	-0.89%	-2.19%

Fuente: Elaboración propia con información BCRP.

El desempleo medido en términos de la población total también presenta signos negativos para la economía. Se proyecta para 2020 un incremento promedio de 0.3% del número de desempleados en Perú. El segmento más afectado son los jóvenes, en específico, puestos laborales pertenecientes a mujeres jóvenes, seguido de la caída del empleo para las mujeres en general. Sin embargo, estos efectos se observan en todos los segmentos de la población.

Tabla 74. Variación porcentual variables de Desempleo Perú

Variable	Años		Variación %
	2019	2020	
Población activa total	3.31%	3.47%	0.16%
Participación total en la fuerza laboral	6.30%	6.60%	0.30%
Población activa masculina	3.23%	3.38%	0.15%
Participación masculina en la fuerza laboral	5.43%	5.69%	0.26%
Población activa femenina	3.41%	3.57%	0.16%
Participación femenina en la fuerza laboral	7.30%	7.65%	0.35%
Población activa total entre 15 y 24 años	8.37%	8.77%	0.40%
Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años	14.35%	15.04%	0.69%
Población activa masculina entre 15 y 24 años	7.25%	7.60%	0.35%
Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años	13.97%	14.64%	0.67%
Población activa femenina entre 15 y 24 años	9.52%	9.98%	0.46%
Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años	14.73%	15.44%	0.71%

Fuente: Elaboración propia con información BCRP.

En cuanto a la situación de pobreza y desigualdad económica, Perú ha mantenido un crecimiento en los últimos años por lo que el número de pobres ha disminuido un 1.5%. Sin embargo, la población catalogada en pobreza representa 25% del total, mientras que de pobreza extrema representa el 8% aproximadamente, proporción superior a la de otros países de la región. En 2020 la tendencia de mejora en circunstancias económicas de las familias peruanas tendrá un cambio en este comportamiento, se proyecta que en Perú la población pobre incrementará alrededor de 1% y en pobreza extrema un 0.4%.

Tabla 75. Variación variables Pobreza y Desigualdad Perú

Variable	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema nivel 1	9.10%	9%	8.90%	7.80%	7.64%	8.00%
Pobreza nivel 1	24.20%	24.30%	23.90%	22.10%	21.63%	22.67%
Pobreza extrema nivel 2	3.40%	3.20%	3.20%	2.60%	2.55%	2.67%
Pobreza nivel 2	10.30%	10%	9.80%	8.30%	8.13%	8.51%

Fuente: Elaboración propia con información Banco Mundial.

Por otro lado, el nivel de concentración de la riqueza en los últimos 15 años ha mantenido una tendencia rumbo a una mejor distribución, generando que la población total cada vez más tenga recursos para mejorar su situación económica y social. El impacto que se prevé para 2020 ocasionado por la pandemia, es un incremento en el nivel de concentración, lo que implica un retroceso de 7 años, por lo tanto, se observa que la concentración estará en el mismo entorno que en 2013.

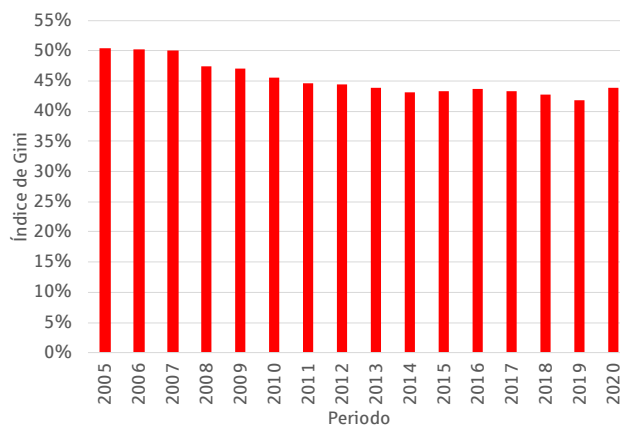
Este resultado, se puede atribuir principalmente a la pérdida de ingresos derivados de la actividad económica, en consecuencia, los más afectados en términos económicos y sociales serán los deciles más pobres de la población.

Tabla 76. Nivel de Concentración de Ingresos Perú

Año	Índice de Gini
2005	50.40%
2006	50.30%
2007	50.00%
2008	47.50%
2009	47.00%
2010	45.50%
2011	44.70%
2012	44.40%
2013	43.90%
2014	43.20%
2015	43.40%
2016	43.60%
2017	43.30%
2018	42.80%
2019	41.90%
2020	43.91%

Fuente: Elaboración propia con información Banco Mundial.

Gráfica 56. Nivel de Concentración de Ingresos Perú



Fuente: Elaboración propia con información Banco Mundial.

Tabla 77. Curva de Lorenz Perú

Nivel	Perú\Año	2008	2010	2011	2012	2013	2015	2019	2020
Pobres	DECIL 1	1.29	1.51	1.52	1.48	1.56	1.63		
	DECIL 2	2.47	2.78	2.85	2.86	2.95	3.08		
	DECIL 3	3.66	3.97	4.03	4.11	4.17	4.33		
	DECIL 4	4.85	5.16	5.27	5.34	5.37	5.51		
	DECIL 5	6.18	6.43	6.64	6.68	6.66	6.73		
	DECIL 6	7.74	7.9	8.08	8.1	8.15	8.07		
	DECIL 7	9.57	9.65	9.83	9.79	9.85	9.72		
	DECIL 8	12.12	12.08	12.13	12.12	12.17	12.09		
	DECIL 9	16.36	16.11	15.96	16.06	16.23	16.09		
Ricos	DECIL 10	35.76	34.41	33.7	33.46	32.9	32.75		
	Índice de Gini	47.50	45.50	44.70	44.40	43.90	43.40	41.90	43.91

Fuente: Elaboración propia con información Banco Mundial.

En conclusión, la actividad económica peruana tendrá un decrecimiento importante en este año, principalmente las actividades agrícolas y comerciales. Además, la población de escasos recursos continuará aumentando, siendo el sector más afectado por las medidas de contingencia. El desempleo, el incremento de la inflación, la baja de la producción, los menores ingresos y la mayor desigualdad son algunos de los efectos esperados para este año en la economía peruana.



3. EFECTOS DE LAS POLÍTICAS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

3. EFECTOS DE LAS POLÍTICAS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las instituciones financieras del sector de ahorro y crédito popular no están exentas de sufrir efectos adversos con respecto a la situación de contingencia actual. Aunado a estos hechos, en la presente sección, se busca identificar cuáles son los efectos esperados en el sector financiero en América Latina, a partir del análisis de tres aspectos importantes:

- i. La rentabilidad del negocio y el nivel de capitalización con respecto al impacto esperado para 2020,
- ii. Los efectos de la crisis económica en términos del riesgo, en específico en temas de riesgo de crédito y riesgo de liquidez y,
- iii. Visualización de corto, mediano y largo plazo, con respecto de la situación actual.

El pronóstico del impacto en el sector se realizó con un análisis histórico de la evolución de las actividades económicas y las distintas variables estudiadas del sector financiero. Para completar el análisis, se utilizaron los resultados de las proyecciones económicas para el 2020 y se relacionaron en términos de medición del impacto, en las variables presentadas para el estudio.

3.1. RENTABILIDAD Y CAPITALIZACIÓN

Las instituciones financieras de los países seleccionados de América Latina, están afrontando un periodo de cambios debido a los efectos de la pandemia. Ante esta situación es importante analizar el impacto en términos de pérdidas y la posibilidad de afrontar sus actividades diarias para contribuir a la reactivación económica de la región.

La Tabla 78 señala la proporción del impacto por actividad económica en la rentabilidad de activos, este mide cuál es el efecto que tendrá en el sector de ahorro y crédito, en forma agregada en cada economía. En este aspecto, existen diversos efectos en las instituciones financieras, los valores positivos señalan un impacto favorable en la rentabilidad de los activos. Este evento proporciona información importante con respecto a la posición contra cíclica de las instituciones financieras, en relación con la tendencia de la actividad económica.

El impacto negativo indica que las instituciones financieras del sector tienen efectos desfavorables por la situación actual, en el que se espera que, para 2020, la rentabilidad de los activos sea desventajosa. Las economías que se pronostican que tendrán pérdidas con relación a cada actividad económica son: Colombia, El Salvador, México y Panamá; se prevé que México sufrirá un mayor impacto desalentador. Asimismo, el sector primario y terciario son los que mayores afectaciones reflejan en las instituciones financieras en términos de variaciones negativas.

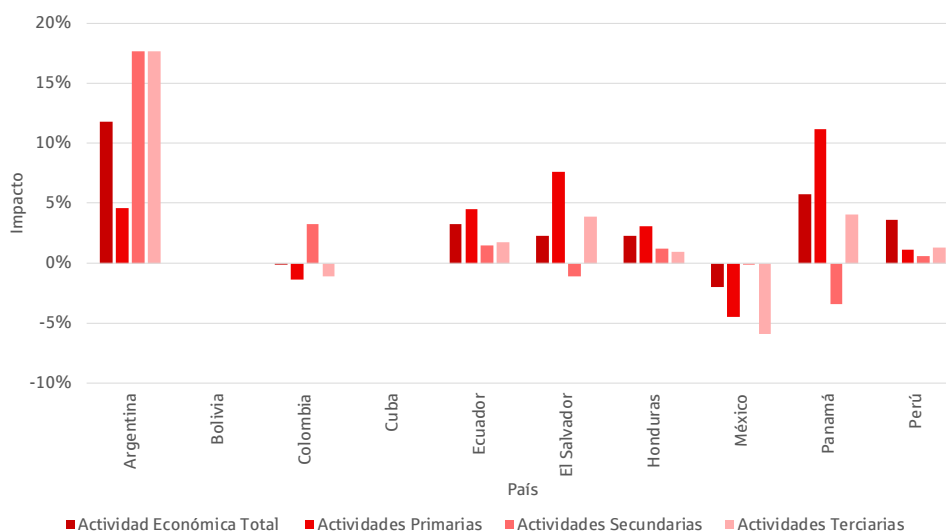
Tabla 78. Proyección de impacto en la rentabilidad de activos de las instituciones financieras en el 2020

Impacto en la Rentabilidad de los Activos				
País	Actividad Económica Total	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias
Argentina	11.81%	4.55%	17.64%	17.65%
Bolivia	N/D	N/D	N/D	N/D
Colombia	-0.09%	-1.40%	3.27%	-1.09%
Cuba	N/D	N/D	N/D	N/D
Ecuador	3.25%	4.49%	1.45%	1.73%
El Salvador	2.29%	7.61%	-1.08%	3.90%
Honduras	2.30%	3.11%	1.24%	0.93%
México	-1.95%	-4.44%	-0.12%	-5.87%
Panamá	5.74%	11.17%	-3.44%	4.02%
Perú	3.59%	1.14%	0.57%	1.31%

Fuente: Elaboración propia.

Argentina es el país donde se espera obtener mayores beneficios ocasionados por la situación actual, seguido de Panamá, El Salvador, Ecuador, Honduras y Perú. La actividad económica que proporciona un impacto positivo en mayor proporción es distinta según la economía. Por ejemplo, el sector secundario y terciario se estima tendrán impactos positivos en la rentabilidad de las economías de Argentina y Colombia. Las actividades primarias muestran en general efectos positivos sobre todo en las economías estudiadas, excepto en Colombia y México.

Gráfica 57. Impacto en la rentabilidad de activos de las IF para el 2020



Fuente: Elaboración propia.

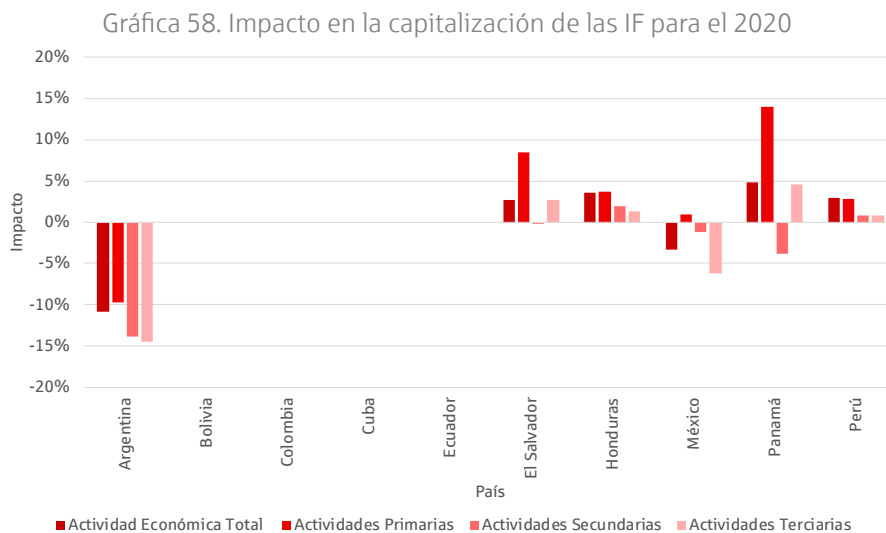
Es importante señalar que existen diversos efectos según la actividad económica, el efecto en específico en cada institución financiera dependerá principalmente, de la distribución que tenga el negocio de la sociedad de ahorro y crédito, con respecto a las actividades económicas y el nivel de impacto que tenga cada sector. Se resalta que estos resultados son generales y con relación a un nivel agregado de las actividades económicas y del sector financiero.

Tabla 79. Proyección de impacto en la capitalización de las instituciones financieras en el 2020

Impacto en la Capitalización				
País	Actividad Económica Total	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias
Argentina	-10.86%	-9.70%	-13.81%	-14.47%
Bolivia	N/D	N/D	N/D	N/D
Colombia	N/D	N/D	N/D	N/D
Cuba	N/D	N/D	N/D	N/D
Ecuador	N/D	N/D	N/D	N/D
El Salvador	2.76%	8.46%	-0.06%	2.64%
Honduras	3.53%	3.74%	1.97%	1.38%
México	-3.29%	0.97%	-1.14%	-6.16%
Panamá	4.86%	13.97%	-3.82%	4.55%
Perú	2.94%	2.82%	0.81%	0.88%

Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

En términos de capitalización o nivel de capital que tienen las instituciones, se esperan efectos negativos principalmente en Argentina y México. Es importante destacar que en general, las actividades económicas tienen diversos efectos en el capital de la institución financiera, los beneficios y pérdidas de capitalización tienen un mayor impacto por parte de las actividades primarias; este hecho se puede identificar principalmente en las características de los productos destinados a este sector.



Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

Por otra parte, el sector terciario muestra mayores impactos en las economías que son afectadas en términos de capital; sin embargo, se debe analizar el efecto que tendrá en específico por cada institución, en función del mercado objetivo de cada organismo financiero.

3.2. RIESGOS

Los riesgos a los que se enfrenten las instituciones financieras son el tema principal de discusión entre los analistas del sector de ahorro y crédito, en específico, los efectos en términos de liquidez y de riesgo de crédito. En la presente sección se estudian en general los impactos esperados a nivel agregado de la crisis económica en los riesgos de las instituciones financieras.

Respecto al riesgo de crédito, o bien, la probabilidad de que los clientes de la institución financiera no cumplan con sus obligaciones de pago de los créditos, la Tabla 80 muestra valores positivos que se interpretan como incrementos en la probabilidad e incumplimiento mientras que los negativos, un menor riesgo de crédito.

En general, se estima un incremento en la probabilidad de incumplimiento en las instituciones financieras, derivado de la actividad económica total, a excepción de Panamá y Perú que muestran que las condiciones actuales del mercado financiero propician un entorno en el que el sector de ahorro y crédito popular es el más confiable para las empresas. Esto supone que los agentes económicos prefieren tener una mejor reputación con las instituciones del sector popular, dado que se percibe que este tipo de instituciones financieras pueden proveer las fuentes de financiamiento necesarias para reactivar las actividades económicas en cada sector.

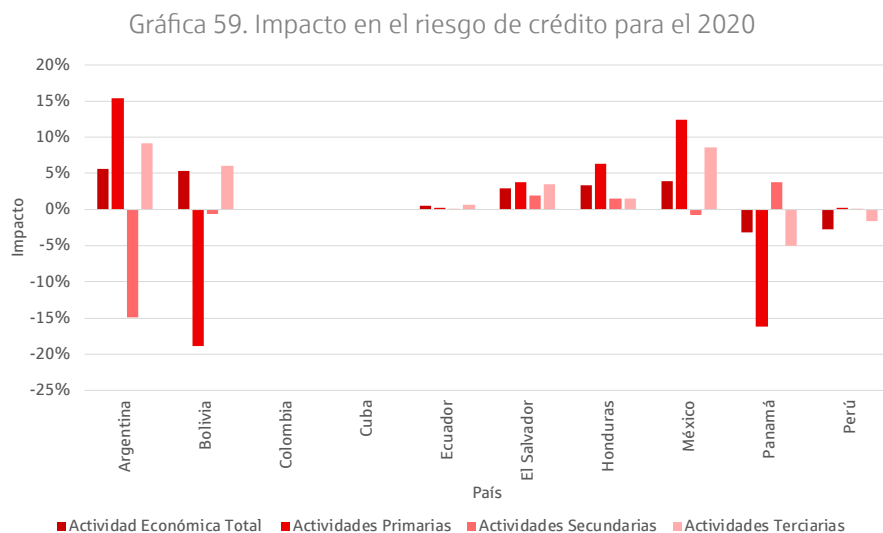
Tabla 80. Proyección de impacto en el riesgo de crédito de las IF en el 2020

Impacto en el Riesgo de Crédito				
País	Actividad Económica Total	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias
Argentina	5.62%	15.36%	-14.88%	9.22%
Bolivia	5.28%	-18.94%	-0.55%	6.09%
Colombia	N/D	N/D	N/D	N/D
Cuba	N/D	N/D	N/D	N/D
Ecuador	0.52%	0.29%	0.07%	0.73%
El Salvador	2.97%	3.71%	1.97%	3.47%
Honduras	3.36%	6.30%	1.48%	1.49%
México	3.86%	12.45%	-0.79%	8.59%
Panamá	-3.20%	-16.12%	3.79%	-5.00%
Perú	-2.69%	0.18%	0.13%	-1.53%

Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

La tabla anterior, muestra la proyección del impacto generado en el riesgo de crédito, en las instituciones financieras por actividad económica. Los países que muestran una mayor probabilidad de impago de

créditos para 2020 son Argentina, Bolivia, México y Honduras. En términos de la actividad económica total, el efecto de las actividades primarias en este riesgo se observa con mayores problemas, lo que generará en América Latina, incrementos de la probabilidad de incumplimiento, seguida del sector terciario.



Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

El nivel de impacto de las actividades económicas en incremento o decremento del riesgo de crédito, de las instituciones financieras, se visualiza en la **Gráfica 59**. En ella, es posible observar que, en términos generales, la contingencia del COVID-19 incrementa la probabilidad de incumplimiento en el sector de ahorro y crédito. Además, la información que proporciona estos resultados permite identificar condiciones para la toma de decisiones en las instituciones. Por ejemplo, los planes de colocación de créditos para el presente año, deben establecerse a partir de la administración del riesgo por actividad económica, y con ello, establecer planes con base en información de índole macroeconómica.

Tabla 81. Proyección de impacto en el riesgo de liquidez de las IF en el 2020

Impacto en el Riesgo de Liquidez				
País	Actividad Económica Total	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias
Argentina	N/D	N/D	N/D	N/D
Bolivia	-2.46%	7.21%	0.49%	-2.83%
Colombia	N/D	N/D	N/D	N/D
Cuba	N/D	N/D	N/D	N/D
Ecuador	1.70%	2.27%	0.40%	1.30%
El Salvador	-2.99%	-1.03%	-2.29%	-3.78%
Honduras	1.94%	1.44%	0.42%	1.05%
México	2.63%	-0.64%	0.22%	6.65%
Panamá	-5.70%	-12.44%	4.34%	-3.04%
Perú	-3.89%	-0.62%	-0.63%	-1.35%

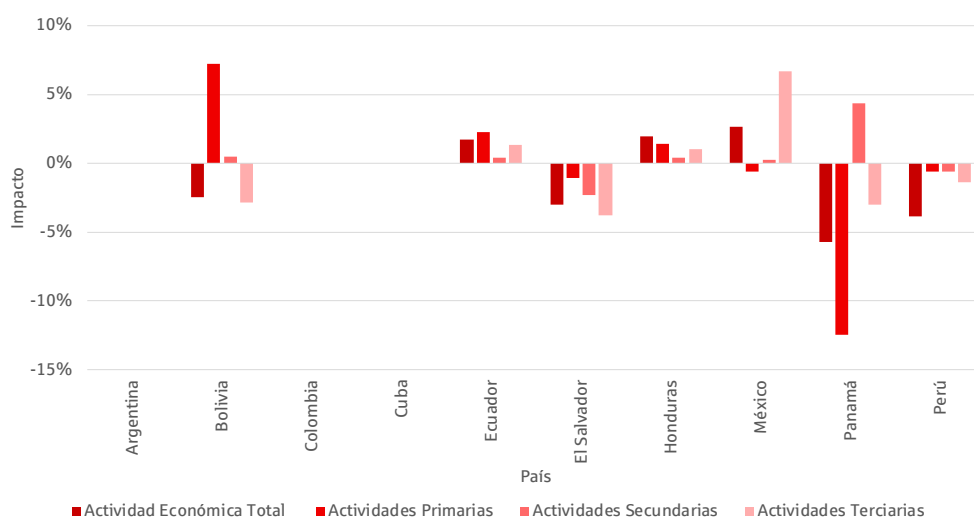
Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

El riesgo de liquidez es menor en relación con el riesgo de crédito y, en la mayoría de las economías analizadas, se ha observado que la contingencia actual, establece menores problemas en términos de liquidez. Las entidades financieras del sector de ahorro y crédito se ven beneficiadas al ser una sección local de las economías, con ello, se genera mayor certidumbre para los ahorros de los agentes económicos.

El incremento en el riesgo de liquidez se observa en tres países principalmente (México, Honduras y Ecuador), provocado por la actividad económica total; el sector que mayores efectos adversos en términos de liquidez genera, es el de actividades primarias, pero el sector secundario es la actividad que afecta a un mayor número de economías.

Por la condición contra cíclica que tiene el sector de ahorro y crédito en las economías de Bolivia, El Salvador, Panamá y Perú, se espera una disminución del riesgo de liquidez. El sector primario y terciario son las actividades económicas que motivan este comportamiento en las instituciones.

Gráfica 60. Impacto en el riesgo de liquidez en las IF para el 2020



Fuente: Elaboración propia con información de las Sociedades Cooperativas de cada País.

La **Gráfica 60** muestra el efecto de la crisis económica del COVID-19 en las instituciones financieras, en lo que respecta al riesgo de liquidez. Se puede observar una disparidad entre el incremento y el decremento en el riesgo, pero en ambas situaciones las instituciones deben generar análisis. Esto a consecuencia de que si el impacto es de incremento del riesgo de liquidez, se entiende que la captación y fuentes de financiamiento no son suficientes para solventar las actividades y procesos de la institución, en este aspecto, se necesita enfrentar el problema con una serie de estrategias de financiamiento, así como manejo de la captación. En sentido inverso, cuando hay mejora en el riesgo de liquidez, se necesita definir cómo se colocará e invertirá el extra de efectivo que tiene la institución, planteando un análisis de ciclo económico, tal como lo está mostrando el entorno macroeconómico actual.

Finalmente, los riesgos a los que se enfrentarían las instituciones financieras del sector de ahorro y crédito, señalan diversos efectos (incremento y decremento) con relación a la condición o estructura de mercado de cada economía. Por lo tanto, las instituciones financieras deben generar y establecer estrategias para sobrellevar el entorno de la crisis económica actual y con ello, obtener los mejores beneficios en términos de negocio.

CONCLUSIONES

Las autoridades de las economías analizadas, han tomado una serie de medidas económico-sociales para mitigar los efectos que tendrá la crisis del COVID-19, en las familias y empresas. Estas medidas se enfocan en el área de apoyos económicos para incentivar la actividad económica, la prolongación de las obligaciones contractuales, los beneficios fiscales y las medidas de ayuda a población vulnerable. Las medidas económicas están orientadas a disminuir el impacto, no para eliminarlo dado que se esperan aun fuertes pérdidas económicas y sociales.

Las políticas económicas implementadas por las distintas instituciones gubernamentales, en las economías de América Latina, están orientadas a disminuir el impacto del COVID-19 y prolongar por mayor tiempo posible, los efectos negativos de la crisis.

En términos macroeconómicos, se espera decrecimiento en la actividad económica para todos los países que componen el proyecto regional, principalmente, dentro de los sectores primario y terciario. Las variaciones negativas se esperan sean históricas y se han comparado con la gran depresión de 1929; sin embargo, los efectos sociales de la crisis del COVID-19, proyectan que afectarán primordialmente a las familias de escasos recursos, efecto que se espera sea la característica principal de esta crisis.

La pobreza se incrementará de manera importante según las estimaciones para este año, esperando que, para finales de 2020, alrededor del 2% de la población se incorpore a la categoría de pobreza extrema y 10% a pobreza. El desempleo se incrementará en todos los rubros de la población, siendo las mujeres y jóvenes la población más afectada por los efectos de la contingencia en aspectos económicos.

Asimismo, se tiene estimado un aumento en los riesgos de crédito y liquidez dentro de las instituciones financieras de los países analizados, sin embargo, existen algunos casos donde el riesgo se disminuye. En este sentido, se recomienda realizar un análisis de las vulnerabilidades de la cartera de socios o clientes de cada institución financiera, con respecto a las actividades económicas y los efectos pronosticados.

Hoy más que nunca, las instituciones financieras juegan un papel sumamente relevante para lograr la mejor reconstrucción posible del entorno económico y social de las familias latinoamericanas. El financiamiento de actividades económicas primordiales como la agrícola y servicios, serán fundamentales para incentivar el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de pobreza de la población para los meses de recuperación de la crisis.

REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). *Banco de Información Económica*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Ahora! (marzo de 2020). Cuba: Nuevas medidas para enfrentar el COVID-19. *Ahora!*, págs. <http://www.ahora.cu/es/holguin/8124-cuba-nuevas-medidas-para-enfrentar-el-covid-19>.
- Banco Central de Honduras. (2020). *BCH*. Obtenido de Estadística Económica: https://www.bch.hn/sector_real.php
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *BCRPData*. Obtenido de Gerencia Central de Estudios Económicos: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01713AM-PN01714AM-PN01715AM-PN01716AM-PN01717AM-PN01718AM-PN01719AM-PN01720AM-PN01721AM-PN01722AM-PN01723AM-PN01724AM-PN01725AM-PN01726AM-PN01727AM-PN01728AM-PN01729AM-PN01730AM-P>
- Banco Central del Ecuador. (2020). *BCE*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- BANREP. (abril de 2020). *Medidas Banrep COVID-19*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19>: <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19>
- BAXICO. (abril de 2020). *Medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>
- BAXICO. (abril de 2020). *Política Monetaria*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B4C34FC42-3AB6-4DC4-8767-92CAE7B0C3D3%7D.pdf>
- BCR. (abril de 2020). *Comité de Normas del Banco Central aprueba normas técnicas temporales por emergencia del COVID-19*. Obtenido de Banco Central República de El Salvador: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1474:comit%C3%A9-de-normas-del-banco-central-aprueba-normas-t%C3%A9cnicas-temporales-por-emergencia-del-covid-19&Itemid=168
- CEPAL. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: Efectos económicos y sociales*. CEPAL.
- CNBS. (abril de 2020). *Cronología de las medidas económicas del Gobierno en beneficio de la población frente a la emergencia por el coronavirus*. Obtenido de Comisión Nacional de la República de Honduras: <https://www.cnbs.gob.hn/blog/2020/03/31/cronologia-de-las-medidas-economicas-del-gobierno-en-beneficio-de-la-poblacion-frente-a-la-emergencia-por-el-coronavirus/>
- CNBV. (abril de 2020). *Facilidades administrativas frente a la contingencia del COVID-19*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/criterios-contables-especiales?idiom=es>

- CNMV. (2019). *Organismos Reguladores Internacionales y Extranjeros*. Obtenido de Comisión Nacional del Mercado de Valores: <https://www.cnmv.es/portal/Utilidades/Enlaces3.aspx>
- Dcode EFC Analysis. (Abril de 2020). *DEcoding the Economics of COVID-19*. Obtenido de Dcode Economic & Financial Consulting: <https://dcodeefc.com/infographics>
- Dirección General de Estadística y Censos . (2020). *Estadísticas Económicas*. Obtenido de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/ee.html>
- Gobierno de México. (abril de 2020). *Acuerdo ACDO.AS:HCT.070420/122.P*. Obtenido de Orden Jurídico: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo121511.pdf>
- Granma. (Abril de 2020). *Medidas del sistema bancario y financiero cubano ante la COVID-19*. Obtenido de Comité Central del Partido Comunista de Cuba: <http://www.granma.cu/cuba-covid-19/2020-03-31/medidas-del-sistema-bancario-y-financiero-cubano-ante-la-covid-19-31-03-2020-01-03-02>
- INCAE. (2020). *Bancos Centrales de América Latina*. Obtenido de INCAE Business School: <https://conocimiento.incae.edu/ES/biblioteca/sistema-bibliotecas/sis-bancent.php>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.gob.bo/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2020). *INEC*. Obtenido de https://www.inec.gob.pa/avance/Default.aspx?ID_CATEGORIA=2&ID_IDIOMA=1
- Instituto Nacional de Estadística y Censos . (2020). *Estadísticas* . Obtenido de Economía: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-1>
- Medina-Reyes, J. E., Castro-Pérez, J. J., Cabrera-Llanos, A. I., & Cruz-Aké, S. (2020). Red neuronal autorregresiva difusa tipo Sugeno con funciones de membresía triangular y trapezoidal: una aplicación al pronóstico de índices del mercado bursátil. *Estocástica: Finanzas y Riesgos*, 77-101.
- Miñán, W. (abril de 2020). Estas son las 28 medidas económicas para enfrentar la crisis del coronavirus en Perú. *Gestión Economía*, págs. <https://gestion.pe/economia/estas-son-las-28-medidas-economicas-para-enfrentar-la-crisis-del-coronavirus-en-peru-noticial/>.
- Nuguer, V., & Powell, A. (2020). *Políticas para combatir la pandemia: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2020*. BID. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0002284>
- Presidencia de Perú. (abril de 2020). *Normativa sobre Estado de Emergencia por Coronavirus*. Obtenido de Presidencia del Consejo de Ministro: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/787-normativa-sobre-estado-de-emergencia-por-coronavirus>
- Presidencia República de Cuba. (abril de 202). *COVID-19*. Obtenido de Presidencia República de Cuba: <https://www.presidencia.gob.cu/es/cuba/covid-19/>
- Sánchez, J. (2018). *Política Económica*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/politica-economica.html>
- Sandoval, I. (2007). Economía política del neoliberalismo: ideas, intereses y reversibilidad. *Argumentos (Méx)*, 20(54), 127-149. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952007000200006

- SBP. (abril de 2020). *COMUNICADOS 2020*. Obtenido de Superintendencia de Bancos De Panamá: <https://www.superbancos.gob.pa/leyes/comunicados>
- SBS. (abril de 2020). *Medidas de la SBS ante la emergencia sanitaria COVID-19*. Obtenido de Superintendencia de Banca, Seguros y AFP: <https://www.sbs.gob.pe/covid-19>
- Sistema Estadístico Nacional - Colombia . (2020). *DANE*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>
- Smith, E. (2019). *Organismos Reguladores del Sistema Financiero*. Obtenido de ADVFN: <https://mx.advfn.com/organismos-reguladores-del-sistema-financiero-mexicano>
- Superintendencia de Bancos. (mayo de 2020). *Medidas temporales frente COVID-19*. Obtenido de Boletín de Prensa: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/superintendencia-de-bancos-informa-sobre-medidas-adoptadas-frente-al-covid-19/>
- Superintendencia Financiera Colombia. (Mayo de 2020). *medidas para apoyar a los deudores afectados económicamente por el COVID-19 y para garantizar la prestación del servicio financiero* . Obtenido de Superintendencia Financiera Colombia: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10103421>
- Vicepresidencia de La República del Ecuador. (abril de 2020). *Presidente anuncia medidas para reducir cargas financieras de los ciudadanos por el impacto económico del COVID-19*. Obtenido de Vicepresidencia de La República del Ecuador: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/presidente-anuncia-medidas-para-reducir-cargas-financieras-de-los-ciudadanos-por-el-impacto-economico-del-covid-19/>

ANEXOS

ANEXO A: DESGLOSE DESCRIPTIVO DE MEDIDAS EN LOS PAÍSES SELECCIONADOS

Argentina

Presidencia

- I. Aumento de la inversión pública en infraestructuras. El costo total de la medida es del 0,5% del PIB.
- II. Extensión de una línea de crédito para impulsar el sector de la construcción residencial (“programa PROCREAR”). El monto de la primera fase de este programa equivale al 0,03% del PIB.
- III. Exención temporal de los impuestos a la seguridad social para los sectores productivos más afectados.
- IV. Aplazamiento de los pagos de préstamos de pensionistas por 2 meses.
- V. Salarios suplementarios pagados por el Gobierno Nacional para empresas vulnerables (“programa REPRO”).
- VI. El Gobierno Nacional anunció controles máximos de precios y cantidades durante 30 días (que serán extensos en función de la evolución de la situación) para un conjunto de productos alimenticios, productos de higiene personal, medicamentos y suministros médicos. Esos precios máximos se fijaron el 6 de marzo de 2020.
- VII. Plan Fiscal por US\$11.750 millones que representa 4,7% PIB. Estos recursos se utilizarán para: i) protección laboral; ii) desgravación fiscal; iii) más liquidez para las pequeñas y medianas empresas (PYME); iv) apoyar a las familias de ingresos.
- VIII. Queda exento el pago de las contribuciones de los empleadores a los sectores gravemente afectados por la emergencia;
- IX. El programa de compra “Ahora 12 cuotas” se renovará por un período de seis meses. Expansión hacia la compra en línea de productos nacionales, con énfasis en las PYME.
- X. Los reembolsos de pago a la exportación se acelerarán para las empresas industriales.
- XI. Se otorgará un pago adicional de la Asignación Universal para Niños (AUH) y la Asignación Universal de Embarazo (AUE, por sus millones de dólares) por \$ 3100.
- XII. Los jubilados y pensionistas que reciban el crédito mínimo recibirán un bono único de \$ 3,000. Aquellos por debajo de \$ 18,892 recogerán la diferencia entre su crédito y esta cantidad.
- XIII. Se reforzará el suministro de alimentos en comedores comunitarios y espacios de contención para sectores vulnerables.

- XIV. La partida presupuestaria para gastos de capital se incrementará en un 40%, asignando 100.000 millones de dólares a obras de infraestructura, educación y turismo.
- XV. El Ministerio de Vivienda relanzará el “Plan Procrear” para impulsar el sector de la construcción y hacer posible la compra o renovación de viviendas.
- XVI. Prohibición temporal de la desconexión de los servicios básicos residenciales (electricidad, agua, gas, internet, teléfono, teléfono móvil y televisión por cable) para hogares de menores ingresos y PYME.
- XVII. Permiso de trabajo remunerado concedido a los trabajadores de sectores no esenciales, en los que el teletrabajo no es posible.
- XVIII. Medidas económicas para apoyar los ingresos de las familias más afectadas por la emergencia sanitaria.
 - a) Pago extra de AUH y AUE, importe del bono: \$ 3,103
 - b) Bono para jubilados y pensionistas, importe del bono: \$ 3,000, para aquellos que reciben un solo crédito mínimo.
 - c) Bono para los destinatarios de planes sociales, importe del bono: \$ 3,000, para 556 mil personas que ganan la mitad del salario mínimo.
 - d) Ingreso de Emergencia Familiar (IFE), \$ 10,000 (en abril, con posibilidad de extensión), para monotributistas (categorías A y B), trabajadores informales, beneficiarios de La Asignación Universal para El Niño o el Embarazo o PROGRESAR.
- XIX. Ampliación de la ayuda pública a los restaurantes comunitarios.
- XX. Transferencia única en efectivo para trabajadores autónomos e informales (medios probados). El número de beneficiarios totales potenciales es de 3,6 millones, el importe de cada transferencia individual es de alrededor de 150 USD y su costo total del 0,17% del PIB.
- XXI. “Ingreso Familiar de Emergencia” para personas desmundo, trabajadores y trabajadoras informales y, trabajadores y trabajadoras de casas particulares. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia será de \$10.000 pesos argentinos, lo que percibirá un integrante del grupo familiar y se abonará por única vez en el mes de abril del año corriente.

Banco Central de la República de Argentina (BCRA)

- I. Nueva facilidad de crédito especial para las PYME y ampliación del programa de préstamos blandos existente para el consumo privado (“Programa Ahora 12”), junto con una reducción de los requisitos de reserva.
- II. Banco Nación y el Ministerio de Producción lanzaron otras nuevas líneas de crédito para los sectores productivos más afectados y para acelerar la difusión del teletrabajo.
- III. El Gobierno Nacional y el Banco Central han suavizado las regulaciones para permitir que los bancos presten a las empresas deudoras (principalmente pymes), con el fin de financiar la factura salarial. El Banco Central tomó otras medidas de ablandamiento para evitar el desglose de la cadena de pagos.

- IV. Préstamos blandos para: i) PYME, ii) fabricación de productos esenciales (alimentación, cuidado personal, medicamentos), iii) sectores productivos más afectados; (iv) equipos tecnológicos para facilitar el teletrabajo; (v) parques industriales. La cantidad de todos estos programas es equivalente al 1,6% del PIB. Una línea por 320.000 millones de dólares que proporcionará capital de trabajo a las empresas a tipos preferenciales por un período de 180 días con una tasa de interés del 26% anual; 25.000 millones de dólares en préstamos del “Banco Nacional de Argentina” a tasa diferencial para los productores de alimentos, higiene y limpieza personal y productores de suministros médicos; \$ 8.000 millones en financiamiento para la producción de equipos tecnológicos para garantizar el teletrabajo y \$ 2.800 millones para la financiación de infraestructuras en parques industriales, con recursos del Ministerio de Desarrollo Productivo.
- V. Todas las entidades financieras del sistema podrán ofrecer una línea especial de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) a una tasa de interés anual máxima del 24%. Para aumentar su capacidad prestable, el BCRA estableció que las entidades deberán desprenderse de una parte de su posición en LELIQ. En el caso de las entidades que activen esta línea de crédito especial, el BCRA reducirá el monto de sus encajes, incrementándose aún más la disponibilidad de recursos para financiamiento. Estos préstamos apuntan especialmente a financiar capital de trabajo de las empresas en la presente coyuntura, como ser pago de sueldos y cobertura de cheques diferidos.
- VI. Flexibilización, de manera provisoria, de los parámetros con los que son clasificados los deudores bancarios. El sistema de clasificación vigente tiene en cuenta, entre otras variables, la cantidad de días de mora de cada deudor. Desde hoy y hasta septiembre de 2020, a la clasificación de cada deudor se le añadirán 60 días de plazo para cada categoría, permitiendo contemplar las dificultades ocasionadas por la crisis en diversas ramas de la actividad económica.
- VII. Para sostener la capacidad prestable, se suspendió hasta el 30/06 la posibilidad de la distribución de resultados por parte de las entidades financieras.
- VIII. Suspensión del cobro de comisiones y cargos por el uso de cajeros automáticos. las entidades financieras no podrán cobrar cargos ni comisiones por las operaciones (depósitos, extracciones, consultas, etc.) efectuadas mediante todos los cajeros automáticos habilitados y operados en el país por ellas, sin límites de importe.
- IX. Prórroga para la suspensión de las actuaciones sumariales cambiarias y financieras.
- X. Sustituir, con vigencia para los saldos de financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito a partir del 13/04/2020, el primer párrafo del punto 2.1.1. de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”, por lo siguiente: “No podrá superar la tasa nominal anual del 43 %.”
- XI. Los saldos impagos correspondientes a vencimientos de financiaciones de entidades financieras bajo el régimen de tarjeta de crédito que operen a partir del 13/04/2020 hasta el 30.04.2020, deberán ser automáticamente refinanciados como mínimo a un año de plazo con 3 meses de gracia en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pudiendo solamente devengar interés compensatorio, y ningún otro recargo, que no podrá superar el establecido en el punto 2.1.1. de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”.
- XII. El Banco Central señaló a través de la Comunicación B11996 que el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instituido mediante el Decreto 310/20 del Poder Ejecutivo Nacional, tiene carácter netamente alimentario y no corresponde deducir de ese beneficio ningún tipo de concepto, sea por

operaciones concertadas con la propia entidad financiera pagadora o con terceros, tales como cuotas de préstamos otorgados con o sin código de descuento, comisiones o cargos por servicios adicionales a la cuenta contratados por el beneficiario, débitos automáticos para el pago de impuestos, servicios y otros conceptos, etc.

- XIII. A). En el grupo de las empresas MiPyMEs se vio beneficiada por una nueva línea de financiamiento con una tasa subsidiada de 24%:
- a) Préstamos aprobados y en proceso de aprobación \$193.007,5 millones.
 - b) Préstamos desembolsados \$148.453,7 millones.
 - c) Cantidad de empresas 95.263 MiPyMEs.
 - d) Garantía FOGAR cupo \$92.046 millones.
- XIII. B). El sector privado también se vio beneficiado por una baja sustancial del costo del financiamiento, del orden del 50%:
- a) Adelantos en cuenta 36%.
 - b) Documentos a sola firma 28,2%
 - c) Documentos descontados 25%
- XIV. El Banco Central está desarrollando nuevos instrumentos y ampliando los existentes, en el marco de un programa en etapas que tiene el desafío de facilitar el financiamiento a un grupo muy heterogéneo de firmas.
- a) El BCRA lanzó hoy la nueva línea PyME Plus, que permitirá acceder al crédito bancario a tasa subsidiada de 24% a unas 200 mil empresas que en la actualidad no tienen abierta ninguna línea de crédito.
 - b) Se mantiene la línea MiPyMEs, que permitió a más de 92 mil empresas acceder a financiamiento con una tasa subsidiada de 24%. Se llevan aprobados y en proceso créditos por \$196.114 millones de los cuales se desembolsaron \$152.551 millones al 6 de mayo.
 - c) Está en estudio permitir que los bancos que inviertan en Obligaciones Negociables emitidas por empresas en el mercado de capitales puedan utilizarlas como instrumentos de liquidez para la constitución de encajes ante el BCRA.
 - d) Se desarrollará la Factura Conformada como instrumento de crédito para descontar en entidades financieras o el mercado de capitales.
- XV. Las entidades del sistema financiero deberán ofrecer a los ahorristas minoristas una tasa mínima para constituir los plazos fijos de hasta \$1.000.000 equivalente a 70% de la tasa de política monetaria. La decisión fue tomada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y, considerando la actual tasa de LELIQ ubicada en 38%, significa una Tasa Nominal Anual (TNA) de 26,6% para el ahorrista. Los clientes tienen también a disposición la opción de los plazos fijos ajustables por UVA+1, a 90 días y pre cancelables, que ofrecen la misma rentabilidad a 30 días y garantizan una tasa positiva sobre la inflación, si se cumple el plazo contractual.
- XVI. La resolución del BCRA establece que para el acceso al mercado de cambios para la cancelación de capital e intereses de todo tipo de endeudamiento con el exterior pendiente al 19 de marzo de

2020, cuando el pago no tuviera una fecha de vencimiento o cuyo vencimiento hubiese operado con anterioridad a dicha fecha, se deberá contar con la conformidad previa del BCRA excepto que la entidad cuente con declaración jurada del cliente dejando constancia que no tiene pendientes financiaciones en pesos previstas en la Comunicación A6937 y complementarias ni las solicitará en los 30 días corridos siguientes.

Comisión Nacional de Valores (CNV)

- I. Régimen de repatriación de Activos Financieros. Ley No 27.541 y Decreto Reglamentario No 99/2019 (modificado por Decreto No 116/2020).
- II. Suspensión y plazos para los procedimientos administrativos ante la CNV, a excepciones de casos concretos de acuerdo con la necesidad y urgencia del caso.
- III. Ampliación del plazo de presentación de Los Estados Financieros de las entidades emisoras, los Fondos Comunes de Inversión Cerrados y los Fideicomisos Financieros, que se encuentren en el régimen de oferta pública de valores negociables, correspondientes a períodos anuales con cierre el 31 de enero de 2020, el 29 de febrero de 2020 y el 31 de marzo de 2020, e intermedios con cierre el 29 de febrero de 2020 y el 31 de marzo de 2020.
- IV. Modificación cronograma de adecuación, funciones adicionales de Sociedades Gerentes.
- V. Limite e Tenencia de Depósitos en Moneada Extranjera en Cartera de los Fondos Comunes de inversión abiertos.
- VI. Proyecto de RG sobre Inversiones en el Extranjero de los Fondos Comunes de Inversión Abiertos.
- VII. Fondo solidario con impacto social, a instrumentarse a través de un fideicomiso financiero destinado a asistir, de manera directa o indirecta, necesidades de financiamiento de las provincias, que les permitan volver a dinamizar sus economías y mercados productivos; asistir a la infraestructura sanitaria y básica de urgente necesidad, como también para alcanzar mejores niveles de sustentabilidad de sus cuentas públicas.
- VIII. Comunicación "A" 6993 del BCRA del 24 de abril de 2020, las personas que accedan a "Créditos a Tasa Cero" acordados en el marco del artículo 9° del Decreto No 332/2020 (y modificatorias) no podrán, hasta su total cancelación, vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias.

Bolivia

Presidencia

- I. Prohibición de los cortes de agua, electricidad y gas durante la cuarentena
 - II. Bono Familiar de 500 BOB. A los niños y niñas de la educación primaria profesional comunitaria.
 - III. Suspensión de pago de facturas de electricidad con consumo de hasta Bs120 correspondiente a abril, mayo y junio de 2020.
-

- IV. Pago del 50% del consumo de agua de las categorías domiciliarias de los meses de abril, mayo y junio de 2020.
- V. Cesta familiar a los hogares con ingresos más bajos.
- VI. Bono Universal de 500 bolivianos y va destinado a las personas mayores de 18 años que no reciben ningún otro bono, alguna renta o salario fijo de la parte privada o pública.
- VII. Plan de apoyo para el pago de salarios, a través de préstamos a las empresas para el pago de salarios por dos meses a sus trabajadores, equivalente a dos sueldos mínimos; el préstamo será a un plazo de 18 meses y en los primeros seis meses no se pagará capital ni intereses.
- VIII. Plan empleo para micro, pequeñas y medianas empresas, que consta de Fondo inicial de 1.500 millones, a cinco años de plazo, primer año de gracia.

Banco Central de Bolivia (BCB)

- I. Inyección de 3.476 millones de BS en la economía nacional, que son canalizados por el Sistema Financiero, con lo que se incrementó en 50% la liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para sostener la demanda interna.
- II. Préstamo de Emergencia Sanitaria de Bs7.000 millones al Órgano Ejecutivo; para preservar la vida de los bolivianos y evitar el estado de crisis que viven sociedades más desarrolladas, que tardaron en dar respuesta a la pandemia
- III. Aplazamiento de los pagos de crédito en el sector financiero para los prestatarios pequeños y medianos.
- IV. Suspensión de los plazos establecidos en todos los procesos administrativos del Banco Central de Bolivia, al haberse presentado un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito que no permite la continuidad de estos.
- V. Programa de Apoyo a Micro, pequeña y mediana empresa, para el alivio financiero para mitigar el daño económico. Los beneficiarios podrán solicitar a su respectiva EIF un crédito de hasta BS 115.000 con un plazo de hasta 5 años, entre 6 meses y un año de gracia, a una tasa regulada del 11,5%, 0,95% al mes.
- VI. Disminución de las colocaciones de títulos mediante Operaciones de Mercado Abierto, Fondo para Créditos destinados al sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, facilidades para que los recursos no desembolsados del FINPRO se los pueda depositar en las Entidades de Intermediación Financiera.
- VII. Prórroga por dos meses en el pago del capital por deudas contraídas con el sector financiero, se normalizará al final del periodo del crédito.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

- I. Excepcional Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del pago de servicios básicos y en el derecho supremo No. 4206, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de

las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes.

- II. Prohibición de la capitalización de los importes referidos por conceptos de interés.
- III. Facilidades de pago de hasta 3 cuotas mensuales sobre el pago del Impuesto sobre los Beneficios de las Sociedades.
- IV. Reprogramación de pagos de crédito. Las EF, realizarán diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio por el tiempo que dure la emergencia y otorgando un lapso de seis meses posteriores.
- V. Suspensión parcial el envío de la información contenida en la Recopilación de Normas para el mercado de valores.
- VI. Inaplicabilidad de multas o sanciones a las entidades supervisadas y empresas de auditoría externa, por el envío de la información.
- VII. Suspensión en cuanto al envío y recepción de información física que realiza las entidades supervisadas y empresas de auditoría externa.
- VIII. Inaplicabilidad de multas o sanciones a las entidades supervisadas y empresas de auditoría externa, por el envío de la información.

Colombia

Presidencia

- I. Aplazamiento de impuestos para el pago en impuestos nacionales, cada banco privado decide las condiciones.
- II. Aplazamiento de impuestos locales
- III. Transferencia de dividendos de empresas estatales al Fondo Nacional de Garantías, que se utilizarán durante la crisis.
- IV. Durante 4 meses, los salarios públicos entre 10 y 15 millones donarán el 10% y los salarios superiores a 15 millones donarán el 15%, para ayudar a financiar la crisis
- V. Líneas de créditos a los empleadores para reducir el estrés de la situación y disuadirlos de despedir empleados.
- VI. Seguro de desempleo para trabajadores afiliados a una Caja de Compensación 2 salarios mínimos pagados en 90 días.
- VII. Todos los créditos para desempleados tienen una prórroga de 6 meses.
- VIII. Ingresos adicionales para las familias que ya reciben ayuda de los programas de transferencias de efectivo condicionales “familias en acción”, “jóvenes en acción” y “adulto mayor” 300.000.000.000 (0,03% PIB)
- IX. Aprobación de incentivos económico para los ancianos rurales.
- X. El gobierno devolvió un porcentaje del impuesto sobre el IVA a las familias de ingresos más bajos

500.000.000.000 (0,06% PIB)

- XI. Ingresos adicionales de 160.000 pesos para 3 millones de familias en el sector informal que no son beneficiarios de las transferencias de efectivo tradicionales 480.000.000.000(0,05% PIB)
- XII. Reconexión de agua, energía y gas a hogares que no tenían servicio debido a la morosidad
- XIII. Nuevos créditos para las empresas y PYMEs, con el 50% del pago siendo aprobado por el gobierno si el beneficiario no puede pagar debido a la crisis, con la condición de no despedir trabajadores.
- XIV. A los trabajadores se les permite el acceso a sus ahorros (que normalmente sólo podrían ser utilizados para comprar una casa o pagar la educación) en caso de ser apartados del trabajo.

Banco de la República de Colombia (BANREP)

- I. Baja la tasa de interés del 3.75% a 3.25%, para dar continuidad al impulso contracíclico de la política monetaria.
- II. Con el objetivo de aumentar las reservas internacionales y tomando en cuenta las monetizaciones de dólares previstas por el Gobierno Nacional, el Banco de la República compró USD 2.000 millones a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- III. Refuerzo al suministro adecuado de liquidez a la economía y apoyar la provisión de crédito que requieren las empresas y los hogares. El Banco de la República efectuará operaciones transitorias de expansión (Repos) con títulos de cartera por un monto de hasta 6,3 billones. Estos repos tendrán un plazo de 6 meses y podrán acceder a ellos los establecimientos de crédito.
- IV. Introdujo cambios a los Apoyos Transitorios de Liquidez (ATL). Se redujeron los descuentos (“haircuts”) aplicables a la cartera recibida en línea con el sistema de evaluación de riesgo crediticio de la Superintendencia Financiera.
- V. Aumentar el monto de cobertura cambiaria realizando una nueva subasta de venta de dólares a través de operaciones forward con cumplimiento financiero por un valor de hasta USD 1000 millones.
- VI. Se incluyen los títulos de solidaridad como títulos admisibles en sus operaciones de liquidez (repo, compras definitivas y apoyos transitorios de liquidez).
- VII. Control de Riesgo en las operaciones de Mercado Abierto y en las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del Sistema de Pagos.
- VIII. Inyección de liquidez por un monto cercano de \$9 billones, permanente a la economía mediante la reducción del encaje y refuerza su intervención en el mercado de la deuda pública.
 - a) Diminución de tres puntos porcentuales del requisito de encaje sobre las exigibles sobre cuentas corrientes, cuentas de ahorro, etc., (del 11% al 8%).
 - b) Disminución de un punto porcentual del requisito de encaje sobre las exigibilidades de CDT de menos de 18 meses (4.5% a 3.5%).
- IX. Subasta de Swaps de dólares (FX Swaps) por US\$400 millones, en los cuales el Banco de la República vende dólares de contado y los compra a futuro (en 60 días). Los montos no adjudicados

en la subasta de un día se subastarán en el siguiente hasta agotar el cupo o hasta que el monto remanente sea menor que USD 25 millones. Con esta medida se brinda liquidez transitoria en dólares a un grupo amplio de entidades financieras, con el propósito de aliviar posibles restricciones de financiamiento externo y las presiones en el mercado cambiario. Ampliación del mecanismo de cobertura cambiaria mediante una nueva subasta de operaciones forward de cumplimiento financiero (Non-Delivery Forwards - NDF) por USD 1000 millones a 30 días.

- X. Se amplía el conjunto de entidades que tienen acceso a las subastas y a la ventanilla de liquidez con deuda pública del Banco de la República, al incluir a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías en posición propia y de sus fondos administrados.
- XI. Extender el acceso a los fondos administrados a través de sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, y sociedades administradoras de inversión a las subastas de repos y a la ventanilla con títulos de deuda pública (en adición a las subastas de repos con deuda privada).
- XII. Renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del país con ese organismo por el monto de DEG 7.849,6 millones (384% de la cuota de Colombia), que equivale a cerca de USD 10.800 millones.

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

- I. Para la cartera comercial y de consumo, podrán entrar en fase desacumulativa del componente individual contracíclico. Para la cartera de vivienda y de microcrédito, usar el saldo de la provisión general para sufragar el gasto en provisiones neto de recuperaciones durante el periodo de 120 días calendario.
- II. Por el periodo de 120 días calendario, los cambios a las condiciones de los créditos en los términos señalados y en atención a lo previsto en el Capítulo II de la CBCF no se entenderán como una práctica generalizada para la normalización de cartera.
- III. Para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presenten mora mayor o igual a 30 días (incluidos modificados y/o reestructurados), podrán establecer periodos de gracia que atiendan la situación particular del cliente, sin que el mismo se considere como un factor de mayor riesgo.
- IV. Modificaciones en las condiciones de los créditos, incluidos periodos de gracia o prórrogas: i). Tasas de interés: la tasa de interés no puede aumentarse, no procede cobros de intereses sobre intereses, no se aceptarán intereses sobre otros conceptos como cuotas de manejo, comisiones y seguros que hayan sido objeto de diferimiento. ii). Cuotas y plazos en créditos a personas y microempresas, se ajustará de tal forma que el valor de la cuota del cliente no aumente salvo por conceptos asociados.
- V. En los casos en los que la medida implique un incremento en el valor de la cuota del cliente y éste la acepte, el número de cuotas pendientes de pago frente al plazo del crédito solo se podrá extender en la misma proporción del periodo de gracia o prórroga otorgada, salvo en los casos en los que la entidad y el deudor acuerden un plazo diferente, según sus necesidades.
- VI. Tratándose de los créditos comerciales las entidades podrán evaluar caso a caso, y establecer el efecto sobre la cuota y/o plazo según correspondan informando debidamente al cliente.
- VII. El otorgamiento de periodos de gracia o prórrogas, así como los cambios a las condiciones del crédito en los términos establecidos en la Circular Externa 007 y en la presente circular, no constituye una cláusula o práctica abusiva, en particular las consagradas en los subnumerales 6.1.5, 6.1.5.6 y

6.2.22 de la Parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica, siempre que el deudor tenga la posibilidad de ejercer el derecho a rechazar las nuevas condiciones.

Cuba

Presidencia

- I. Suspensión de las obligaciones de impuestos o tributos ante las sucursales bancarias por parte de los contribuyentes.
- II. Actividades del Trabajo por Cuenta Propia que se suspenden por decisión gubernamental o a solicitud de los propios TCP durante esta situación, quedan liberadas del pago de los impuestos.
- III. Prórroga de todos los trámites de carácter formal y presencial en las oficinas tributarias para realizar altas, bajas, traslados de domicilio y otras cuestiones similares. “Estas funciones quedan suspendidas hasta después del 30 de abril, aunque se evaluará la fecha de continuación de los servicios”.
- IV. Se pospone por el momento el cobro de los servicios de electricidad, agua y gas, salvo los que puedan realizarse por vía electrónica.
- V. Se ratifica la facultad de las entidades de justificar a los trabajadores que no asisten al trabajo cuando presenten síntomas respiratorios para que acudan al médico y se determine si procede un certificado médico. Siempre el pago del subsidio procederá tras la presentación de ese documento avalado por la autoridad de salud.
- VI. Ante una interrupción laboral se potencian las reubicaciones de los trabajadores, teniendo en cuenta principalmente las necesidades de fuerza de trabajo del territorio. En caso de que no sea posible reubicarlos, durante el primer mes recibirán el 100% de su salario. Luego de ese período, y de mantenerse la situación, recibirán el 60%.
- VII. Pago a trabajadores que no sea posible reubicarlos. Durante el primer mes recibirán el 100% de su salario. Luego de ese período, y de mantenerse la situación, recibirán el 60%.
- VIII. Detener el cobro de las deudas que las empresas o personas no puedan honrar y reprogramarlas una vez que la situación mejore.

Banco Central de Cuba (BC)

- I. A tenor de la Resolución 55/2020 del BCC no se cobrarán hasta junio los adeudos por créditos bancarios y cuando se restituya, no se aplicarán intereses por mora.
- II. Se prioriza la confección de tarjetas matriciales (Telebanca) para poder usar Transfermóvil y la pasarela EnZona. A las personas que ya tienen cuenta de ahorro se les entrega al momento la tarjeta matricial.
- III. Se extenderá la bonificación del 10% durante todo el mes de abril y no solo en las operaciones a través de TPV, sino también para las operaciones de pago que se realicen a través de EnZona y Transfermóvil. En tal sentido se estimulan los depósitos en cuentas en las diferentes monedas.

- IV. RESOLUCIÓN No. 55/2020, las instituciones financieras suspendan los pagos del principal e intereses a aquellos clientes que queden interrumpidos o queden suspendidas sus actividades parcial o totalmente. Las instituciones financieras pueden renegociar el pago o las condiciones del crédito, en el caso de los segmentos de clientes referidos en el inciso b) y c) del apartado anterior, cuyas actividades no se paralizen totalmente:
- a) Personas naturales con interrupción laboral cuya fuente de ingreso es el salario,
 - b) Trabajadores por cuenta propia y cualquier otra forma de gestión no estatal que sus actividades sean suspendidas.
 - c) Personas jurídicas que paralizen totalmente su actividad.

Ecuador

Presidencia

- I. Reducción del gasto estatal, propuesta de eliminación de entidades como la Secretaría Técnica de Juventudes, cuatro Agencias de Regulación y Control, entre otras.
- II. Los empleados públicos aportarán un porcentaje de salario de forma temporal.
- III. El impuesto único sobre vehículos con un avalúo superior a USD 20.000 deben pagar una contribución del 5% del valor del avalúo.
- IV. Incrementar en 0.75% las retenciones en la fuente de Impuesto sobre la Renta en las empresas, como, por ejemplo, las del sector bancario, petrolero, telecomunicaciones.
- V. Los pagos de impuestos para los meses de abril, mayo y junio se diferirán en seis meses.
- VI. Retraso de 90 días los pagos al régimen de seguridad social para abril, mayo y junio.
- VII. Transferencia en efectivo a pagar en abril y mayo aquellos que ganan menos de \$400 por mes.
- VIII. Prohibición de cortes de servicios básicos por falta de pago.

Banco Central del Ecuador (BCE)

- I. Pagos pospuestos para marzo, abril y mayo (sin intereses cobrados y los pagos se dividirán en 12 meses a partir de junio y el capital se extenderá durante el período restante del préstamo).
- II. Los gobiernos pequeños y medianos con préstamos con el Banco pueden solicitar una reestructuración de sus deudas.
- III. El Banco Central del Ecuador (BCE) obtuvo una línea de facilidad de liquidez temporal con una contraparte internacional por USD 300 millones, con el objetivo de atender las necesidades de dinero en efectivo de la ciudadanía.

Superintendencia de Compañías (SC)

- I. Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, estableciendo libremente los mecanismos que consideren adecuados para documentar las peticiones de diferimiento de pagos.
- II. El deudor que se acoja al diferimiento extraordinario de obligaciones mantendrá su calificación de riesgo previo a la entrada en vigor de la resolución emitida.
- III. A partir de los estados financieros presentados con fecha 31 de marzo del 2020 y por un plazo de 90 días, los saldos de los créditos, que no hubieran sido pagados en la fecha de vencimiento, se transferirán a las correspondientes cuentas vencidas a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación.
- IV. Las cooperativas de ahorro y préstamo pueden reprogramar sus pagos de abril y mayo, refinanciando sus operaciones con sus clientes para obtener préstamos durante 12 meses.
- V. El sector de la banca privada retrasará durante 60 días todos los pagos de préstamos personales, microcréditos y préstamos a pequeñas empresas, refinanciando las deudas de acuerdo con las necesidades personales.
- VI. En las operaciones de crédito que deban ser canceladas mediante cuotas o amortización de capital, si una o varias cuotas o porción de capital han sido transferidas a cartera vencida, serán transferido a cuentas que no devengan intereses.
- VII. La cartera de crédito refinanciada y reestructurada deberá contar con política, procesos y procedimientos específicos para la gestión, control y monitoreo de riesgo de crédito en forma permanente.
- VIII. Modificación transitoria del Catálogo Único de Cuentas para uso de las Entidades de los sectores financieros público y privado, creación de subcuentas para mitigar riesgos de carteras e intereses ante el COVID-19
- IX. Línea de crédito de 50 millones para SMES a través del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Corporación Financiera Nacional.

El Salvador

Presidencia

- I. Suspensión por tres meses del pago de servicios básicos (agua, teléfono, cable e internet), así como alquiler, tarjeta de crédito y los pagos de préstamos. Durante ese período no se cobrarán intereses.
- II. Remuneración a todas las mujeres embarazadas, personas mayores de sesenta años y personas con enfermedades terminales.
- III. Precios máximos de venta establecidos para los productos esenciales de la cesta básica.
- IV. Personas afectadas económicamente recibirán una transferencia de 300 USD por familia durante la cuarentena.

- V. Los empresarios salvadoreños no pagaran la contribución especial del 5% para promover el turismo durante los meses de abril, mayo y junio.
- VI. Extensión de 30 días para realizar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente al año fiscal 2019, si el total a pagar es igual o inferior a \$ 25 mil. Ambos beneficios están exentos de cualquier tipo de interés, multas o recargos.
- VII. Las personas físicas o jurídicas que deben pagar a ISR hasta \$ 10,000 también tendrán la extensión de 30 días y, una vez que el plazo haya terminado, tendrán la oportunidad de cancelar en ocho plazos (uno por mes).
- VIII. Las empresas privadas podrán solicitar crédito de reemplazo, destinado a las empresas que detengan producción por el bien de sus trabajadores.

Banco Central de Reserva del El Salvador (BCR) y Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)

- I. Reducción temporal en el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia.
- II. Las entidades que incrementen el saldo vigente de capital en su cartera de créditos productivos y/o adquisición de vivienda, conforme a sectores establecidos, tendrán un incentivo equivalente a un descuento del 25% del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva de liquidez.
- III. Durante un plazo de 60 días, se exime la comparecencia para la comprobación de la sobrevivencia por parte de los pensionados para el pago de las pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia.
- IV. Establecer políticas que contengan medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales.
- V. Las entidades implementarán procedimientos mediante los cuales podrán modificar las condiciones de los créditos acordados con los deudores, nuevas condiciones para el pago de las obligaciones, revisar los términos y condiciones de los préstamos, en materia de tasas de interés y plazos, lo cual le permitirá pactar y otorgar períodos de gracia manteniendo la categoría de riesgo, entre otros
- VI. Las aseguradoras deben garantizar que las personas obligadas al pago de las primas correspondientes a los seguros que ellas ofrecen y que resulten afectados por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco podrán imponérseles penalidades mercantiles de ningún tipo.

Honduras

Presidencia

- I. Los bancos podrán establecer períodos de gracia para sus deudores hasta el 30 de junio de 2020
- II. 2,500 millones de lempiras en financiación a bancos, cooperativas y microfinanzas y cajas de ahorros rurales
- III. Licencia de trabajo remunerada, licencia por enfermedad pagada de acuerdo con cada institución pública o privada.
- IV. Precios de congelación de todos los productos en la cesta básica
- V. 190000 pequeños productores recibirán bonos solidarios productivos
- VI. 51 millones de lempiras para 5,000 emprendedores

Banco Central de Honduras (BCH)

- I. Posponer los pagos financieros a las pequeñas y medianas empresas, el comercio y las giras propuestas ISM durante 3 meses.
- II. Reducir el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional, estableciendo en 0% a partir de la catorcena del 9 de abril, complementado con la redención anticipada de los Bonos del BCH a 2 años.
- III. Ampliar la suspensión temporal de la Subasta Diaria de Letras del BCH dirigidas a instituciones del sistema financiero de 20 a 75 días adicionales, es decir, hasta el 30 de junio de 2020.
- IV. Suspensión durante el II trimestre del año de las Subastas Estructurales de valores del BCH, implicando una disponibilidad adicional de recursos para el sistema financiero de aproximadamente L5,000 millones adicionales.
- V. Reducir las tasas de interés de las ventanillas de crédito del BCH al Sistema Financiero, a partir del 7 de abril de 2020.
 - a) Disminución del margen aplicado a la tasa de interés de la Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) de 6.25% a 5.00%
 - b) Se reduce la tasa aplicable a los Reportos Directos del Sistema Financiero con el BCH, de FPC + 0.75 pp a FPC + 0.50 pp.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

- I. Las instituciones supervisadas, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, sin exceder del 30 de junio 2020.
- II. Los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinamientos o readecuaciones

de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago están establecidos, con plazo hasta el 30 de septiembre de 2020.

- III. Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expedidos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.
- IV. Prohibición de cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.
- V. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año.
- VI. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto), se dispone que la misma sea trasladada, estableciendo como nueva fecha máxima de pago, como mínimo 5 días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- VII. Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados
- VIII. Mantener actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos.
- IX. Las instituciones de Seguros podrán otorgar un período de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.
- X. Prohibir a las instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el período de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguro.
- XI. Ampliación hasta el 31 de octubre de 2020, los límites transaccionales aplicables a las cuentas básicas de depósito de ahorro, los cuales serán aplicables independientemente del canal o medio dispuesto para el uso de los recursos depositados en dichas cuentas.

México

Presidencia

- I. Reducción del salario de los funcionarios en un 25%, eliminación de aguinaldos y prestaciones de fin de año a funcionarios públicos.
- II. Cancelación de 10 subsecretarías.
- III. La eficiencia, la honestidad y la austeridad, permitirán aumentar el presupuesto para fortalecer el blindaje de los programas sociales y de los proyectos prioritarios en 622 mil 556 millones de pesos.

- IV. La SHCP dispondrá de recursos para cumplir cabalmente con la entrega de participación federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicios de la deuda pública.
- V. A su vez, el subsecretario de Ordenamiento Territorial, David Cervantes, explicó que las 50 mil acciones del PMU Emergente generarán durante 2020 125,000 empleos directos y 187,500 indirectos, mismos que se añadirán a las acciones del PMU ordinario y del Programa Nacional de Reconstrucción. En total, los tres programas generarán 334,796 empleos directos y 209,864 indirectos con una inversión de 10.77 mil millones de pesos.
- VI. Licencia de trabajo pagada si el empleador así lo determina, así como obligatoria para trabajadores del sector público y privado mayores de 60 años.
- VII. Extensión de la suspensión de labores con goce de sueldo a quienes se encuentran en esta situación de COVID-19 hasta el 1 de agosto.
- VIII. Se otorgarán tres millones de créditos dirigidos a la población más necesitada y a la clase media.
- IX. Aumento al presupuesto destinado a programas sociales y proyectos prioritarios en unos 25,620 millones de dólares.
- X. Microcréditos para emprendedores.

Banco de México (BAXICO)

- I. Incremento de la liquidez durante los horarios de operación para facilitar el óptimo funcionamiento de los mercados financieros y los sistemas de pago.
- II. Ampliación de los títulos elegibles para la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria (FLAO), operaciones de coberturas cambiarias y operaciones de crédito en dólares.
- III. Ventanilla de reporto de valores gubernamentales a plazo y de intercambio de garantías.
- IV. Facilidad de financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos a corporativos, para el financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
- V. Provisión de recursos a instituciones bancarias para canalizar crédito a micro, pequeñas y medianas empresas y a personas físicas afectadas.
- VI. Coberturas cambiarias liquidables por diferencia en dólares de USA con contrapartes no domiciliadas en el país para poder operar en los horarios en los que los mercados nacionales están cerrados.
- VII. Disminución en 50 puntos base la Tasa de Interés cambiaria a un día a un nivel de 6%.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

- I. Aquellos Créditos con pago único de principal vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en los términos establecidos.
- II. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos

- III. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido
- IV. En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones podrán diferir la constitución de | para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes, cuando el importe de los conceptos descritos otorgados por la entidad, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito.
- V. Se amplía al 8 de Julio de 2020 la fecha límite para que las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores presenten información de las disposiciones.
- VI. Se amplía al 1 de septiembre de 2020 la fecha límite para que las Emisoras entreguen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso, el informe señalado en el artículo 49 Bis 2 de las Disposiciones
- VII. Excepciones, durante el periodo determinado, respecto a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez.
- VIII. Las instituciones de banca múltiple hagan uso del suplemento de conservación de capital para hacer frente al entorno de alta volatilidad en condiciones desfavorables tanto nacionales como internacionales que actualmente se presentan ante la pandemia a causa del COVID-19 para apoyar a la economía, continuando con el flujo del financiamiento a sus acreditados, sin que ello deteriore su solvencia mínima.
- IX. Criterios Contables Especiales, aplicables a uniones de Crédito. Los créditos comerciales, otorgados a los socios que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.
- X. Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación I a IV.
- XI. Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV. respecto de los créditos comerciales, de consumo y a la vivienda, para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en el artículo 26 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- XII. Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, o respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- XIII. Criterios Contables Especiales, aplicables a los almacenes generales de depósito.
- XIV. Criterios Contables Especiales aplicables a las entidades de fomento, ante la contingencia.

- XV. Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspende los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV.

Panamá

Presidencia

- I. Exención temporal en la aplicación de los límites financieros del déficit fiscal exigidos por la ley de responsabilidad a este respecto.
- II. Impuesto de Amnistía antes del 30 de junio de 2020, con la condición de que las multas, recargos e intereses aplicables a los impuestos relacionados con la ley se reduzcan en un 85%.
- III. Reducción de la tarifa eléctrica de la matriz energética para incluir plantas termoeléctricas que utilizan combustible.
- IV. Se invertirán US\$50 millones de dólares para entregar bonos, que pudieran ser de entre US\$75 y US\$100, para las personas que vieron afectados sus empleos por esta crisis.
- V. Regla número 8 del artículo 199 del Código del Trabajo sobre casos fortuitos o fuerza mayor y suspensión de contratos e inclusión como beneficiarios de programas de subvenciones alimentarias y apoyo.
- VI. Plan Panamá Solidario, se destina suma de B/ 50 millones en vales para trabajadores informales, personas desempleadas y cuyo empleo se hayan suspendido por la situación que afronta el país.
- VII. Durante los próximos 3 meses los microempresarios tienen un período de agradecimiento en sus créditos (70 mil microempresarios).
- VIII. El plazo para los ajustes del precio del combustible se ha reducido de cada 14 días a cada 7 días por el rendimiento de los precios en los mercados internacionales.

Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)

- I. Emisión de bonos soberanos. La Superintendencias de Bancos de Panamá (SBP) reconoce la labor del equipo fiscal detrás de la exitosa emisión de bonos soberanos por USD 2,500 millones, con vencimiento en 2056, lograda en el marco de las circunstancias actuales y sin precedentes que atraviesa el país, para enfrentar la crisis provocada por el Covid-19.
- II. Uso del Fondo de Ahorro de Panamá como aval para obtener fondos en el marco de la actual coyuntura. Para el desempeño del sistema financiero como garantes posibles necesidades de liquidez del mercado para asegurar el sistema de pagos y mejorar las condiciones para la fluidez correcta del crédito.
- III. La provisión dinámica que se construye en tiempos de crecimiento económico se ha liberado para ser utilizada en tiempos de necesidad económica. Lo que se está utilizando es el capital bancario, cuando los préstamos se dan normalmente con depósitos de clientes.

- IV. Se estableció una modalidad denominada “préstamos modificados”, para que los clientes reciban la opción de adecuar el pago de sus obligaciones y mitigar un posible deterioro de su crédito.
- V. Los bancos podrán revisar los términos y condiciones de los préstamos, en materia de tasas de interés y plazos, lo cual le permitirá pactar y otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de entrada en vigor de la presente disposición.
- VI. Los ajustes se realizarán en función de la realidad de cada deudor que se haya visto afectado por el Covid-19 y quienes presenten atrasos en sus pagos de hasta 90 días.
- VII. Las modificaciones se podrán realizar a solicitud de los clientes o por iniciativa directa de los propios bancos.
- VIII. Los bancos cuentan con un período inicial de 120 días para realizar las evaluaciones de sus clientes.
- IX. La modificación de los préstamos no generará costos adicionales, por lo que estará exenta de comisiones o de nuevos avalúos.
- X. Se permitirá a los bancos hacer uso de la provisión dinámica, herramienta denominada “colchón anticíclico” que forma parte del patrimonio de cada banco establecido durante época de crecimiento económico alto, con el propósito de que sea utilizado en los momentos donde haya un ritmo de crecimiento económico más lento, como la actual coyuntura.
- XI. Ello se debe traducir en una menor presión para la banca permitiendo mejorar su posición y disposición de otorgar créditos que mejoren el balance de resultado de los bancos.

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

- I. El aplazamiento y la prórroga de los plazos para la presentación de declaraciones de ingresos e informes para las que se presenten antes del 30 de marzo posiblemente se extenderán hasta el 30 de mayo de 2020.
- II. Aplazamiento de pagos de 2 a 4 meses a inversores locales.
- III. Las garantías a los depósitos, acuerdos temporales para tener la capacidad de modificar los préstamos en sus términos y condiciones sin incurrir en sanciones.
- IV. A los bancos se les han dado herramientas para que los pequeños y medianos empresarios puedan aceptar cambiar los términos y condiciones de sus préstamos. Existe la posibilidad de periodos de gracia, ajustar la tasa de interés, ampliar los plazos, ajustes en el importe de la cuota mensual.
- V. Prórroga de hasta 30 días calendarios adicionales al plazo establecido en la Resolución General SBP-RG-0002-2017, es decir hasta el 30 de mayo de 2020, para que puedan realizar el envío a través de la plataforma TIDSO, de los Estados Financieros Consolidados Trimestrales no Auditados del Banco (EFT) correspondientes al primer trimestre de 2020.
- VI. MODIFICACIÓN TEMPORAL DE LA PONDERACIÓN DE LOS ACTIVOS POR CATEGORÍAS. Para los efectos del artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016, todos los activos de riesgo clasificados en las categorías 7 y 8, cuya ponderación es de 125% y 150% respectivamente, ponderaran temporalmente como parte de la categoría 6, cuya ponderación es de 100%.

- VII. Prórroga temporalmente la periodicidad de las actualizaciones de la calificación de riesgo establecida en el artículo 4 del Acuerdo No. 2-2010 sobre calificación de bancos.
- VIII. Prohibición del cobro de intereses sobre intereses, las entidades bancarias deberán asegurarse de no contemplar el cobro de intereses sobre intereses, tasa de interés por mora, ni la capitalización de intereses sobre los créditos que han sido sujeto de modificación.
- IX. Caja de Ahorros, aplaza pagos de 90 días en capital, intereses y FECL a más de 60 mil préstamos hipotecarios y particulares.

Perú

Presidencia

- I. Para el período de abril de 2020, se suspende la obligación de retener y pagar la contribución obligatoria del 10 por ciento de los trabajadores afiliados al sistema privado de pensiones (AFP).
- II. Subsidio del 35% a la nómina de las empresas para los trabajadores que tienen salarios de hasta 1.500 soles.
- III. Modifican cronograma de vencimientos para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras.
- IV. Amplían el alcance de la cobertura del Fondo CRECER.
- V. Decreto Supremo que autoriza adelanto de transferencia a usuarios de Programas Nacionales (programas sociales) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- VI. Autorízase a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE en su calidad de fiduciario del Fondo CRECER, creado mediante Decreto Legislativo No 1399, a transferir a favor del FAE-MYPE hasta la suma de S/ 500 000 000,00 (QUINIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES) del saldo disponible del referido fondo, previa instrucción de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de la Nación.
- VII. Los créditos y las garantías otorgadas en el marco del FAE MYPE, creado por Decreto de Urgencia No 0292020, junto con el pasivo por el financiamiento recibido para el otorgamiento de los créditos antes mencionados, se encuentran excluidos de la masa de liquidación de las empresas del sistema financiero y las COOPAC.
- VIII. Los trabajadores (sector formal) pueden retirar hasta S / 2.400 de su CTS (Compensación por Tiempo de Servicio) para tener la liquidez necesaria para hacer frente a la crisis.
- IX. Retiro de hasta US\$ 700 de la CTS (beneficio para los trabajadores, que consiste en dos depósitos al año que realiza el empleado y que en conjunto suman aproximadamente un sueldo). En total supone más de US\$ 1 159 MM.
- X. El Estado SEENSE del 35% del sueldo de los trabajadores en planilla que ganen hasta US\$ 435 El monto de esta medida bordearía los US\$ 178 MM.
- XI. DU que aprueba dar transferencia económica a 800.000 familias de Trabajadores Independientes (US\$ 87 MM).

- XII. DU que transfiere US\$ 58 MM en un total de 1.874 Municipios del país, para adquirir productos de primera necesidad.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

- I. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) redujo la tasa de interés de referencia de 2,25% a 1,25%.
- II. Establecen tasa de derechos arancelarios aplicable a la importación de bienes.
- III. Empresas del sistema financiero podrán reprogramar los créditos de deudores ubicados en zonas de emergencia.
- IV. Protección de los Fondos de los Afiliados a las AFPs, para evitar el aumento de interés, a través de venta temporales de valores (REPOs), para contar con mayor liquidez, al poder reemplazar esos bonos, por depósitos en entidades financieras. Dichas operaciones no constituyen un préstamo que provea mejores recursos a las AFPs.
- V. Subasta de Repos con Carteras Garantizadas por el Gobierno, asignando S/1,457 millones entre las entidades del sistema financiero, recursos que serán destinados a la reposición del capital de trabajo de las empresas, permitiendo con ello sostener la cadena de pagos de la economía.

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

- I. Se exhorta a los miembros de las juntas generales de accionistas de las entidades financieras a capitalizar el íntegro de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019
- II. Se reducen los factores de ponderación de los créditos de consumo e hipotecarios y se faculta a las entidades financieras a usar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico.
- III. SBS amplía límites de operaciones de cuentas básicas.
- IV. SBS extiende facultades para que las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público adopten medidas de excepción para que deudores puedan cumplir con el pago de sus créditos.
- V. SBS autorizó al FSD Cooperativo a iniciar la recaudación de las primas a partir del mes de julio.
- VI. Reducción de la rentabilidad de los fondos del SPP.
- VII. SBS dispone suspensión de la remisión de información financiera, anexos, reportes y otros para los intermediarios y auxiliares de seguros, y representantes de empresas de reaseguros del exterior.
- VIII. SBS suspende la aplicación de los plazos correspondientes a los procesos de atención de siniestros ocurridos a nivel nacional, los cuales comprende la presentación de avisos de siniestros, solicitudes de cobertura, procesos de ajuste y liquidación de siniestros, y comunicaciones sobre rechazo de siniestros.
- IX. Creación de Fondo de Apoyo Empresarial de US\$85 millones para las micro y pequeñas empresas y evitar así la interrupción de la cadena de pago.

- X. La SBS autorizó a las entidades del sistema financiero a efectuar modificaciones a los contratos de créditos para que deudores puedan cumplir con sus pagos
- XI. SBS extiende facultades para que las entidades financieras puedan adoptar medidas de excepción a fin de que deudores puedan cumplir con el pago de sus créditos.
- XII. Empresas aseguradoras están facultadas para modificar los calendarios de pagos originalmente pactados con los contratantes de seguros. En caso de falta de pago de primas, la suspensión de cobertura no procede cuando se haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al período de vigencia corrido del seguro.
- XIII. Prorrogar, hasta el 30 de junio de 2020, el plazo límite establecido para la presentación de información financiera individual o separada auditada y memoria anual correspondiente al ejercicio 2019
- XIV. Las empresas por su participación en el MAV pagarán el 0% de las contribuciones a la SMV previstas en el artículo 3° de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada por Resolución CONASEV No 095-2000EF/94.10, generadas en los meses de marzo, abril y mayo de 2020, respectivamente.

ANEXO B: CONSULTA DE ETIQUETAS

Etiqueta original del Banco Mundial	Etiqueta usada Fundación Sparkassenstiftung
Desempleo, total (% de la población activa total)	Población activa total
Desempleo, total (% de participación total en la fuerza laboral)	Participación total en la fuerza laboral
Desempleo, varones (% de la población activa masculina) (estimación modelado OIT)	Población activa masculina
Desempleo, varones (% de participación masculina en la fuerza laboral) (estimación nacional)	Participación masculina en la fuerza laboral
Desempleo, mujeres (% de la población activa femenina) (estimación modelado OIT)	Población activa femenina
Desempleo, mujeres (% de participación femenina en la fuerza laboral) (estimación nacional)	Participación femenina en la fuerza laboral
Desempleo, total de jóvenes (% de la población activa total entre 15 y 24 años) (estimación modelado OIT)	Población activa total entre 15 y 24 años
Desempleo, total de jóvenes (% del total de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años) (estimación nacional)	Total, de participación en la fuerza laboral de 15 a 24 años
Desempleo, varones jóvenes (% de la población activa masculina entre 15 y 24 años) (estimación modelado OIT)	Población activa masculina entre 15 y 24 años
Desempleo, varones jóvenes (% de participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años) (estimación nacional)	Participación en la fuerza laboral de varones de 15 a 24 años
Desempleo, mujeres jóvenes (% de la población activa femenina entre 15 y 24 años) (estimación modelado OIT)	Población activa femenina entre 15 y 24 años
Desempleo, mujeres jóvenes (% de participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años) (estimación nacional)	Participación en la fuerza laboral de mujeres de 15 a 24 años

Etiqueta original del Banco Mundial	Etiqueta usada Fundación Sparkassenstiftung
Poverty gap at \$5.50 a day (2011 PPP) (%)	Pobreza extrema nivel 1
Poverty headcount ratio at \$5.50 a day (2011 PPP) (% of population)	Pobreza nivel 1
Poverty gap at \$3.20 a day (2011 PPP) (%)	Pobreza extrema nivel 2
Poverty headcount ratio at \$3.20 a day (2011 PPP) (% of population)	Pobreza nivel 2

ANEXO C: MODELO DE PRONÓSTICO

Esta sección muestra la estructura teórica de la Red Neural Autoregresiva Difusa utilizada para proyectar los efectos macroeconómicos de la pandemia. Es importante destacar que las redes neuronales es un modelo que mejor estima el comportamiento de variables económicas.

Ante el entorno de crisis actual se necesitan métodos de pronóstico que sean certeros y además, confiables; por lo tanto, las proyecciones del comportamiento de los indicadores macroeconómicos de las economías se realizó con una red neuronal que identifica y modela periodos de crisis.

Las ventajas de implementar esta metodología fueron estudiadas en la aplicación a una investigación para pronosticar índices del mercado bursátil; el resultado principal permitió pronosticar entornos de alta volatilidad, es decir, cuando existen entornos de crecimiento económico positivos; por otro lado, cuando se prevén escenarios inestables como las que se vive en momentos de crisis económicas, se pueden establecer proyecciones de alta severidad según los antecedentes históricos económicos del país (Medina-Reyes *et al.*, 2020). En otros términos, esta metodología se adapta para proyectar los impactos económicos que puede tener el COVID-19 en la economía considerando la estructura económica histórica de cada serie de tiempo.

La red neuronal *Fuzzy Triangular NARNET* es un modelo de lógica difusa de primer orden del tipo Sugeno, y sus reglas *If-Then* en la capa de entrada se determinan de la siguiente manera:

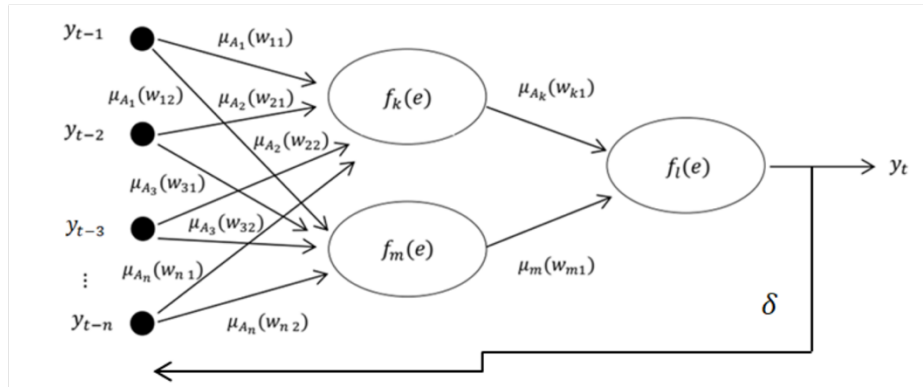
$$\begin{aligned} R_1: & \text{if } y_{t-i} \text{ is } A_1 \text{ then } f_1 = w_{11}y_{t-1} + w_{12}y_{t-2} + \dots + w_{n1}y_{t-n} \\ R_2: & \text{if } y_{t-i} \text{ is } A_2 \text{ then } f_2 = w_{21}y_{t-1} + w_{22}y_{t-2} + \dots + w_{n2}y_{t-n} \\ R_3: & \text{if } y_{t-i} \text{ is } A_3 \text{ then } f_3 = w_{31}y_{t-1} + w_{32}y_{t-2} + \dots + w_{n3}y_{t-n} \end{aligned}$$

Donde R representa las reglas *If-Then* de la serie de tiempo difusa, A es el subconjunto triangular difuso para cada función f , que denota cada perceptrón con sus respectivos pesos sinápticos W . En otras palabras las ecuaciones anteriores muestran 3 entornos, cómo se describe a continuación:

- I. R_1 la economía se encuentra en un momento positivo, es decir, la producción está subiendo, existe un consumo alto y gran demanda del empleo.
- II. R_2 es el comportamiento común de la actividad económica, en otras palabras, esta ecuación modela el comportamiento promedio; y, por último,
- III. R_3 representa los tiempos de crisis de una economía.

Entonces las proyecciones se realizaron asumiendo que la actividad económica tendrá la ecuación R_3 durante 2020. Por lo tanto, las proyecciones de la segunda sección son realizadas asumiendo la ecuación de crisis económicas y los parámetros de esta ecuación son obtenidos del histórico de los indicadores macroeconómicos de las economías

Figura C3.1. Estructura del modelo *Hybrid Fuzzy Nonlinear Autoregressive Neural Network*



Fuente: Medina-Reyes et al., 2020.

La figura C3.1 muestra la estructura de red neuronal difusa que se utilizó para realizar los pronósticos de los indicadores macroeconómicos. El diagrama muestra la forma en que el modelo busca movimientos y elementos que apoyen para aprender del comportamiento pasado, y con ello pronosticar el futuro. Para más detalles del modelo ver Medina-Reyes et al., (2020).



 **Finanzgruppe**
Sparkassenstiftung für
internationale Kooperation
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE


Fundación Alemana Servicios